

JÓVENES Y JUVENTUDES SUJETOS Y OBJETOS DE VIOLENCIA



Coordinadores

Emilia Cristina
González Machado

Ernesto Israel
Santillán Anguiano

Jesús Adolfo
Soto Curiel

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO
Rector

DR. ÉDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA
Secretario general

DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN
Vicerrectora Campus Ensenada

DRA. GISELA MONTERO ALPÉREZ
Vicerrectora Campus Mexicali

MTRA. EDITH MONTIEL AYALA
Vicerrectora Campus Tijuana

DR. ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN ANGUIANO
Director de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa

JÓVENES Y JUVENTUDES SUJETOS Y OBJETOS DE VIOLENCIA

Coordinadores:

Emilia Cristina González Machado

Ernesto Israel Santillán Anguiano

Jesús Adolfo Soto Curiel

Esta obra fue evaluada por pares académicos

Jóvenes y juventudes [recurso electrónico] : sujetos y objetos de violencia / coordinadores, Emilia Cristina González Machado, Ernesto Israel Santillán Anguiano, Jesús Adolfo Soto Curiel. -- Mexicali, Baja California : Universidad Autónoma de Baja California, 2019.
1 recurso en línea

ISBN: 978-607-607-591-3

1. Juventud y violencia -- Estudios interculturales. 2. Delitos contra los jóvenes -- América Latina. 3. Violencia y juventud -- América Latina -- Historia. I. González Machado, Emilia Cristina, coord. II. Santillán Anguiano, Ernesto Israel, coord. III. Soto Curiel, Jesús Adolfo, coord. IV. Universidad Autónoma de Baja California.

HQ799.2.V56 J684 2019

**© D. R. 2019 Emilia Cristina González Machado • Ernesto Israel
Santillán Anguiano • Jesús Adolfo Soto Curiel**

Las características de esta publicación son propiedad de la
Universidad Autónoma de Baja California
www.uabc.mx

ISBN 978-607-607-591-3

Coordinación editorial: Ernesto Santillán Anguiano
Edición, formación y forros: Yahvé Cruz Hernández
Obra de portada: AnC H. Rechy, *Naufragio*, Acrílico, 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN7

Ernesto Israel Santillán Anguiano • Emilia Cristina González Machado
• Jesús Adolfo Soto Curiel

VIOLENCIA DE ESTADO: APUNTES PARA UN DEBATE EN TORNO A
LAS JUVENTUDES LATINOAMERICANAS 13

Ernesto Israel Santillán Anguiano • Emilia Cristina González Machado

FAMILIA, ESTADO Y JUVENTUD. LA CONSTRUCCIÓN SOCIOCUL-
TURAL DE LA VIOLENCIA 31

Christian Fernández Huerta • Anuar Figueroa Estrada • Paola Ovalle
Marroquín

¡2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA! A 50 AÑOS DEL MOVIMIENTO
ESTUDIANTIL DEL 68..... 53

Ángel Manuel Ortiz Marín

DESAPARICIÓN FORZADA COMO EXPRESIÓN DE <i>JUVENICIDIO</i> EN TAMAULIPAS, MÉXICO.....	81
---	----

Anel Hortensia Gómez San Luis • Ariagor Manuel Almanza Avendaño

FEMINICIDIO EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO: EXISTENCIA SUBALTERNA Y VIOLENCIA EXPRESIVA.....	107
---	-----

Mónica Ayala-Mira • Ricardo Carlos Ernesto González

JÓVENES UNIVERSITARIOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN: LA PRECA- RIZACIÓN VITAL COMO FORMA DE VIOLENCIA.....	135
--	-----

Blanca Nathalia Carrillo Ortiz

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES.....	173
----------------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es producto de las reflexiones que fueron vertidas en el foro *Jóvenes y juventudes. Sujetos y objetos de violencia*, el cual fue organizado por la Facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Esta iniciativa se produjo en el marco de la conmemoración de un año más de la desaparición forzada de los jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos en Iguala, Guerrero. Conocido públicamente como el caso *Ayotzinapa*, el reclamo por la búsqueda y vida de los estudiantes normalistas se ha convertido en uno de los ejemplos emblemáticos que han develado el ejercicio de la violencia del Estado mexicano en contra de la población. El caso no puede entenderse sin la constante y sistemática violencia ejercida sobre sectores vulnerabilizados. En particular, este texto busca acercarse a distintas visiones que integran dos dimensiones: violencia estructural y condición juvenil.

En el primer texto, titulado “Violencia de Estado: apuntes para un debate en torno a las juventudes latinoamericanas”, Ernesto Santillán y Cristina González presentan una serie de reflexiones en torno a la relación entre pobreza, juventud y violencia en América Latina. Analizan cómo los niveles de pobreza y pobreza extrema han generado un proceso de precarización de la vida en general, pero que afecta de manera particular a los sectores juveniles. Este proceso ha sido reforzado por el aumento de la violencia en el continente, incorporando en la opinión pública el imaginario que integra el binomio juventud-violencia. Una de las regiones que ha sido más afectada por esta visión hegemónica es la centroamericana. A partir de los conceptos de *juvenicidio*, necropolítica y estigmatización, los autores disgregan el papel del Estado y la criminalización de la pobreza, especialmente en la incorporación de un discurso hegemónico victimizante, que justifica las políticas de inseguridad y que ha sido reforzado de manera permanente por el papel de los medios de comunicación.

En el segundo capítulo, titulado “Familia, Estado y juventud. La construcción sociocultural de la violencia”, Christian Fernández Huerta, Anuar Figueroa Estrada y Paola Ovalle Marroquín reflexionan sobre el fenómeno de la violencia a partir de un trabajo realizado con jóvenes internos en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de Baja California (CEMA). A través del dibujo y la narrativa, los autores buscaron que estos jóvenes expresaran su percepción respec-

to a su entorno sociocultural, particularmente en relación con su familia, con el Estado —a través de las instituciones que los sancionan y castigan— y con la violencia, como la condición que los llevó a ser estigmatizados.

El tercer apartado, titulado “¡2 de octubre no se olvida! A 50 años del movimiento estudiantil del 68”, Ángel Manuel Ortiz Marín se acerca al movimiento estudiantil de 1968 identificándolo como una de las páginas más oprobiosas de la historia del México moderno: representó el endurecimiento del gobierno mexicano y su incapacidad para dialogar con las fuerzas políticas y sociales que demandaban cambios en el sistema político imperante. Para Ortiz Marín, el movimiento inició en junio de ese año y culminó trágicamente el 2 de octubre, aglutinando a los estudiantes de la mayoría de las universidades públicas y privadas del entonces Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de algunas de otros estados del país; pero también convocó a amplios sectores de campesinos, obreros e intelectuales inconformes con las condiciones sociopolíticas y económicas que prevalecían. Esa rebeldía que los jóvenes manifestaron era el germen de las transformaciones que aspiraba lograr la sociedad mexicana, que veía cómo en otras latitudes movimientos similares también se pronunciaban por un cambio de paradigma. Para el autor, el movimiento estudiantil culminó el 2 de octubre en la Plaza de Tlatelolco, adonde acudieron miles de manifestantes convocados por los líderes del movimiento. Esa tarde, el ejército y la policía dispararon a mansalva sobre la

multitud, muriendo —según estimaciones del propio gobierno— un aproximado de 20 personas, y otras fuentes refieren más de 200 muertos. Desde una perspectiva académica y personal, el autor plantea que ese fue el final del movimiento, pues sus líderes fueron apresados y la atención pública se dirigió hacia las olimpiadas, que estaban por iniciar en México.

En “Desaparición forzada como expresión de *juvenicidio* en Tamaulipas, México”, Anel Hortensia Gómez San Luis y Ariagor Manuel Almanza Avendaño asumen el fenómeno de la desaparición forzada como una violación a los derechos humanos no solo de la víctima directa, sino de sus familiares y amigos, quienes viven la incertidumbre del paradero de su ser querido, generalmente sin el apoyo de las instituciones del Estado. Para Anel Gómez y Ariagor Almanza, las víctimas de desaparición forzada —o *levantón*, como coloquialmente se le nombra a este suceso— suelen ser hombres jóvenes pertenecientes a clases sociales marginadas, cuyas vidas han transcurrido en procesos de precarización, viviendo ellos mismos los efectos de tal fenómeno. En este contexto, el gobierno y en ocasiones los medios de comunicación promueven un discurso en el que la categoría joven suele ser sinónimo de violencia, crimen y estigma. Los autores de este capítulo hacen referencia a una serie de dispositivos estructurales encaminados al exterminio físico o moral de los jóvenes, mecanismos que asocian al término *juvenicidio*. En ese mismo sentido, consideran al *juvenicidio* como una categoría de análisis que reúne las

condiciones conceptuales para dar cuenta de la génesis del fenómeno de desaparición forzada en un contexto como el de Tamaulipas, México, caracterizado por la diversificación delictiva y la desaparición forzada como estrategia de terror y control por parte de grupos criminales o agentes del Estado, sea por participación directa, colusión u omisión.

En el capítulo quinto, “Feminicidio en la frontera norte de México: existencia subalterna y violencia expresiva”, Mónica Ayala-Mira y Ricardo Carlos Ernesto González analizan el origen anglosajón de la categoría de feminicidio y su posterior aporte desde una perspectiva latinoamericana, de Marcela Lagarde. Más adelante analizan las propuestas teóricas de Rita Laura Segato —especialmente en los casos de los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua—, las de Jules Falquet y las de Silvia Federici en relación con la nueva división internacional del trabajo y la creación de nuevas franjas geopolíticas de subalternidad para poder analizar este fenómeno en la frontera norte de México. Por último, Mónica Ayala-Mira y Ricardo González se acercan al concepto *juvenicidio*, como categoría paralela para abordar el aniquilamiento de la vida y la transversalidad de la violencia, en especial cuando se enfoca en mujeres jóvenes.

Para cerrar las contribuciones de este libro, Blanca Nathalia Carrillo Ortiz describe la articulación —en las juventudes— entre los estudios superiores y el trabajo, en “Jóvenes universitarios que estudian y trabajan: la precarización vital como forma de violencia”. Para la autora, dicha relación es un tema

escasamente estudiado en la literatura actual: por lo común se le enmarca como parte del fenómeno de la precarización vital, que se presenta como una violencia estructural asociada a la ausencia de oportunidades que respondan a las necesidades básicas de existencia. Desde una revisión histórico conceptual sobre las categorías de trabajo, educación superior y juventud, Carrillo profundiza en la reflexión sobre los procesos de reconfiguración de cada una de ellas a lo largo del tiempo: en su texto busca acercarse a elementos teóricos que expliquen el problema de la condición de vida de jóvenes universitarios que estudian y trabajan.

Cada uno de los apartados que conforman este trabajo colectivo es un esfuerzo por entender las lógicas que subyacen en el ejercicio del poder sobre un grupo socialmente identificado con la representación de lo juvenil. Especialmente en la práctica de la violencia legitimada, la cual intenta convertir a ciertos grupos de jóvenes en la causa o la consecuencia de una violencia estructural, no reconocida en el discurso, pero socialmente permitida. Es un intento por contribuir a romper el silencio histórico y cotidiano, y de visibilizar una realidad que nos está alcanzando.

*Ernesto Israel Santillán Anguiano
Emilia Cristina González Machado
Jesús Adolfo Soto Curiel*

VIOLENCIA DE ESTADO: APUNTES PARA UN DEBATE EN TORNO A LAS JUVENTUDES LATINOAMERICANAS

*Ernesto Israel Santillán Anguiano
Emilia Cristina González Machado*

INTRODUCCIÓN

La precarización de la vida en América Latina se ha acentuado en cuatro esferas: el surgimiento del desempleo estructural asociado a una segregación por edad, que afecta particularmente a jóvenes y adultos mayores; la precarización salarial vinculada al género, que agravia especialmente a las mujeres; la generación de una masa marginal e invisible de población afligida por el desempleo, y la mercantilización de bienes sociales básicos (Pérez-Sainz, 2015).

En dicha región, en el caso particular de la población joven y su relación con la dinámica laboral, la vulnerabilidad se vive en dos sentidos: en primer término se encuentran aquellos

jóvenes que no se ubican dentro del mercado de trabajo y tampoco tienen oportunidad de seguir dentro de los espacios escolares. Ellos son doblemente estigmatizados y frecuentemente se les asocia a fenómenos sociales como la delincuencia y la vagancia. Por otro lado, la precarización laboral que viven los jóvenes al momento de acceder a un empleo implica por lo general obtener ingresos inferiores. Esta desventaja afecta en especial a quienes integran las poblaciones indígenas, afrodescendientes y a las mujeres en general (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).

Por otro lado, el aumento de la violencia y la delincuencia en Latinoamérica ha encontrado en la población juvenil subalterna una asociación simbólica que los asume como sujetos responsables de la seguridad de los espacios públicos (Di Napoli, 2016). En este proceso, los medios de comunicación han jugado un papel preponderante como reproductores sistemáticos de una agenda pública que criminaliza a la juventud en condiciones de precariedad y encuentra en las condiciones estructurales una posibilidad de estigma (Zarzuri, 2013).

El concepto de *juvenicidio*, recientemente incorporado en el discurso académico, implica la acción sistemática y estructural de la precarización de la vida de la población joven, a partir de un aumento en la vulnerabilidad social y económica. Dicha vulnerabilidad se ha incrementado en las últimas décadas en los países latinoamericanos, a raíz de la inserción de políticas públicas que han desmantelado el estado de bienes-

tar de la población en general. Al mismo tiempo han generado la exclusión sistemática de grandes sectores sociales, cuya afectación particular se centra en la edad, la raza y el género (Valenzuela, 2009, 2015 y 2016).

IDENTIDADES TRANSNACIONALES: TENSIÓN Y CONFLICTO MULTILocal

Los países centroamericanos, específicamente los integrantes de la Región del Triángulo del Norte Centroamericano (RTNC), que comprende a El Salvador, Honduras y Guatemala, han vivido una experiencia de violencia permanente que tiene su expresión más novedosa en la construcción mediática de organizaciones como la Mara Salvatrucha (MS-13) y la pandilla del Barrio 18 (B-18). Lo que Nateras (2010, 2015a y 2015b) intenta describir es que estos agrupamientos nacen a partir de un clima de violencia estructural que no solo proviene de las dinámicas de represión de la primera mitad del siglo XX —que desencadenaron en levantamientos armados populares—: también la migración y el retorno forzado de miles de personas, así como los índices altos de extrema pobreza han sido el caldo de cultivo para que en los barrios de las principales ciudades del RTNC se desarrollen agrupamientos infanto-juveniles que intentan encontrar expresiones de supervivencia frente a la violencia del Estado. Al mismo tiempo, desde el poder se han desarrollado políticas de aniquilamiento soportadas en una red de complicidades entre los principales órganos represivos de los

diferentes estados. Las mismas condiciones socioeconómicas que han provocado el desarrollo de estos agrupamientos han permitido su integración en un conjunto de redes transnacionales, que se han convertido en el enemigo discursivo del poder dentro de los gobiernos del RTNC.

EL ESTADO COMO VERDUGO

A partir de la aplicación de medidas económicas neoliberales en su vertiente global, se han dado pasos a procesos privatizadores que inician la transformación del Estado en un organismo supeditado al mercado. En la actualidad es posible hablar de la desaparición del Estado nación y, por consiguiente, de un abandono de las políticas sociales, cuya principal consecuencia es el deterioro y la pauperización de las condiciones de vida de los más pobres (Wacquant, 2006). Al mismo tiempo, se generan las condiciones para la criminalización de la pobreza a partir de una política mercadotécnica de “tolerancia cero” (Wacquant, 2000). En otras palabras, lo que en las últimas décadas se vive a nivel global, pero especialmente se observa en los países de América Latina, es la desaparición y aniquilamiento sistemático de grandes sectores de población en condición de pobreza. Mediante una política de terror se intenta establecer el derecho del Estado al exterminio de aquellos que se convierten en un lastre social y por consiguiente se asume implícitamente que su vida

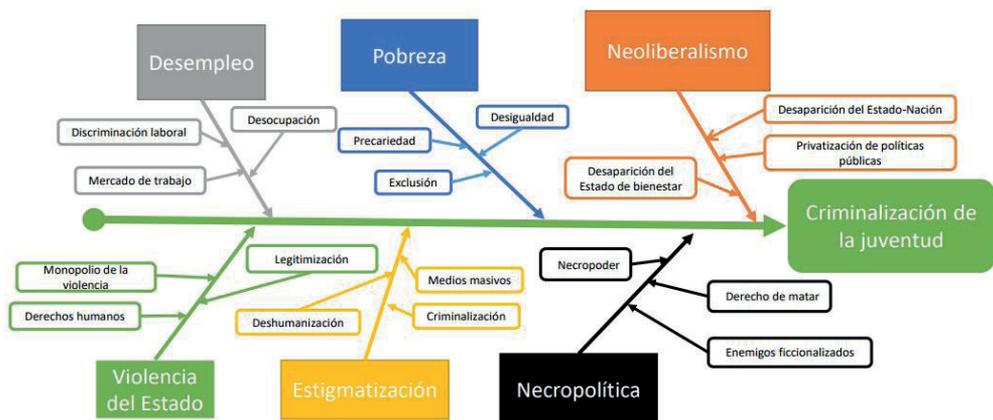
toma un carácter de superficialidad frente a las prerrogativas de las nuevas reglas neoliberales (Mbembe, 2011). De esta forma, el Estado, en su condición de garante de los intereses colectivos, se ha puesto a disposición de los intereses del mercado global y ha asumido su condición de acusador, juez y verdugo de aquellos que han sido también sus víctimas.

EL ESTADO Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS POBRES

Para Feffermann (2015), la violencia ha sido un factor que se encuentra presente en cualquier relación de dominación. En el caso particular de la violencia de Estado, esta ha tomado la característica de ablución social o higienización; enfocándose principalmente en aquel sector de la población que es susceptible de considerarse trivial o innecesario. De hecho, la higienización ha sido un fenómeno selectivo enfocado discrecionalmente hacia la población que contribuye de manera incipiente a la economía. En ese sentido, la limpieza social mantiene un carácter eminentemente hegemónico, que ha cobrado mayor fuerza a partir del debilitamiento del Estado benefactor. Este agotamiento sostiene una relación contradictoria: desarrolla una economía con altos índices económicos y a la par genera enormes condiciones de marginación social. Grandes masas se ven empujadas hacia el encarcelamiento producto de un Estado penal, donde la represión de la pobreza se eleva

proporcionalmente, a la par de que los derechos sociales se debilitan. Para Feffermann (2015), lo que caracteriza a un Estado penal es la eliminación o el encarcelamiento de grandes sectores de la población. Para tal efecto, es necesario desarticular en primera instancia los lazos comunitarios, así como el desarrollo de diferentes y nuevas expresiones de la violencia social (Feffermann, 2016). La inseguridad y el miedo se transforman en los ingredientes principales en la dinámica de las políticas del Estado penal. El estigma es necesario para reforzar el miedo y por lo tanto legitima la barbarie civilizada. Esta barbarie va de la mano del llamado progreso tecnológico, cuyas consecuencias directas han sido la precarización de la mano de obra y, por ende, del trabajo. Por su parte, el Estado ha generado un discurso apegado a la responsabilidad de los individuos, cuyo objetivo ha sido justificar la adopción de políticas punitivas que intentan mantener el orden social y moral libre de la delincuencia producto de individuos particulares y no de un orden económico neoliberal (Wacquant, 2009). El incremento del mercado de trabajo no calificado es, para Wacquant, el complemento ideal de las políticas represoras del Estado, que intenta eliminar los derechos sociales básicos alcanzados en décadas anteriores. El discurso alarmista y la generación de la figura del ciudadano víctima son el eje que articula las políticas en contra de la inseguridad.

Figura 1. Factores primarios y secundarios asociados al proceso de criminalización de la juventud.



Fuente: Elaboración propia.

La realidad entre los jóvenes en América Latina y en Europa, donde se tienen las condiciones materiales para la subsistencia, pareciera ser un referente para establecer una diferencia entre ambos escenarios. Para Feixa, Cabasés y Pardell (2015), el concepto de *juvenicidio* moral intenta acercarse al análisis del papel de la crisis económica global y su impacto en la población joven, quizás no al extremo de la desaparición física y el exterminio, como sucede en América Latina, pero sí a una serie de políticas públicas y una reducción de la inversión, que provocan un deterioro de las condiciones de vida de los jóvenes europeos.

La crisis económica global del año 2008 visibilizó la realidad de una juventud incapaz de emanciparse de la estructura familiar, debido principalmente al deterioro económico más que a una preparación deficiente (Planas, Soler & Feixa, 2014). Las condiciones de vida para un futuro asegurado dejaron de ser una posibilidad y se convirtieron en una realidad que empujó a los jóvenes a las calles y que en España aglutinó a miles dentro del movimiento M-11. Los indignados han recibido apoyo en diferentes sectores de la sociedad española (Feixa & Strecker, 2016): paradójicamente han logrado desculpabilizar a los jóvenes de su condición de precariedad, y han puesto el acento en la necesidad de establecer redes de apoyo autogestionadas que intenten movilizar la capacidad de agencia de nuevos sujetos colectivos con mayor participación.

Cuadro 1. Comparativo entre juvenicidio físico y juvenicidio moral.

Semejanzas	Precariedad material	Expulsión del mercado de trabajo	Estigmatización de la juventud	Categoría social prescindible
Diferencias	Exclusión social programada	Sobreprescripción académica de la juventud	Políticas públicas supranacionales emergentes	<i>Juvenicidio</i> en su carácter simbólico

Fuente: Elaboración propia con base en Feixa, Cabasés y Pardell, 2015.

En la actual mutación del capital mundial en la forma de neoliberalismo, la legalidad se ha transformado en una biopolítica planetaria que puede ser definida como una nueva forma de totalitarismo. Se ha instaurado una guerra civil mundial legalizada, lo que Agamben (2004) llama Estado de excepción, el cual permite exterminar a todo opositor, incluido cualquier grupo de ciudadanos cuyas características diferenciadoras permitan al poder estigmatizarlos de tal forma que sean vistos por el resto de la sociedad como elementos incapaces de integrarse a la sociedad moderna. En ese mismo sentido, el Estado de excepción se convierte en el referente paradigmático —como forma de gobierno y como discurso— de la política dominante en el nuevo siglo.

Como discurso dominante, el estado de excepción es incapaz de ejercer por sí mismo la protección de una sociedad anclada en la desigualdad, la exclusión y la pobreza (Agudelo-López, 2013). Por el contrario, manifiesta las incongruencias internas del sistema al intentar legalizar los requerimientos del propio Estado reconfigurado en la nueva política mundial. El complemento del Estado de excepción radica, en este nuevo siglo, en la ilusión de libertad. Para Byung-Chul Han (2014), la libertad debería ser la figura contraria al ejercicio del poder. Sin embargo, en el Estado de excepción, la ilusión de libertad genera nuevas condiciones de opresión en la forma de un nuevo esclavo, el esclavo neoliberal.

VIOLENCIAS Y JUVENTUDES

El concepto de feminicidio permite entender las condicionantes sociales del ejercicio de la violencia en contra de las mujeres. Al mismo tiempo, ayuda a evidenciar el discurso que trata de enmarcar la violencia dentro del ámbito individual y privado, y a repositonarlo dentro de las relaciones de poder (dominación cultural), donde las víctimas se convierten en la manifestación de una sociedad desigual (Sagot, 2013). El concepto de feminicidio ha permitido modificar el discurso hegemónico que intenta encapsular la violencia contra las mujeres dentro del ámbito personal y de la vida privada. Asimismo, visibiliza el carácter político de la violencia ejercida en contra de los grupos vulnerabilizados por la estructura social. En ese sentido, la violencia ha utilizado como principal medio de expresión y afirmación a los cuerpos de las mujeres. La violencia contra los cuerpos convierte a estos en territorio disputado, en terreno de guerra donde el hombre ejecuta y reafirma el poder, en territorio conquistado. Los hombres, al intentar reafirmar su virilidad, se convierten en el brazo ejecutor del Estado como generador de violencias. De esta forma el Estado se deslinda de su responsabilidad, convirtiéndose en victimario al hombre... Un victimario justificado por su condición y una víctima culpable por intentar emular el poder que le ha sido negado.

De las distintas maneras en que la violencia toma forma en la sociedad capitalista, las asociadas a las violencias de género son las más introyectadas socialmente. Dentro

de estas, los crímenes de odio representan la reproducción cultural del ejercicio del poder dentro de una estructura social patriarcal (Cruz, 2011). Las diferentes expresiones de la sexualidad cuestionan la representación misma de algunos imaginarios identitarios asociados al mito del macho heterosexual, cuya virilidad perenne desde la niñez es constantemente cuestionada en la vida diaria (Kimmel, 1997). Estos cuestionamientos se convierten en el hilo conductor de una violencia generalizada, culturalmente validada e incluso justificada. La violencia social toma una particularidad especial en el caso de los crímenes de odio contra la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero (LGBT). Comúnmente se le presenta como producto de las relaciones fallidas o pasionales donde la víctima mantiene una importante carga de responsabilidad sobre el crimen (Parrini & Brito, 2012). De hecho, México se ha convertido en el segundo lugar mundial de crímenes de odio por homofobia, con un promedio de 71 casos por año. De las víctimas, 30% eran jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (Letra S, 2015). La violencia ejercida hacia la población joven, en especial la identificada como LGBT, se ha convertido en otra forma de necropolítica del Estado contra los diferentes y excluidos.

Para Das y Poole (2008), uno de los factores que caracterizan las funciones ordenadoras del Estado son precisamente la marginalidad espacial y social. Ahí donde el orden se desdibuja y se convierte en desorden, donde el Estado no

ha podido ni querido establecer el orden. Para el Estado, la función ordenadora en la marginalidad se realiza a partir de la violencia. Para el Estado, los límites son sinónimo de su acción civilizadora. La división de clases se encuentra en el interior de la formación del Estado, al igual que la división espacial funge como elemento diferenciador en los espacios sociales. En la modernidad democrática, el papel de la amenaza se convierte en el principal discurso legitimado para evitar al diferente. La posibilidad de mantener alejados a los marginados mediante el ordenamiento territorial ya no basta, como tampoco basta la diferenciación étnica, de clase o de nacionalidad. La posibilidad de mantener permanentemente a los marginados en posición de aislamiento social se cristaliza a través de su asociación con el peligro (Kessler & Dimarco, 2013). El espacio social se ha convertido en un espacio de lucha social, donde la cero tolerancia emerge como un concepto ideológico que ha evolucionado hacia el control del diferente como enemigo. En el discurso global la lucha contra el terrorismo ha abanderado la violación sistemática de los derechos humanos y ha sido la principal arma ideológica para la ocupación de territorios. En lo local, la tolerancia cero ha sido el pretexto para la *delincuenciación* de la juventud. En ambos, el miedo a lo periférico, a lo descentralizado, se ha convertido en la nueva realidad virtualizada que es posible comprar *como un pago por evento*.

¿CONCLUSIÓN?

La violencia significativa que afecta a la población de América Latina es solo la expresión regional de una reestructuración de la dinámica global donde nuevas reglas se imponen para los que menos tienen. En el caso particular de la población joven, el Estado ha encontrado distintas formas para ejercer una necropolítica que entraña su descomposición en distintos niveles. En ocasiones la violencia toma forma clara de exterminio, en otras la estrategia es más sutil, pero con el mismo objetivo: la eliminación selectiva de sectores particulares que tienen en común su pertenencia a las capas sociales inferiores. No importa el dispositivo de terror utilizado, mientras el efecto sea el mismo y cobre su cuota colectiva. El miedo se ha convertido en el nuevo escenario donde los jóvenes tienen que encontrar el camino para poder ejercer su derecho a una vida digna. Sobrevivir en un escenario donde la culpabilidad se emite desde las pantallas, elimina de facto la posibilidad de asumir una realidad distinta. El desmantelamiento del Estado de bienestar ha sido la expresión de una política del terror hacia las juventudes precarizadas, cuya imagen parcialmente velada solo asoma una mirada estereoscópica. Este discurso, que puede enunciarse como *estereoscópico* del poder, intenta vender una descripción tridimensional a partir de la yuxtaposición de dos imágenes distintas: juventud y violencia. El poder intenta de esta manera, al igual que en los fotogramas, crear en el imaginario social una *percepción de profundidad* donde no existe. Finalmente, la sensación última del espectador es lo redituable.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agudelo-López, A. (2013). *Dispositivos de seguridad o de la actualización del miedo en el Estado contemporáneo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago: Naciones Unidas.
- Cruz, S. (2011). La homofobia en los crímenes de odio y el homicidio masculino. La expresión de poder, de la sexualidad y de género. *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, 1(3), 38-54.
- Das, V. & Poole, D. (2008). El Estado y sus márgenes: etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19-52.
- Di Napoli, P. (2016). La juventud como objeto de temor y estigmatización: sentimientos desde y hacia los jóvenes de los países del Cono Sur. *Revista de Ciencias Sociales*, 29 (38), 123-144.
- Feffermann, M. (2016). *El traficante- la metáfora do mal*. Manuscrito inédito.
- Feffermann, M. (2015). Genocidio de la juventud negra: deconstruyendo mitos. En J. M. Valenzuela (coord.), *Juvenicidio. Ayotz'inqapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 165-196). Barcelona/México: Ned Ediciones/El Colegio de la Frontera Norte (El Colef)/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

- Feixa, C., Cabasés, M. A. & Pardell, A. (2015). El juvenicidio moral de los jóvenes... al otro lado del charco. En J. M. Valenzuela (coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 235-269). Barcelona/México: Ned Ediciones/El Colef/ITESO.
- Feixa, C. & Strecker, T. (2016). De ni-nis a indignados. Precariedad juvenil y movimientos sociales en la España de la crisis. En C. Figueiras & R. Medeiros (eds.), *Jovens, trabalho e políticas públicas: anseios e desafios* (pp. 71-89). Belo Horizonte: Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais.
- Han, B.-C. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Kessler, G. & Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T. Valdés & J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 49-62). Santiago: Isis Internacional.
- Letra S. (2015). *Informe de crímenes de odio por homofobia*. Recuperado de <http://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- Nateras, A. (2010). Etnografías de violencia y muerte: la Mara Salvatrucha y el Barrio 18. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69(31), 87-108.

- Nateras, A. (2015a). El aniquilamiento identitario infanto-juvenil en Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha (MS-13) y la pandilla del Barrio 18 (B-18). En J. M. Valenzuela (coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 99-130). Barcelona/México: Ned Ediciones/El Colef/ITESO.
- Nateras, A. (2015b). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Iztapalapa/Tirant.
- Parrini, R. & Brito, A. (2012). *Crímenes de odio por homofobia. Un concepto en construcción*. México: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana.
- Pérez-Sainz, J. (2015). Desigualdades de excedente y exclusión social en América Latina. Algunas hipótesis. *Temas*, 84, 14-21.
- Planas, A., Soler, P. & Feixa, C. (2014). Juventud, políticas públicas y crisis en España: ¿triángulo mágico o Triángulo de las Bermudas? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(2), 551-564.
- Sagot, R. M. (2013, julio-diciembre). El femicidio como necropolítica en Centroamérica. *Labrys, études féministes/estudios feministas*, 1-26
- Valenzuela, J. M. (2016). Juvenicidio: necropolítica y *juvenis sacer*. En S. Borelli, *Jóvenes latinoamericanos: Necropolíticas, culturas políticas y urbanidades*. Documento inédito.

- Recuperado de https://campusvirtual.colef.mx/uec/pluginfile.php/4269/mod_label/intro/Valenzuela%20Manuel%2C%20%282016%29.%20Juvenicidio%2C%20necropol%2C%20ADtica%20y%20iuvenis%20sacer.pdf
- Valenzuela, J. M. (2015). Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas. En Autor (coord.), *Juvenicidio. Ayotzina y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 15-57). Barcelona/México: Ned Ediciones/El Colef/ITESO.
- Valenzuela, J. M. (2009). *El futuro ya se fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*. México: El Colef/Casa Juan Pablos.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Manantial: Buenos Aires.
- Wacquant, L. (2006). Castigar a los parias urbanos. *Antípoda*, 2, 59-66. Recuperado de <https://antipoda.uniandes.edu.co/view.php/19/view.php>
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Zarzuri, R. (2013). Medios de comunicación y construcción de imaginarios sobre los jóvenes en prensa. Una aproximación desde Luhmann. *Liminales. Escritos sobre psicología y sociedad*, 4, 57-75.

FAMILIA, ESTADO Y JUVENTUD. LA CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE LA VIOLENCIA

*Christian Fernández Huerta
Anuar Figueroa Estrada
Paola Ovalle Marroquín*

INTRODUCCIÓN

La violencia, los secuestros, los ejecutados y desaparecidos son parte de la realidad mexicana, que lamentablemente parece agravarse día tras día, y a la cual nos volvemos cada vez más insensibles. Sin embargo, aquellos actos violentos que implican la participación de un menor de edad como ejecutor, invariablemente conllevan conmoción social. Como diría Zizek (2007), buscamos comprender a los jóvenes violentos como víctimas de las condiciones sociales y familiares, por lo que buscamos explicaciones patologizantes del comportamiento de estos jóvenes, y olvidamos entender el significado social, cultural e histórico de estos actos de violencia.

Así como son etiquetados algunos jóvenes como desviados, también se les asigna un estigma. El estigma, “atributo profundamente desacreditador” (Goffman, 2010), tiene como función confirmar la *normalidad* del otro. Pero ¿cómo se construye esta idea de *normalidad*, más allá de las teorías del ambiente adverso o de las teorías vinculadas a la corrupción y el crimen?, ¿cómo es posible explicar el fenómeno de la violencia, desde una perspectiva sociocultural, a partir de la relación con ciertas instituciones sociales, particularmente el Estado y la familia?

Hay que reconocer que, así como la familia provee las pautas sociales y culturales a los niños y jóvenes para incorporarlos a la sociedad, del mismo modo la sociedad proporciona modelos de comportamiento a la familia. La relación dicotómica familia-sociedad es la principal productora del actor social y de su forma de interactuar en la vida cotidiana. Parte fundamental para comprender a la familia son las interacciones al interior del núcleo familiar, es decir, su dinámica familiar. En estas interacciones es donde encontramos su complejidad, pues sus relaciones y vínculos son atravesados por el poder, el conflicto, el afecto, el intercambio y la colaboración entre sus miembros. A su vez, estos encuentros subjetivos pueden mediar por reglas, normas, roles específicos que regulan la convivencia. Aunado a esto, la historia particular de cada familia es asumida por cada miembro de distinta manera (Gallego, 2012). ¿Qué sucede cuando esta historia familiar está marcada por la violencia? En dicho contexto, los jóvenes suelen tran-

sitar de una situación de víctima a victimario, reproduciendo la condición de violencia que finalmente los condena a ser estigmatizados, señalados como violentos.

Habría que tomar en cuenta que estos jóvenes catalogados como violentos son capaces de razonar, reflexionar y elegir sus propias normas y que aquella autoridad “esclavizante” (Zizek, 2007) de los padres sobre los hijos es cada vez más distante. Hay que considerar a estos jóvenes con agencia sobre las estructuras sociales y que, para bien o para mal, están lejos de ser lo que los discursos estigmatizantes nos dicen que son estos jóvenes.

El estigma está asociado al ingreso a una institución de reclusión, como la prisión, el hospital o el asilo: lo que aprenderá el individuo de su estigma “le será transmitido a lo largo de estrechos y prolongados contactos con aquellos que se encuentran en el proceso de transformarse en sus compañeros de infortunio” (Goffman, 2010, p. 54). Y, en efecto, en estos lugares de *encierro* los jóvenes se dan cuenta de las etiquetas sociales que les son colocadas.

METODOLOGÍA

Para reflexionar sobre los cuestionamientos anteriores se trabajó con cuatro jóvenes que han sido catalogados como violentos y que actualmente están en proceso de readaptación social en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de

Baja California (CEMA), México. En busca de estrategias para que estos jóvenes puedan expresarse, se realizaron una serie de talleres, que pretendían abrir un espacio de comunicación para que a través del dibujo y la narrativa los jóvenes participantes expresaran lo que piensan, interpretan y perciben de su entorno cultural y social.

Por medio de los productos que resultaron de estos talleres, los jóvenes objetivaron algunos elementos constitutivos de sus visiones del mundo, de su entorno cercano y de sí mismos, particularmente en relación con su familia, con el Estado —a través de las instituciones que los sancionan y castigan—, y con la violencia, como la condición que los llevó a ser estigmatizados.

En varios meses, se realizaron siete talleres, con una duración aproximada de dos horas cada uno. En el primer taller se obtuvieron datos sobre la estructura familiar y las emociones con respecto a la familia. El primer referente fue el dibujo de su propia familia, que puede ofrecernos una opción ilimitada de interpretación y da cuenta de los procesos cognitivos, culturales y afectivos de los informantes —según Jiménez y Martínez (2011)—, así como algunos relatos escritos sobre los afectos que sienten por cada miembro. En el segundo taller se complementó la narración sobre la familia con datos escritos sobre los tipos de conflictos que se dan al interior de la familia y su relación con la violencia. Se realizaron algunos juegos de rol para ejemplificar la violencia. En el tercer taller se intentó identificar el concepto de violencia y el significado que ellos le dan al acto violento homicida.

En el cuarto taller se analizó el tema de juventud, los riesgos y las formas de ser joven. De esta manera, se vislumbraron aspectos importantes, como el estigma que recae sobre ellos y sus expectativas futuras. En el quinto taller se abordó el consumo de drogas, los tipos de drogas que conocían y las que han utilizado. El consumo de estas se identificó como una constante en el contexto del homicidio. El sexto taller trató sobre roles sexuales, roles de género y cómo se construyó su masculinidad en el seno de una familia patriarcal (de acuerdo con sus narrativas). En el séptimo taller los jóvenes presentaron un plan de vida proyectado a partir de su liberación. Cada uno habló sobre sus planes de trabajo y familia. En cada uno de estos talleres se obtuvieron documentos escritos sobre sus experiencias y opiniones.

Aparte de utilizar la información recabada durante los talleres —mediante la producción de documentos escritos por los informantes y del diario de campo—, se recurrió a fuentes secundarias, en particular, al expediente de cada uno de ellos, generado por personal de la Secretaría de Seguridad Pública. Este expediente contiene la declaratoria de lo sucedido por parte del informante y testigos, así como los peritajes correspondientes. Si bien al consultarlo existe el riesgo de reproducir la visión gubernamental u oficial, también permite encontrar narrativas importantes de la realidad de estos jóvenes (Ovalle, Ongay & Olivera, 2013).

DESARROLLO

La legislación vigente en México, a nivel federal y estatal, prevé medidas socioeducativas especiales para los jóvenes menores de edad que cometen delitos considerados graves. Estos tratamientos consisten en reeducar, reformar y encauzar un comportamiento *anormal* o *desviado*.

Disciplinas como la psicología —y en mayor medida la psiquiatría—, el derecho penal y la criminología se han encargado de clasificar y diagnosticar a estos jóvenes con conductas patológicas o de anormalidad: trastornos de personalidad, conducta antisocial, entre otras, eximiendo a la sociedad de ser productora de individuos desviados o marginales, atribuyéndoles un desorden biológico. Si bien no es la intención discutir o cuestionar los métodos del CEMA, la utilización del concepto de adolescencia contiene ciertas implicaciones relacionadas con el desarrollo biológico, emocional y conductual en una etapa considerada inestable e inacabada del ser humano que —como su nombre lo indica— adolece de madurez.

Considerando que este tipo de instituciones (correccionales, prisiones, etcétera) permean a la sociedad en mayor o menor medida con base en la ideología, los valores morales y los conocimientos científicos de la época, así como por factores políticos y económicos, habría que ponderar su evolución institucional no solo como la finalidad de encauzar una conducta, sino como el reflejo de una sociedad que establece y sanciona lo que considera digno de vivir en ella y lo que consi-

dera que debería ser apartado (Azaola, 1990). Simbólicamente existen fuerzas sociales que operan en estas instituciones que estigmatizan a los individuos.

Elena Azaola (1990), en *La institución correccional en México: una mirada extraviada*, encuentra un alto índice en el consumo de drogas, problemas familiares, violación, violencia, homicidio y otros tipos de delitos, todo esto en correspondencia con las relaciones sociales y familiares; por ejemplo, padre o hermano con antecedentes delictivos, violentos o de consumo de drogas. Aunque dicho trabajo es de finales de la década de los años ochenta, no dista de la situación actual de los menores en condiciones similares. A fin de cuentas, estos comportamientos son consecuencia de interacciones en sus grupos de socialización.

La familia, como toda institución, involucra roles y pautas de comportamiento (Berger & Luckmann, 2006). A los hijos se les transmite el mundo de la forma en que sus padres lo percibieron. Las imágenes que estos jóvenes tienen de su entorno y de la familia son entramados socioculturales donde cada miembro funge un rol designado por los demás miembros sin modificar la estructura familiar. Lo complejo de las relaciones familiares son “los arreglos económicos, sociales, culturales y afectivos” (Valenzuela, 2012, p. 44) a los que llegue esta organización social.

Una manera de entender la dinámica familiar de estos jóvenes fue utilizar el dibujo de la familia para analizar las rela-

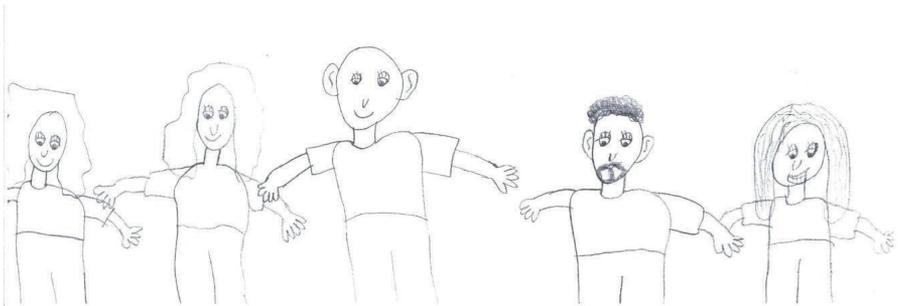
ciones de afecto, los conflictos, las alianzas, la autoridad, entre otros elementos. “Cada dibujo es un discurso” (Jiménez & Mancinas, 2009, p. 154), es una manera de comunicarse. Al proponerle a los jóvenes del CEMA la elaboración de un dibujo de su familia se mostraron dispuestos a participar en la actividad, salvo algunos comentarios o cuestionamientos, como “no sé dibujar”, “¿a quiénes dibujo?”, entre otros.

Cada uno de estos jóvenes es único, por lo que es difícil y erróneo generalizar la interpretación de sus dibujos. También es arriesgado y pretencioso hacer un análisis proyectivo de estos dibujos, lo que daría rienda suelta a la imaginación del intérprete y no a la visión propia de cada joven. Algunos dibujaron estructuras familiares ya conocidas: padre-madre-hijos-hijas, limitándose a dibujar a los integrantes del grupo familiar. Otro, en particular, optó por centrarse en objetos, como: automóvil, árbol, casa, etcétera.

Uno de los dibujos elaborados por los jóvenes (figura 1) muestra una estructura familiar tradicional. De izquierda a derecha, están las dos hermanas del joven; al centro se dibuja a sí mismo, y del lado derecho se ubica el padre y la madre. Este joven fue el único participante que se dibujó con su familia, imagen que concuerda con las narrativas acerca de su dinámica familiar. Él mencionó tener buena relación con su familia, con sus hermanas y con sus padres; en el trazado se observan todos con una sonrisa. Aunque los dibujos son simples, cada integrante está bien definido en cuanto a su género, sexo y

su rol familiar. Este joven compartió que su padre es quien ejerce la autoridad en casa, de ahí tal vez resulte que la figura del padre sea la más detallada. El joven mencionó que no había violencia dentro de su hogar, pero refirió conflictos verbales entre sus padres, ante los que sus hermanas tendían a asustarse, fungiendo él como mediador entre sus padres y de confort a sus hermanas. En el dibujo se expresan estas dinámicas cuando él se coloca al centro y sus padres están más juntos entre sí, y poco distanciados de sus hijos. Dentro de estas narrativas familiares, contrastadas con los dibujos, se observa una estructura familiar patriarcal, con cierto nivel de conflicto familiar y el supuesto de que no existe violencia física entre los miembros de la familia. Asimismo, se esboza la lucha por la dominación entre los varones de la familia.

Figura 1. Dibujo elaborado por uno de los jóvenes internos del CEMA.



En un dibujo elaborado por otro de los jóvenes se detalla su relación con cada uno de los miembros de la familia. El dibujo (figura 2) muestra que la estructura de esta familia está conformada por siete hermanos y hermanas, madre y padrastro.

En el trazado se puede observar el orden: primero los tres hermanos, enseguida las tres hermanas, el padrastro y la madre. Este joven mencionó que su padrastro le daba consejos, pero él nunca le hizo caso. Los vínculos afectivos que él resalta fueron con su hermano mayor (el primero del dibujo), quien de alguna manera estaba al pendiente de él, orientando su trabajo y dándole consejos. Según refiere, mantenía una estrecha relación con su hermano mayor, a diferencia de con sus otros dos hermanos varones, con quienes se lleva bien, aunque protagonizaban discusiones y conflictos. En cuanto a la relación con sus hermanas, podemos leer en el dibujo que la segunda de ellas era quien se preocupaba por él, y esto lo resalta el joven. Dijo tener buena relación con su padrastro, incluso se refiere a él como su padre. A su padre biológico no lo conoció. Por último, la relación con la madre es muy buena, reconoce que ella es “quien más se preocupa por él” (Informante B, comunicación personal). Si prestamos atención al tamaño de los dibujos encontramos la visión particular que este joven tiene de su familia, lo que concuerda con las narrativas que hace de ella y de sus vínculos afectivos: los de mayor tamaño son con quienes tenía mejor relación afectiva, a diferencia de los de menor tamaño. Aunque mencionó que en general tiene buena relación con to-

dos, algunas narrativas muestran distintos conflictos entre los miembros de la familia. En su narrativa, él escribe lo siguiente:

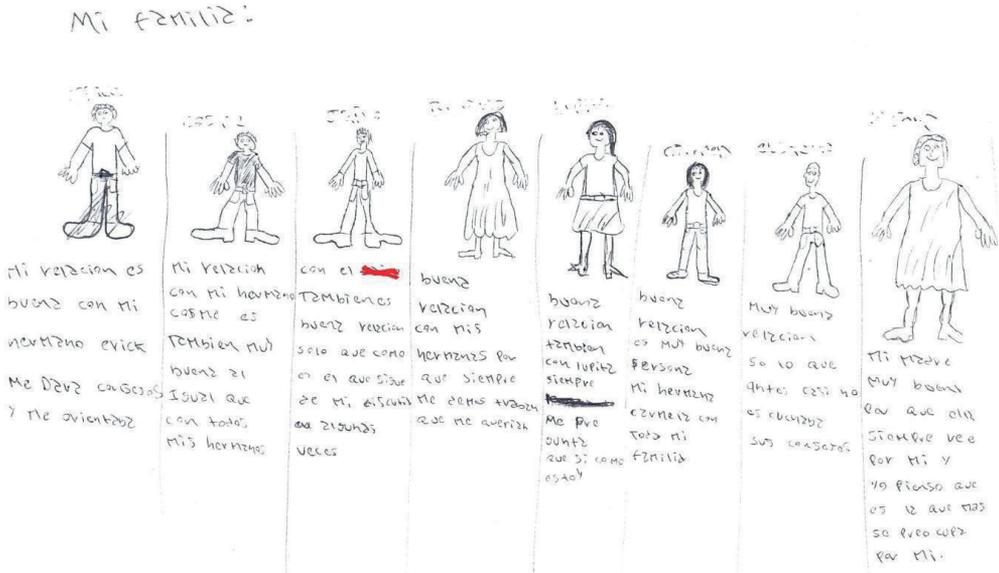
Recuerdo una vez que mi padrastro discutió con mi hermano y mi hermano le decía groserías y mi padre también y luego mi padre lo empujó y mi hermano también y luego se iban a golpear, pero yo y mi otro hermano los separamos y duraron sin hablarse como 2 años (Informante B).

Si bien no es profunda su descripción ni da detalles de las causas de este conflicto, es notable la familiaridad con la que se refiere —sobre todo— a su padrastro, llamándolo padre. En cuanto a la autoridad en la familia, él menciona que tanto el padre como la madre tienen igual autoridad. Para este joven es una dicha tener una familia “única e inigualable a la de los demás” (Informante B). Todo esto indica que a pesar de las diferencias con alguno de sus hermanos y hermanas o de los regaños por parte de alguno de los padres, en general la relación que este joven tiene con ellos es —según sus palabras— “muy buena”.

La habituación es “todo acto que se repite con frecuencia, crea una pauta que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que *ipso facto* es aprehendida como pauta por el que la ejecuta” (Berger & Luckmann, 2006, p. 72). De esta manera, se puede notar la habituación a los conflictos dentro de esta dinámica familiar, porque las peleas o discusiones forman parte del sistema familiar, y en la interpretación de este

joven no resaltan como violencias dirigidas a él o a cualquier otro miembro de la familia, por lo que su repetición es asimilada *con naturalidad*. Además, la habituación implica que la acción de que se trata puede volver a ejecutarse de la misma manera en el futuro.

Figura 2. Dibujo elaborado por uno de los jóvenes internos del CEMA.



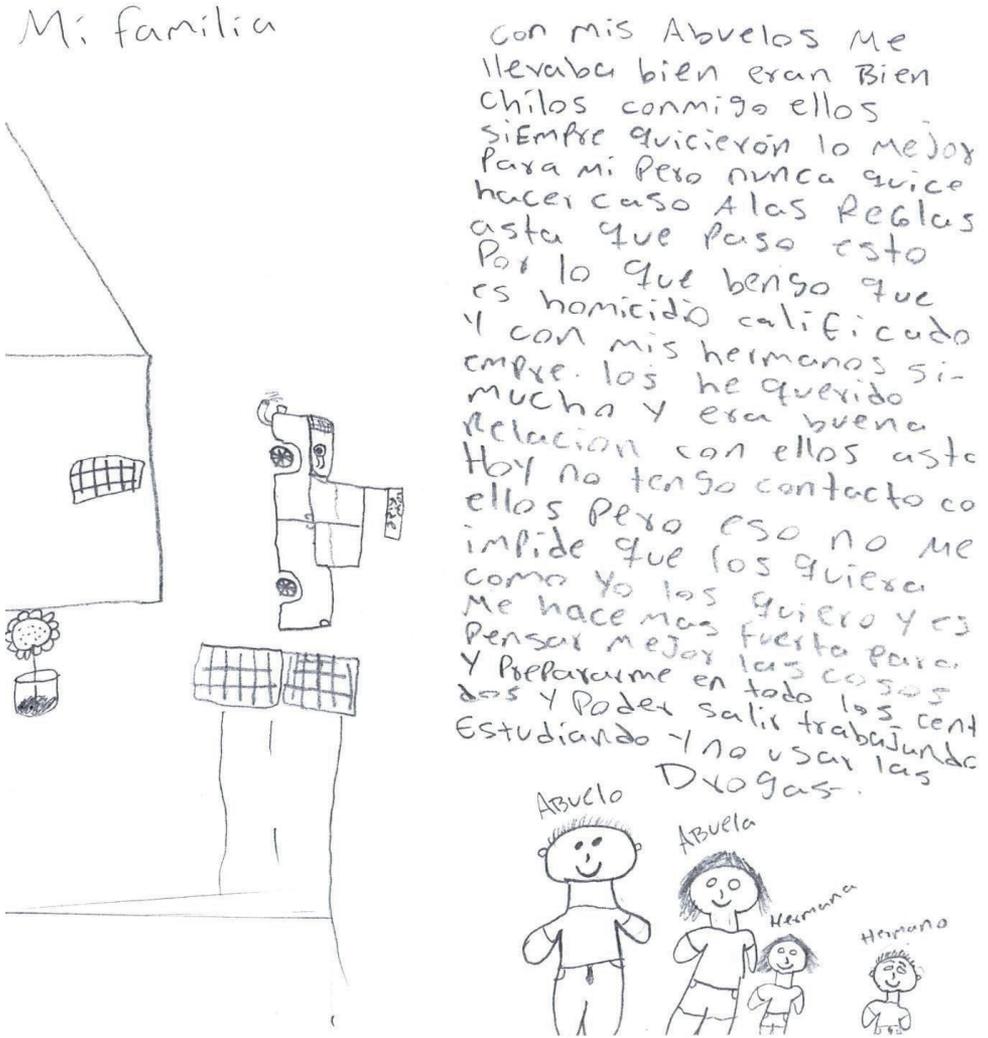
El siguiente dibujo (figura 3) muestra una variedad considerable de elementos para el análisis. Primero, este joven dibujó —del lado izquierdo— una casa y distintos objetos a su alrededor, como plantas y un automóvil. Las aspiraciones del

joven son la estabilidad económica y una forma de vida segura, con automóvil en la cochera y una casa donde vivir.

Otro de los aspectos importantes sobre esta imagen fue que, al pedirle dibujar a su familia, decidió trazar la casa y los objetos aledaños, y en un segundo momento, la familia. En la parte inferior derecha están sus dos abuelos, su hermana y hermano menores. Mencionó que la familia “son los seres más cercanos a nosotros” (Informante C, comunicación personal). En su casa también viven otros tíos y tías, pero aquí no aparecen, pues su idea de familia es en función de los vínculos afectivos.

Por último, en su narración —escrita de su puño y letra— denota el pasado, presente y futuro de su vida: “Con mis abuelos me llevaba bien, eran bien *chilos* conmigo, ellos siempre quisieron lo mejor para mí” (Informante C). En esta oración reconoce la protección y el afecto proporcionado por sus abuelos, quienes le retiraron su apoyo después del acto violento que cometió. Durante las sesiones mostró tristeza al referir el rompimiento afectivo con ellos, agachaba la cabeza o la movía en desaprobación para hablar del tema. “Pero nunca quise hacer caso a las reglas, hasta que pasó esto por lo que vengo, que es homicidio calificado” (Informante C). Vivir en el CEMA representa seguir reglas que antes no atendía, entender el concepto de disciplina y autorregulación, pero también implica vivir con la conmoción familiar por el asesinato cometido.

Figura 3. Dibujo elaborado por uno de los jóvenes internos del CEMA.



Más adelante, continúa: “Y con mis hermanos siempre los he querido mucho y era buena relación con ellos, hasta hoy no tengo contacto con ellos, pero eso no me impide que los quiera como los quiero” (Informante C). La pérdida de contacto con sus hermanos a raíz del acto violento refuerza la necesidad de anclarse a aquellos afectos que él considera verdaderos; estima que sus hermanos pequeños son quienes realmente se quedan con él, a diferencia de sus abuelos y los demás tíos y tías, que rompieron contacto. Los vínculos afectivos hacia sus hermanos alimentan sus ganas de estar mejor en el futuro: “Y eso me hace más fuerte para pensar mejor las cosas y prepararme en todos los sentidos y poder salir trabajando, estudiando y no usar las drogas” (Informante C). Las expectativas a futuro son parte fundamental de los discursos de estos jóvenes.

Si bien durante las sesiones manifestó algunas carencias afectivas o problemas familiares por la ausencia de sus padres biológicos, sus abuelos tomaron ese rol, constatándolo al referirse a su abuelo como *apá*. Además, sus abuelos eran la figura de autoridad en casa. Este joven fue el único del grupo que mencionó haber sido víctima de violencia física dentro de la familia. Sus padres (cuando vivían con él) peleaban entre ellos, se agredían físicamente y también lo golpeaban varias veces a la semana, lo que condujo a la separación de los cónyuges.

CONCLUSIONES

La vida de estos jóvenes, como la describen en sus relatos y en sus dibujos, está matizada por la violencia. Sea dentro del núcleo familiar o en su contexto inmediato, como el barrio o la colonia, estos jóvenes debieron afrontar distintas formas de violencia. La familia se convirtió en el anhelo de una vida mejor, lo cual refrenda el imaginario de la familia como protectora, como institución donde se objetivan los valores.

Gallego (2012) menciona que la estructura familiar cambia dependiendo del momento histórico de nuestra sociedad. Sin embargo, estos cambios son movimientos necesarios para establecer cierto equilibrio en la estructura familiar, pues independientemente de quienes la integren, los roles, los afectos y los conflictos se siguen reproduciendo. Esto no significa que encontremos las mismas prácticas o dinámicas familiares de antaño o que en el futuro seguirán igual. Son las individualidades en el grupo familiar las que modifican las estructuras internas de la familia. Las posturas asumidas por cada uno de estos jóvenes fueron permeando la dinámica familiar interna. La manera de afrontar los conflictos, las dificultades, son distintas desde la individualidad de cada integrante, pero se manifiestan colectivamente por el grupo familiar.

Los discursos sobre la familia como protectora del grupo social primario, con la finalidad principal del bienestar común de sus integrantes, se alejan de la realidad de estos jóvenes. Si bien ellos mismos reproducen estos discursos de la familia como

círculo protector, esto obedece más a una institucionalización social que a un orden natural en el que las bases afectivas inquebrantables de los vínculos se sacuden al presentarse el acto violento, que transgrede las normas familiares y sociales. Mantener estos vínculos afectivos se complica al recaer también sobre la familia del agresor un estigma que señala la *falla* de sus miembros como constructores del individuo social.

La estructura familiar de estos jóvenes y sus interacciones con sus familiares siguen reproduciendo el orden patriarcal. Conformadas por dos figuras de autoridad y la descendencia (padre-madre-hijos-hijas), sean estas consanguíneas o no, los roles en cada una de estas familias conservan las mismas pautas de la llamada familia tradicional, a pesar de las diferencias en cuanto a quién lleva y ejerce dichos roles (abuelos, tíos, padrastros, etcétera). Es entonces que la educación recibida se arraiga en los mandatos del *ser hombre*: los jóvenes con los que se trabajó reproducen estos patrones, a pesar de que en ningún momento han ejercido un dominio como proveedores de una familia y tampoco lo vivieron en sus respectivas familias, pues en todas ellas la mujer es económicamente activa y comparte la responsabilidad de sostener los gastos del hogar con su pareja.

Otro elemento común en las historias de estos cuatro jóvenes es que las violencias ejercidas, tanto en la dinámica familiar como en los distintos espacios de socialización, van dirigidas en mayor medida hacia la mujer. Sus madres, hermanas, novias o parejas.

De los cuatro casos de homicidio por los que fueron juzgados estos jóvenes, tres de las víctimas fueron mujeres. En estos homicidios resaltan las relaciones de poder y dominación que estos jóvenes ejercieron sobre sus víctimas. También se encontró que la madre mantiene, por un lado, ese rol medidor de emociones, de protección y de cariño. Por otro lado, los jóvenes dejan ver en sus relatos el empoderamiento que las mujeres de su familia intentaban ejercer (madres trabajadoras, luchas por la autoridad del hogar, mujeres independientes, etcétera), lo cual contrasta con las enseñanzas patriarcales dentro de la misma familia. De aquí que las relaciones de poder al interior de la familia se disputaran violentamente.

Valenzuela (2010) y Nateras (2013) hablan de la vulnerabilidad que viven los jóvenes de las distintas urbes del país y cómo la desesperanza ha marcado a las juventudes actuales. La familia como proveedora y protectora de los niños, niñas y jóvenes, ya no es más un lugar seguro. La violencia y la banalización de la familia permitieron que esta viva hoy en la incertidumbre y el miedo social: un presente sin futuro y un pasado sin memoria. Estos jóvenes no son la consecuencia de la pérdida de valores de la familia, son el resultado de un proceso de personalización, derivado de la búsqueda de la inmediatez, de acortar las distancias y el tiempo. No hay, entonces, patología o trastorno mental en los homicidios perpetrados por los jóvenes.

No son, pues, el contexto y la dinámica familiar de estos jóvenes tan distintos de los demás. No son las familias vulnera-

bles, marginales o precarias las que producen asesinos, son distintos factores, un ir y venir entre la familia y la sociedad. Entendiendo la dinámica familiar de estos jóvenes, se encontró que reproducen condiciones similares a familias donde prevalece la violencia doméstica, intrafamiliar o de género, y la consecuencia no es un miembro de la familia asesino, como los discursos reduccionistas lo quieren representar en el imaginario social.

Explicar el contexto de la violencia dentro de una sociedad cifrada por la misma resulta paradójico, pues en el escape mediático, las interacciones sociales y las dinámicas familiares, la violencia tomó un papel protagónico. Naturalizar los actos violentos como una característica innata del ser humano se convirtió en discurso reduccionista. La violencia no es un acto natural inherente al ser humano, sino aprendido y, por lo tanto, cultural.

No se debe aseverar que la pobreza, la marginación y la drogadicción fueron las causantes de la violencia perpetrada por los jóvenes. No es, pues, la familia la principal generadora de la violencia, pero tampoco se le exime de su participación en la construcción de la misma. Las familias de los jóvenes fueron permeadas, en mayor o menor medida, por la violencia en sus distintos tipos y formas... no existe un factor común ni concluyente para asegurar el origen violento de estos jóvenes.

Los jóvenes interactúan en distintos escenarios y lo que ellos y nosotros tenemos en común es la sociedad en que vivimos. Una sociedad que se rige bajo ciertas normas y reglas que per-

mean a la familia. Habría que pensar en una reestructuración social antes de culpar o señalar a la familia como el único origen de las violencias sociales. Habría también que reconfigurar las tipologías obsoletas, como la familia nuclear, monoparental, extensa, etcétera, y concentrarnos más en comprender su complejidad. Al final, cada actor social interpreta su dinámica familiar de acuerdo con su comprensión particular del mundo. Al profundizar en la dinámica de los jóvenes se dio cuenta de los conflictos y relaciones de poder, pero también del afecto y colaboración al interior de su familia.

REFERENCIAS

- Azaola, E. A. (1990). *La institución correccional en México: una mirada extraviada*. México: Siglo XXI.
- Berger, P. L. & Luckmann, T. (2006). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gallego, A. M. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 35, 326-345.
- Goffman, E. (2010). *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jiménez, C. & Mancinas, R. (2009). Semiótica del dibujo infantil: una aproximación latinoamericana sobre la influencia de la televisión en los niños: casos de estudios en ciudades de Chile, El Salvador y México. *Arte, Individuo y Sociedad*, 21, 151-164.

- Jiménez, C. & Martínez, J. (2011). Visiones y representación de estudiantes a través del dibujo. *Revista Mexicana de Orientación Educativa (REMO)*, 8(21), 24-31.
- Nateras, A. (2013). Adscripciones juveniles y violencias transnacionales: cholos y maras. En J. M. Valenzuela, A. Nateras & R. Reguillo, *Las Maras. Identidades juveniles al límite* (pp. 127-155). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte (El Colef)/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Juan Pablos.
- Ovalle, P., Ongay, L. & Olivera, J. (2013). El uso de la entrevista en la investigación sociocultural del delito. En L. P. Ovalle & L. A. Ongay, *Making of: la práctica de la investigación sociocultural* (pp. 285-325). Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.
- Valenzuela, J. M. (2010). Juventudes demediadas. Desigualdad, violencia y criminalización de los jóvenes en México. En R. Reguillo, *Los jóvenes en México* (pp. 316-349). México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Valenzuela, J. M. (2012). *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. Tijuana: El Colef/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Zizek, S. (2007). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

¡2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA! A 50 AÑOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68

En memoria de Raúl Álvarez Garín (†)

Ángel Manuel Ortiz Marín

INTRODUCCIÓN

El texto que se presenta no es un texto académico, sino más bien una reflexión y la historia personal de quien esto escribe, acerca de los acontecimientos que sucedieron antes y el 2 de octubre de 1968 en la Ciudad de México, escenario del movimiento estudiantil mexicano más importante del siglo XX. El trabajo está dividido en tres partes: la primera pretende, en unas cuantas líneas, marcar el contexto en que aconteció el 2 de octubre, en especial el ambiente social, cultural y político previo al acontecimiento. En el segundo apartado haré una breve reseña de los diferentes momentos en los que el movimiento estudiantil del 68 se desarrolló, desde julio hasta el 2 de octubre de ese año, cuando aconteció el evento culminante de este movimiento, la matanza de Tlatelolco. Y en la

tercera parte planteo diversas reflexiones personales sobre la profunda impronta que los trágicos sucesos referidos dejaron a la sociedad mexicana y a los universitarios.

LA DÉCADA DE LOS AÑOS SESENTA: LA CULTURA Y LA POLÍTICA

La década de los años sesenta se caracterizó por un conjunto de importantes cambios en la sociedad mexicana producto del avance industrializador, impulsado por la lógica del mercado proveniente de Estados Unidos (EE. UU.) y, por otra parte, por una creciente clase media mexicana que deseaba consumir y vivir al estilo del *american way of life* de las series de televisión y películas que provenían del vecino del norte.

Correspondió a los medios de comunicación —principalmente durante el desarrollo de la televisión mexicana— el impulso de esta transformación, junto con las políticas públicas del gobierno mexicano, que encontraron una entusiasta recepción del gobierno estadounidense en ampliar los mercados con los consumidores mexicanos (Galindo, 2001).

Fueron los jóvenes, justamente ese grupo etéreo y principalmente los de clase media acomodada, los que iniciaron su inserción en el consumo: primero, de la música que provenía de EE. UU., después de la moda, y por supuesto todo ello derivó en un cambio drástico de comportamiento que rápidamente se insertó en la vida cotidiana de los adolescentes mexicanos.

Dos fenómenos acompañaron esta condición, el *rock* y las drogas. Por una parte, y desde EE. UU., Jim Morrison, Janes Joplin, Jimmy Hendrix y todo el movimiento de *Woodstock*, junto con la marihuana, el LSD (siglas en alemán de dietilamida de ácido lisérgico), los *hippies*, la libertad sexual y la protesta contra la guerra de Vietnam, y todo lo que conllevó esa cultura *beatniks* (Caen, 1958), encontró en los jóvenes mexicanos una acogida entusiasta. Por supuesto que la música de *The Beatles* generó numerosos fans de este grupo, sus cabelleras y su estilo de vida fueron pronto imitados por la juventud mexicana.

Evidentemente, el *rock* y la forma de interpretarlo representó un estilo que los mayores no entendían; ese bailar sin sentido, esa música ruidosa ofendía a los oídos y no era del agrado de los padres de los y las jóvenes mexicanas.

Por otra parte, desde Latinoamérica arribó el folclor con una música de protesta que denunció y visibilizó las enormes desigualdades de la región, en las voces de Violeta Parra, Víctor Jara, Mercedes Sosa, Facundo Cabral, a cuyo pensamiento se unió el mexicano Óscar Chávez y otros más, que contribuyeron al despertar de la juventud mexicana y a reconocer que no todo era el mundo feliz al estilo estadounidense, y mucho menos igualitario, justo y democrático.

También en el arte se rompían los esquemas tradicionales. Los pintores vanguardistas tomaban la calle y pintaban sus muros, pero alejados de la tradición muralista mexicana; más

bien eran expresiones existencialistas que no fueron comprendidas del todo por la plástica mexicana.

Un aspecto digno de considerar es la moda. De pronto, la cabellera larga, producto de la inicial influencia de *The Beatles*, los pantalones acampanados, las camisas estampadas con flores y muchas otras cosas más adornaron a las y los jóvenes mexicanos, que en la vestimenta encontraron una forma de protestar en contra de un estilo sobrio de vestir, a veces conservador y opaco en el colorido de la época.

Por otra parte, la juventud estudiantil de las universidades públicas —en especial de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)— en el campo de las ciencias sociales y de las humanidades era fuertemente influida por autores que en ese momento planteaban el cambio y la transformación social, cultural, política, económica y sexual. De Francia, Italia, Inglaterra, China, EE. UU., Argentina, Cuba y Chile llegaban ideas que nutrían la mente de los jóvenes mexicanos y que en su momento fueron el caldo de cultivo del movimiento estudiantil. En particular, en las carreras humanísticas y de las ciencias sociales se leía a Sartre, Foucault, Marx, Gramsci, Lacan, Wilhelm Reich, Lenin, Mao-Tse-Tung, Mattelart (con su crítica al Pato Donald), y —por supuesto— se conocía de la revolución cubana y el trayecto guerrillero de Fidel Castro y la implantación de un modelo a la cubana que arribó al gobierno de una isla tan querida y cercana a México.

Fue el tiempo de la guerra fría y del alineamiento de México con la política estadounidense por razones de estrategia

geopolítica, que en lo económico por supuesto provocó que la sociedad mexicana se tensara entre ideas que referían un mundo más igualitario junto con la emergencia de otras naciones (empezó a hablarse de los países del tercer mundo y los no alineados); desde otra perspectiva, el cruce entre dos modelos, el comunista y el estadounidense, cada uno buscando la hegemonía mundial por diferentes caminos e ideologías.

Este escenario es al que autores como Braudel (1993) dieron en llamar la revolución cultural de 1968, pues trastocó en buena medida la estabilidad familiar, alteró la vida hasta entonces tranquila de las universidades en varias partes del mundo y generó una transformación, no siempre para mejorar, de los medios de comunicación masiva, justamente en un momento en que las tecnologías de información y comunicación (TIC) empezaron a incidir en la globalización de los contenidos con la aparición de los sistemas satelitales de comunicación.

Por otra parte, la política mexicana era dominada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) —esa gran contradicción de nombre—. Desde mediados de la década de los años cuarenta este partido se había adueñado de los destinos del país, y ocupaba todos los puestos de poder a nivel federal, estatal y municipal. Era extraño que perdiera una elección para diputado, y cuando ocurrió ésta se manipuló para darle la victoria al candidato priista. Había dos partidos que le competían, uno de origen conservador y ligado a los intereses de los empresarios y la iglesia católica, el Partido Acción Nacional (PAN), y el

inestable y convulsionado Partido Comunista Mexicano (PCM). También hubo pequeños partidos a nivel estatal y agrupaciones políticas diversas, pero eran estos tres partidos los que aglutinaban a la ciudadanía mexicana, en particular los primeros dos.

La tradición en la política mexicana —por lo menos en esa etapa fue más evidente— era que el presidente saliente seleccionaba al candidato a la presidencia por el PRI para el siguiente periodo sexenal (Cosío, 1976). A este acto coloquialmente se le llamaba *el dedazo* y, por supuesto, hacia el final de cada sexenio los políticos de los círculos cercanos al presidente en turno se esmeraban por destacar y evitar caer en errores que les pudieran restar la posibilidad de competir. Una frase famosa inventada por un líder obrero era que, en ese compás de espera, “el que se mueve, no sale en la fotografía”. Así era la política mexicana en la década de los años sesenta. Dominada hegemonícamente por un partido y un sistema presidencialista, que hasta la fecha perdura, aunque en menor cuantía.

Justamente en la década de los años sesenta arribó al poder, en 1964, el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, ex secretario de Gobernación del presidente saliente, Adolfo López Mateos. Su carrera política fue fundamentalmente administrativa, aunque fue gobernador del estado de Puebla, una entidad dominada por los grupos empresariales y religiosos más conservadores. Tal vez su mayor mérito fue la lealtad al presidente en turno y ello le llevó a ser el elegido como presidente de México para el periodo de 1964 a 1970.

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68. ANTECEDENTES Y DESARROLLO

La historia de los movimientos estudiantiles en México tiene varios antecedentes, los más contemporáneos surgieron en la época del porfiriato, a principios del siglo XX, cuando los estudiantes de un importante plantel de ese entonces, la Escuela Preparatoria, que formaba los cuadros dirigentes del régimen dictatorial, se inconformaron con el gobierno de Porfirio Díaz y salieron a las calles —junto con otros grupos de la sociedad— a manifestarse por la carencia de libertades ciudadanas y la perpetuidad en la silla presidencial de Díaz (Pérez, s. f.).

En la segunda mitad del siglo XX hubo diferentes expresiones estudiantiles, algunas por inconformidad ante el actuar de los gobiernos, otras en defensa de las creencias religiosas o por mejores condiciones educativas, algunas más como movimientos nacionalistas en defensa del petróleo; así, la juventud mexicana, particularmente la que estudiaba en las universidades públicas, era un actor importante en expresiones de inconformidad en torno a diversas problemáticas sociales, culturales, religiosas y políticas.

Al principio y al final de la década de los años sesenta se habían presentado ya dos movimientos importantes de estudiantes que salieron a las calles para inconformarse ante demandas no atendidas. Uno de ellos fue una protesta de estudiantes normalistas y profesores, en 1958 (Gómez, 2003); la queja eran las condiciones salariales del magisterio, pues

argumentaban que el régimen del presidente Ruiz Cortines había traicionado el ideario cardenista de la educación popular. Ante las protestas magisteriales, la toma de las oficinas del Ministerio de Educación y la suspensión de clases en la educación básica, los empresarios pidieron al gobierno actuar con la fuerza de la ley, y así fue como más adelante los líderes del movimiento fueron apresados y encarcelados por las fuerzas policiacas, las cuales actuaron con brutalidad.

El otro fue el movimiento de estudiantes de medicina, acompañados de médicos residentes e internos que se manifestaron por las pésimas condiciones existentes en los hospitales públicos y cuya expresión fue paralizar el sistema público de salud, hecho que inició en noviembre de 1964 y culminó un año después. Este movimiento, llamado Alianza de Médicos Mexicanos, fue perseguido por las fuerzas policiacas del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y finalmente se creó una mesa de negociación para mejorar las condiciones en los centros hospitalarios de esa época; sin embargo, los médicos líderes del movimiento fueron perseguidos y tuvieron que salir del país (Casas-Patiño, Reséndiz & Casas, 2009).

El año de 1968 fue un momento importante para México, pues había logrado ser sede de una de las justas deportivas más importantes del planeta: los Juegos Olímpicos, y por ende la atención mundial se posaría en el país, y qué mejor que ofrecer una imagen de México y los mexicanos como un país próspero, en pujante desarrollo económico, con una sociedad

igualitaria y con altos niveles de educación. De ahí que el esfuerzo gubernamental se enfocó a preparar esta visión de un México feliz. Imagen que se estropeó por el movimiento estudiantil, las causas que lo originaron y, peor aún, la forma como fueron acalladas las voces de la juventud estudiosa mexicana.

El movimiento estudiantil de 1968, como muchos otros, tuvo su origen en una desafortunada acción policiaca al tratar de disuadir a estudiantes de un bachillerato (la Vocacional 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional —IPN—, bachilleratos que compartían un mismo edificio) que tuvieron una gresca con estudiantes de otro plantel (preparatoria Isaac Ochoterena, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México —UNAM—), cercanos entre sí, por el resultado de un partido de futbol americano.

De aquí en adelante, mi narración pasa a ser personal, pues me tocó vivir parte de esos momentos de gran agitación y movilización estudiantil. Mi experiencia fue el participar, como uno de los muchos estudiantes mexicanos, en los distintos actos convocados por el Consejo Nacional de Huelga (CNH) y que veía en este acontecimiento un posible cambio en las estructuras políticas, sociales y culturales de México.

MI HISTORIA COMO PARTICIPANTE DEL MOVIMIENTO DEL 68

Como referí anteriormente, el conflicto estudiantil inició con un acto imprudente de los cuerpos policiacos, a partir de una riña callejera entre estudiantes de bachillerato y la represión

brutal de la policía, especialmente de un cuerpo llamado granaderos, destinado a acallar manifestaciones de cualquier tipo.

Luego de este incidente, hubo una primera convocatoria de los estudiantes de estos bachilleratos para una manifestación cuyo objetivo era demandar la liberación de los estudiantes apresados por la riña callejera y, adicionalmente, la desaparición del cuerpo de granaderos, la destitución del jefe de la policía, Luis Cueto, y de Raúl Mendiola. Para ello, hubo paros de actividades escolares en los planteles de la Vocacional 2 y 5. Al mismo tiempo que se desarrolló esta manifestación, hubo otra marcha de militantes de la Juventud Comunista, junto con estudiantes del IPN y de la UNAM, para conmemorar el XV Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada y solidarizarse con la revolución cubana. Ambos contingentes de manifestantes coinciden en sus objetivos y desfilan por las principales avenidas de la Ciudad de México.

En algún momento, los dirigentes de ambas marchas coinciden en dirigirse al Zócalo, la plaza principal de los poderes, donde se halla el Palacio Nacional, la Suprema Corte de Justicia y el asiento del poder religioso, la Catedral de México. Calles antes de arribar a la Plaza Mayor, fueron detenidos los estudiantes marchistas por la policía, que les impidió el paso y comenzó la confrontación entre policías, granaderos y estudiantes tanto de la UNAM como del IPN, lo cual derivó en la aprehensión de decenas de manifestantes y en cientos de heridos. Este hecho marcó el inicio de la confrontación entre

las fuerzas del orden, los estudiantes y diversos sectores de simpatizantes del movimiento estudiantil del 68.

Días después, y producto del enfrentamiento antes mencionado, varios estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria No. 1, matutina, y No. 3, vespertina (dependiente de la UNAM), se refugiaron en dicho plantel ante el acoso de la policía y aconteció un hecho grave para la autonomía de la UNAM: la puerta de la escuela, cuyo origen es del siglo XVIII, fue derribada por un disparo de bazuca realizado por el ejército, el cual ingresa al plantel y detiene a los estudiantes que eran parte del movimiento estudiantil, quienes se habían refugiado en él para no ser perseguidos por la policía tras haber hecho pintas y recolectar dinero.

Este acontecimiento unió a la comunidad universitaria, tanto de la UNAM como de otras instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, y se dio un hecho inédito en la historia de la UNAM, pero también de la educación superior. El rector de la misma, Javier Barros Sierra, condenó el asalto a la Escuela Preparatoria y durante su discurso en la explanada de Ciudad Universitaria se pronunció a favor de la autonomía universitaria, y encabezó una marcha por una de las avenidas más importantes de la Ciudad de México, junto con intelectuales, maestros y estudiantes de la UNAM, con la consigna de *¡Únete pueblo!*

A partir de este acontecimiento y la definición del rector Barros Sierra, la comunidad estudiantil inició una continua movi-

lización. La Escuela Preparatoria No. 9, plantel Insurgentes, a la cual pertenecía,¹ fue convocada a participar en las manifestaciones en apoyo de la autonomía universitaria y de repudio a la violencia y la represión policiaca, junto con todo el sistema educativo de la UNAM. Para ello se formó el Consejo Nacional de Huelga (CNH), que lanzó un pliego petitorio a las autoridades a principios de agosto, cuyos principales puntos fueron:

1. Libertad de los presos políticos;
2. Derogación de los artículos 145 y 145 bis del *Código Penal Federal*, que comprendían el delito de disolución social;
3. Desaparición del cuerpo de granaderos;
4. Destitución de los jefes policiacos (Luis Cueto y Raúl Mendiola);
5. Indemnización a los familiares de los heridos y muertos desde el inicio del conflicto, y
6. Castigo a los funcionarios responsables de actos de violencia contra los estudiantes.

El 27 de agosto de 1968 hubo una marcha importante, a la cual asistimos la mayoría de los estudiantes universitarios (para entonces ya no era solo un movimiento de estudiantes de la UNAM o del IPN, se habían sumado estudiantes de la Escuela Nacional de Antropología, la Escuela Normal Su-

¹ En mi caso había concluido los estudios de bachillerato y sido aceptado para ingresar a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en agosto de ese año.

perior, la Universidad Agraria de Chapingo, la Universidad Iberoamericana y de otras escuelas privadas), que se convocó para la tarde de ese día y cuyo trayecto inició en el Museo de Antropología, para finalizar en el Zócalo. Al llegar a este destino, en encendido discurso, los líderes del movimiento y miembros del CNH hicieron del conocimiento de la multitud reunida (que se calculó en más de 30 000 participantes) el pliego petitorio lanzado a las autoridades de la Ciudad de México, y en un suceso que puede tener diversos calificativos, en el asta bandera del Zócalo, donde se iza cada mañana la bandera nacional, por la noche se izó una bandera rojinegra, que fue custodiada por varios marchistas: a los compañeros de la Escuela Preparatoria No. 9 (a la cual pertenecía), junto con los de otras escuelas y facultades, nos tocó custodiar por guardias la bandera rojinegra.

Y fue justamente en un momento de la guardia que hacíamos cuando por la noche, casi en la madrugada, de las calles aledañas al Palacio Nacional arribaron a la plancha del Zócalo varias tanquetas, soldados con bayoneta calada, granaderos y bomberos, quienes disolvieron el campamento estudiantil, haciendo correr a la mayoría y apresando a algunos que se resistieron a las fuerzas policiacas y armadas. Fue indescriptible la sensación que se puede tener cuando de pronto te enfrentas a soldados entrenados para matar y tu única arma son tus libros, tu palabra, *¡somos estudiantes, no disparen!*, y tus piernas para correr velozmente cuando ninguna de las anteriores razones

sirve. Al día siguiente, según los diarios de ese día, varios burocratas que trabajaban en las dependencias de gobierno cercanas al Zócalo llevaron a cabo un acto de desagravio e izaron la bandera nacional.

Posteriormente, en los principales diarios de México y estaciones de radio y televisión, se lanzó una continua ofensiva mediática contra el movimiento estudiantil, calificándolo de estar dirigido por trotskistas y maoístas con claras tendencias comunistas que intentaban descalificar al régimen y crear una condición de caos, previo a la XIX Olimpiada que se celebraría en octubre de ese año en la Ciudad de México.

Ante ello, la sociedad mexicana y en particular las familias de quienes éramos estudiantes universitarios se encontraron ante un escenario confuso. Por una parte —y fue el caso de mi familia, pero también la de mis compañeros con los que comentábamos la situación—, había quienes apoyaban al movimiento estudiantil por la legitimidad de las demandas y, sobre todo, por la brutalidad que ya se conocía de los cuerpos policiacos, en especial del cuerpo de granaderos. Por otra, había confusión ideológica, pues la sociedad mexicana —en su mayoría conservadora y con fuertes raíces católicas— vio con recelo la intromisión de ideologías extrañas como la comunista, que por influencia estadounidense tenía la impronta de subversiva, anticatólica y peligrosa para la estabilidad del país. Ese escenario en la vida cotidiana contrastó con amplios sectores de la población marginal de la Ciudad de México, que se

identificaron rápidamente con las demandas de los estudiantes; incluso, organizaciones obreras independientes como el sindicato de trabajadores de las empresas de sodas Pato Pascual o Mundet, que sostenían una huelga ya de varias semanas, por mejores condiciones salariales, pronto se incorporaron a las diferentes marchas y manifestaciones de los estudiantes.

Las escuelas y facultades de la UNAM, del IPN (Poli, como coloquialmente se le llama), de la Ibero, de Chapingo y de otras universidades del resto del país entraron en paro indefinido, solidarizándose con el pliego petitorio y enviando contingentes de estudiantes a las diferentes marchas que se suceden entre septiembre y principios de octubre del 68.

En lo particular, en la Escuela Preparatoria No. 9, a la cual aún pertenecía como estudiante, fue continuo el movimiento de alumnos. Se hacían brigadas para repartir volantes en los que se explicaban las razones del movimiento y se pedía solidarizarse con los estudiantes; para *botear*, es decir, pedir dinero en botes; para resguardar el plantel, pues se temía que en algún momento fuera tomado por la policía o el ejército. Para ello, y no sé de dónde, pero se preparaban bombas molotov, aparecían viejos rifles de un tiro, escopetas, pistolas, machetes y cuanta arma pudiera ser útil. Las compañeras y compañeros, en contagiosa alegría y seriedad, lanzaban consignas en la calle, tomaban camiones para pedir dinero, pero también metían desorden al asaltar comercios para tomar dinero y víveres para los brigadistas. Todo en un entusiasmo juvenil que en ocasio-

nes rallaba en la temeridad y el desenfado, acompañado de alcohol, drogas y música de *rock*, como correspondía a jóvenes rebeldes de entre 15 y 18 años de edad.

Por otra parte, al acudir a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la cual oficialmente ya era alumno, fue notorio el adoctrinamiento y la planeación de las estrategias siguientes, pero también la información de los delegados representantes de la facultad ante el CNH estudiantil, como las constantes asambleas para discutir las acciones. Incluso en una de ellas llegaron a estar presentes estudiantes franceses, quienes compartieron su experiencia de mayo del 68 francés y explicaban las tácticas que había que realizar para defenderse en las calles, colocando barricadas ante los batallones de la policía o del ejército. Movilización estudiantil en acción y plena conciencia de las condiciones en las cuales el movimiento se encontraba; el cual, por una parte, lentamente disminuía en la asistencia estudiantil; por otra, el avasallamiento mediático que paulatinamente hizo mella en las familias de los estudiantes, y la encrucijada que el gobierno tomó por el endurecimiento de sus actos.

Dos acontecimientos generaron un clima más enrarecido. El primero de septiembre, el presidente de México fue al recinto del Congreso de la Unión a entregar su informe anual presidencial del estado de los asuntos del gobierno (una tradición de la política mexicana en esos tiempos) y ante la Cámara de Diputados, Díaz Ordaz, al referirse al movimiento estudiantil, en

su mensaje presidencial, lanzó una advertencia. Señaló que su gobierno había sido tolerante incluso en exceso, pero que había un límite, y que su gobierno no podía permitir que se siguiera quebrantando el orden jurídico (Red Política, 2013).

El otro acontecimiento fue por parte del CNH, al convocar a una manifestación multitudinaria, pero en silencio. Este llamado pretendió deslegitimar la acción de los medios de que éramos unos estudiantes revoltosos y con consignas ofensivas y, además, convocar y aglutinar a la mayor parte de los estudiantes de las diferentes instituciones para mantener la unión y mostrar que el movimiento no había decaído.

La tarde del viernes 13 de septiembre se realizó la Marcha del Silencio, una de las más numerosas y significativas manifestaciones, la cual partió del Museo de Antropología hacia el Zócalo. Fue impresionante cómo miles y miles de estudiantes, varias decenas de obreros, campesinos y amas de casa, desfilaron en completo silencio, pero con mantas y pancartas con consignas diversas. A lo largo del recorrido, el cual fue en completo orden, pude constatar —al pasar por una de las zonas más bohemias de la Ciudad de México— que incluso intelectuales, artistas y personas de condición acaudalada expresaban su simpatía con aplausos, alentando a quienes íbamos en la marcha. Otros donaron dinero a quienes pedían apoyo para mantener el movimiento. Todo en silencio, acompañado de muchas velas o lámparas de pilas. Fue realmente impresionante el sonido de zapatos, el ruido del caminar y el silencio de quienes íbamos en

la marcha. Se llegó al Zócalo alrededor de las nueve de la noche, adonde participaron tres oradores; no recuerdo sus nombres, pero sí sus mensajes, que fueron la reiteración de un llamado a la conciencia de la sociedad mexicana de que había que cambiar el sistema político y económico.

El movimiento estudiantil del 68 había tomado cauces insospechados para ese entonces; por una parte, era una muestra de que la juventud, no solo la que estudiaba en las universidades, pedía la transformación de la vida política, y por otra, las autoridades veían la magnitud de la movilización social que había generado el movimiento estudiantil, que se encontró ante una terrible solución, la represión. Más aún por la cercanía de los Juegos Olímpicos que en poco menos de un mes se inauguraban. Esta realidad era percibida por muchos; incluso se pensaba que si el movimiento continuaba, los Juegos Olímpicos podían cancelarse o postergarse. Lo cual significaba para el prestigio de México un serio golpe, tanto al gobierno de Díaz Ordaz como para los deportistas mexicanos.

Hubo otras marchas —no tan numerosas y significativas— a las cuales acudí convocado por los compañeros de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UNAM y también por los de la Preparatoria No. 9, con los cuales todavía tenía contacto y quienes participaban activamente en las brigadas de difusión y de *boteo*.

A partir de ese momento se llevaron a cabo varias asambleas en los diferentes planteles tanto de la UNAM como del

Poli y de otras universidades, para reforzar el movimiento de huelga y la reiteración del cumplimiento del pliego petitorio, e incluso se pidió un diálogo público entre los dirigentes del CNH y el presidente Díaz Ordaz, el cual por supuesto fue desestimado por las autoridades de gobierno y ridiculizado por los medios de comunicación.

El 18 de septiembre ocurre un hecho insólito, que demuestra el grado de endurecimiento del gobierno de Díaz Ordaz. El ejército invade la Ciudad Universitaria, campus central de la UNAM y donde se encuentra el asiento de la mayoría de las facultades de esta prestigiosa y antigua universidad. Los soldados desalojaron a estudiantes, empleados y maestros, los cuales fueron transportados en camiones del ejército hacia la explanada de Rectoría (se estimó que eran cerca de 300 personas detenidas). La consigna era detener a los líderes del CNH y descabezar el movimiento, lo cual no se logró por diversas razones. Posteriormente, los estudiantes, maestros y trabajadores de la UNAM fueron trasladados al penal de la Ciudad de México, y consignados alegando diferentes delitos. La amenaza por parte del gobierno fue que se tomarían las medidas necesarias para reestablecer el orden público, y si ello implicaba tomar otras instalaciones educativas, el ejército actuaría en consecuencia.

Con ello, el movimiento estudiantil intensificó las brigadas para informar a los ciudadanos de la invasión del ejército en la UNAM y, por supuesto, exigir la salida de las tropas, el

cese de la represión y la liberación de los detenidos en Ciudad Universitaria. Obviamente, el rector Javier Barros Sierra protestó por dicha invasión y señaló que se había violado la autonomía universitaria. Estas declaraciones fueron escasamente difundidas por los medios y cuando lo fueron, algunos periodistas, sobre todo los noticieros de televisión, criticaron al rector Barros por el desorden estudiantil.

Ante esta situación, el rector Javier Barros Sierra renunció a su cargo ante la Junta de Gobierno de la UNAM, y señaló que era inaceptable la invasión a la Ciudad Universitaria y que ello implicaba una grave violación a la autonomía universitaria por parte del gobierno de Díaz Ordaz (Becerril, 1968).

Ante la escalada de violencia por parte de las fuerzas armadas, ocurrió una situación similar en varios planteles del IPN, donde hubo enfrentamientos entre policías y el ejército contra estudiantes tanto de bachillerato como universitarios. El 24 de septiembre fue tomada por el ejército la unidad Zacatenco y la unidad del Casco de Santo Tomás del Politécnico (en ambas se encuentran la mayoría de los planteles del IPN).

Al respecto, hubo diferentes manifestaciones en las universidades de los estados de Oaxaca, Yucatán, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Morelos, Puebla, entre otras, cuyos miembros se pronunciaron en contra de la invasión de Ciudad Universitaria y la toma de las instalaciones del IPN por el ejército, demandando la salida inmediata de este y el respeto a la autonomía universitaria.

El 30 de septiembre el ejército se retiró de Ciudad Universitaria y entregó las instalaciones a las autoridades de la UNAM, no así las del IPN. Por supuesto, esta entrega fue vista con agrado por la sociedad mexicana, pero también con recelo por las consecuencias que podría tomar el gobierno de Díaz Ordaz.

Para entonces, el movimiento estudiantil daba muestras de fatiga, ya era muy difícil que se reuniera el CNH, por el temor de ser apresados. Por otra parte, había indicios de un proceso de diálogo entre importantes funcionarios del gobierno de Díaz Ordaz con el CNH, lo cual podía avizorar soluciones a las demandas del pliego petitorio. Por ello el CNH anunció un mitin para el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas (denominada así porque hay vestigios de la cultura náhuatl, una iglesia del tiempo de la colonia española y un moderno conjunto habitacional de Tlatelolco), llamada también de Tlatelolco.

Ese día yo trabajaba y salía a las cinco de la tarde, y desde mi lugar de empleo hasta la Plaza de las Tres Culturas tenía que abordar un camión para llegar, lo cual implicaba un traslado de una hora, aproximadamente. Una circunstancia me ocurre y no alcanzo a tomar el camión, por lo que debo esperar al siguiente, que pasó aproximadamente media hora más tarde. La ciudad estaba en calma, pero se percibía un clima de tensión. Al llegar a las inmediaciones de la Plaza de Tlatelolco e intentar bajarme del camión, se empezó a oír una balacera; hubo una luz de bengala en el cielo y de pronto la avenida por donde venía el camión se

llenó de tanquetas del ejército y de soldados que corrían con el fusil en brazo y la bayoneta calada. Todos los pasajeros del camión, incluyéndome, veíamos cómo de los edificios del complejo habitacional de Tlatelolco empezaron a correr personas, no solo estudiantes, sino una multitud que huía despavorida del sitio. Algunas personas fueron apresadas por los soldados, que ya habían tendido un cerco alrededor de la zona y en las calles aledañas.

Algunos estudiantes se lograron subir al camión en que yo iba, y comentaron a los pasajeros que fue una matanza, que hubo disparos de metralleta desde las azoteas de los edificios y que había muchos muertos y heridos. Entonces, el chofer del camión, a petición de los pasajeros, continuó su camino lentamente, esperando que hubiera otros estudiantes que lograran huir y subirse al camión.

Esa noche se oyeron las sirenas de las ambulancias o patrullas de la policía sin parar y a pesar de que mi casa no estaba cerca de la Plaza de Tlatelolco, se percibía un temor generalizado en la población. La televisión, en voz de uno de los comentaristas, refirió una trifulca entre policías y estudiantes en un mitin del movimiento estudiantil y que había intervenido el ejército para detener a los líderes del movimiento, y que se habían reportado varios heridos y algunos muertos, entre estudiantes y soldados del ejército. Así, la mayoría de los medios de comunicación, tanto prensa, radio como televisión reportaron desórdenes, tiroteos de estudiantes hacia la policía y soldados del ejército, y que estos últimos habían respondido a la agresión.

La narración de los hechos ha sido producto de diversas versiones, tanto oficiales como de los testigos de los acontecimientos. La mayoría coincide en que no era el mejor lugar para hacer un mitin, pues la Plaza de Tlatelolco era un sitio encerrado entre edificios del conjunto habitacional, la iglesia de este lugar y el plantel de un bachillerato del IPN. Los líderes del movimiento se ubicaron en una de las terrazas del Edificio Chihuahua, a la vista de todos, y desde ahí, con megáfono en mano, empezaban a convocar a la asistencia, cuando una bengala surcó el cielo y fue la señal para que un grupo entrenado —llamado Batallón Olimpia, identificados por llevar un guante blanco en una de las manos— hiciera su aparición para apresar a los principales líderes del CNH. Al mismo tiempo y por razones que todavía no hay explicación, empezó la balacera hacia los soldados que arribaron a la plaza, y caen varios de ellos, lo cual es el detonante para que desde diversos puntos de la plaza, tanto desde las azoteas como desde tierra, indiscriminadamente se cruzaran disparos de armas de diferente calibre, generando con ello la estampida de las personas que se encontraban congregadas en la plaza, que no solo eran estudiantes, sino también residentes del complejo habitacional que asistieron como curiosos. Los relatos y las crónicas de testigos de la matanza de Tlatelolco narran que vieron cómo camiones del ejército levantaban con palas los cadáveres, que se contaban por centenas. Algunas referencias indican más de 200 muertos y cientos de detenidos. El parte oficial del ejér-

cito refiere 20 muertos, entre civiles y soldados. La cifra no se sabrá jamás, pues no hubo una organización independiente que se diera a la tarea de hacer el recuento de las pérdidas humanas. Lo cierto es que fue una balacera a mansalva, contra estudiantes y civiles que no tenían cómo defenderse y cuyo único delito fue protestar por las condiciones sociales, económicas, educativas y políticas que se vivían en el México de los sesenta (Guevara, 1988).

En los días siguientes, algunos de los líderes del movimiento estudiantil que pudieron escapar de la Plaza de Tlatelolco declararon que por lo pronto no habría ninguna concentración, por el temor de que hubiera más agresiones de parte del gobierno. Las escuelas y facultades de la UNAM, el IPN, las universidades Chapingo e Iberoamericana, la Normal Superior y de otras universidades de los estados fueron fuertemente vigiladas por el ejército a fin de desalentar la reunión de estudiantes. Las clases en las universidades siguieron suspendidas por lo pronto en casi todo el país.

En mi caso, poco a poco me acerqué a la UNAM, a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Para finales de octubre apareció un desplegado en los diarios, en el cual se anunció que las clases se reanudarían en enero del año 1969, con lo cual yo había perdido un semestre, pero ganado en conciencia social y universitaria lo que ningún curso ni maestro, creo yo, me hubiera podido ofrecer.

A MANERA DE REFLEXIÓN

El movimiento estudiantil del 68 cimbró las estructuras de la sociedad mexicana, que si bien en ese momento se entusiasmó con las hazañas de los deportistas mexicanos en los Juegos Olímpicos (se ganaron 10 medallas, entre oro, plata y bronce, algo que no se repetiría), paulatinamente cobró conciencia de la magnitud del conflicto. Esta tarea la impulsaron intelectuales, periodistas, maestros y estudiantes que en distintos momentos y a lo largo de los años analizaron, escribieron y filmaron películas sobre la matanza de Tlatelolco y las consecuencias para las estructuras políticas de un México que fue distinto después de estos hechos.

Asimismo, el movimiento estudiantil dio pie a cambios importantes en el sistema político mexicano. Por una parte, se inició años más tarde la apertura a una mayor participación política que permitiera una competencia en las elecciones más equitativa, con cambios en las leyes electorales para dar oportunidad a una mayor representación de los partidos de oposición.

Por otra parte, surgieron los primeros movimientos guerrilleros en México, en las provincias de Guerrero, con Lucio Cabañas. En Chihuahua, el 23 de septiembre, un grupo guerrillero de formación ideológica marxista-leninista ataca un cuartel del ejército en Madera, Chihuahua, dándose a conocer como el Movimiento 23 de septiembre (M-23), y más adelante se fusiona con el Movimiento Acción Revolucionario

y se convierte en una guerrilla urbana. Posteriormente surgen otros movimientos, como el Ejército Popular Revolucionario (EPR), organización guerrillera que opera en las provincias de Guerrero, Oaxaca y Michoacán, y finalmente el más importante movimiento, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que el 1 de enero de 1994 surgió a la luz pública atacando y tomando la población de San Cristóbal de las Casas, y lanzando sus proclamas de reivindicación de los derechos de los indígenas.

En lo personal —y creo que para muchos de los jóvenes que vivimos esa época—, fue una impronta que significó un replanteamiento de la postura personal e ideológica. Ser conscientes de las desigualdades que vive la sociedad mexicana, de las luchas de muchas personas por mejorarlas tanto en lo social, cultural, económico, educativo y político, más allá de los textos que leíamos. Conscientemente, por lo menos en mi caso, abrazamos una postura crítica y propositiva hacia la política mexicana, y cada uno de nosotros, desde las diferentes trincheras que nos tocó vivir, intentamos modificar la realidad mexicana. En mi caso, desde la academia: como profesor universitario e investigador de las ciencias sociales estoy plenamente identificado con una actitud y conciencia crítica y, por ende, intento —en mis actos personales y académicos— transmitir dicho posicionamiento a los compañeros estudiantes con los cuales comparto la educación universitaria. También habrá que reconocer que los

cauces democráticos en México se han ampliado, a costa de muchas luchas, muertes y desapariciones de hombres y mujeres que lucharon en su trinchera por mejores condiciones de vida, de ellos mismos y de otros mexicanos.

Finalmente, aunque la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco dejó una huella imborrable en la memoria de estudiantes y maestros, superado este trance la universidad pública en México avanzó hacia un mayor compromiso con las clases más necesitadas, y encabeza, en el país, un modelo de universidad pública que deseáramos que se propagara en una nación que continuamente se ve amenazada por el mercado de la educación superior.

Cierro mi texto con la frase que una generación como la mía recuerda permanentemente y ha hecho suya. Ojalá las próximas generaciones de universitarios mexicanos la tengan en su mente.

¡2 de octubre, no se olvida!

REFERENCIAS

- Becerril, A. (1968, 23 de septiembre). Presenta su renuncia irrevocable el rector de la Universidad. *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/historico-1968-renuncia-el-rector-acusa-al-gobierno/1266901>
- Braudel, F. (1993, 10 de octubre). Renacimiento, Reforma, 1968: revoluciones culturales de larga duración. *La Jornada Semanal*, 226, 27-32.

- Caen, H. (1958). Pocketful of notes. *San Francisco Chronicle*. Recuperado de <http://www.sfgate.com/news/article/Pocketful-of-Notes-2855259.php>
- Casas-Patiño, D., Reséndiz, S. & Casas, I. (2009). Reseña cronológica del movimiento médico 1964-1965. *Boletín Mexicano de Historia de la Filosofía Médica*, 12(1), 9-13.
- Cosío, D. (1976). *Estilo personal de gobernar*. México: J. Mortiz.
- Galindo, J. (2001). *La televisión como objeto de investigación*. Recuperado de www.geocities.com/arewara/arewara
- Gómez, A. (2003, enero-abril). El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 8(17), 187-220. Recuperado de www.redalyc.org/pdf/140/14001712.pdf
- Guevara, G. (1988). *La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano*. México: Siglo XXI.
- Pérez, J. (s. f.). Las luchas estudiantiles en México. *Cuadernos de Educación Sindical*, 90. Recuperado de <https://www.stunam.org.mx/8prensa/cuadernillos/cuaderno90.html>
- Red Política. (2013). Recuperado de <http://www.redpolitica.mx/nacion/hemos-sido-tolerantes-hasta-excesos-criticados-diaz-ordaz-en-1968>

DESAPARICIÓN FORZADA COMO EXPRESIÓN DE *JUVENICIDIO* EN TAMAULIPAS, MÉXICO

Anel Hortensia Gómez San Luis
Ariagor Manuel Almanza Avendaño

PANORAMA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MÉXICO

La desaparición forzada es, en un sentido profundo, una violación a los derechos humanos que implica el apoderamiento de una persona contra su voluntad (Islas, 2016). Según el artículo 2 de la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se entiende por desaparición forzada:

el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o

del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ONU, 2006, p. 2).

En México, los inicios de la desaparición forzada pueden vincularse con un móvil político: la represión de la insurgencia armada y grupos opositores durante la “Guerra Sucia” (Aguayo, 2015). Sin embargo, en la actualidad, la responsabilidad del fenómeno de la desaparición forzada no solo es atribuible al Estado, sino a grupos dedicados al crimen organizado y a otros actores que han identificado en la desaparición forzada un mecanismo de poder y control.

Así, la violencia política y la violencia criminal se traslapan en el fenómeno de la desaparición forzada (Robledo, 2016). Por ello, resulta atinado considerar al fenómeno de la desaparición forzada como una catástrofe caracterizada por una situación de inestabilidad estable o de excepción permanente, resultado de la incapacidad de las instituciones para regular los desajustes sociales (Gatti, 2011).

Un indicador de la ineficacia de las instituciones en México se refleja en las estadísticas al respecto, pues de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONCSJL, 2017) los reportes van desde 1 000 hasta 26 000 desapariciones. Dicho observatorio señala que el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas reporta más de 20 000 personas cuyo paradero se desconoce; el Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas

“Dar contigo” indica que hay 2 222 mujeres y niñas desaparecidas en el país; según el Programa de Difusión de Personas Desaparecidas ¿Has visto a...?, son 1 010 individuos en dicha situación; mientras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018) señala 1 169 personas reportadas como desaparecidas entre enero de 2014 y abril de 2018. De acuerdo con este registro, los estados con más casos son Guerrero (325), Veracruz (207) y Tamaulipas (141). En cuanto al fuero común, las personas no localizadas en el mismo periodo ascienden a 36 265. De estas, 5 990 en Tamaulipas, 3 890 en el Estado de México y 3 362 en Jalisco.

El Sistema de Información Nacional de Personas Extrañadas y Fallecidas no Identificadas, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), registra 26 025 personas desaparecidas en el país, mientras que la Cruz Roja Internacional cuenta con la base de datos AM/PM, compuesta por un registro de personas desaparecidas y otro de cuerpos o restos encontrados (para cruzar la información y conseguir identificaciones), pero estos registros no son públicos y al parecer solo 5 entidades en el país lo han implementado (ONCSJL, 2017).

Como puede verse, las cifras son dispares y no existe un diagnóstico certero de cuántas personas han sido víctimas de desaparición forzada en México. Más allá de las cifras, la comprensión del fenómeno de desaparición forzada exige un análisis de sus vínculos con factores sociales, culturales, económicos, políticos y estructurales; como la *guerra*

contra el narcotráfico, el aumento de la violencia y la inseguridad relacionada con el crimen organizado, la migración y el desplazamiento forzado, y —como señala Aguilar-Camín (2015)— con la diversificación de actividades criminales.

Para comprender la génesis del fenómeno de la desaparición forzada, no solo es importante conocer el contexto, sino las historias particulares de las víctimas, pues a través de ellas podemos comprender aquel. En América Latina, un precedente sucede en las décadas de 1970 y 1980, con la llamada Operación Cóndor, una estrategia conjunta entre los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Perú, dirigida a detener, intercambiar e incluso eliminar a sus detractores políticos. De esta forma, las potenciales víctimas se encontraban vulnerables a la desaparición tanto dentro, como fuera de su país (Amnistía Internacional, 2013).

En México, la desaparición forzada como estrategia de represión inició en el estado de Guerrero, cuando el gobierno comenzó a perseguir a un grupo de opositores de izquierda pertenecientes al Partido de los Pobres (Mastrogiovanni, 2016). De hecho, la primera desaparición forzada de la que se tiene registro es la de Epifanio Avilés Rojas, detenido por un grupo de militares en mayo de 1969, en Coyuca de Catalán, Guerrero. Décadas después, en el año 2009, México fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el caso de Rosendo Radilla

Pacheco, detenido en un retén militar el 25 de agosto de 1974, convirtiéndose en la primera sentencia contra el país derivada de una desaparición forzada de personas.

De este modo, en las décadas de los años sesenta y setenta el perfil de las personas desaparecidas correspondía a grupos de campesinos del sur del país, principalmente del estado de Guerrero. Sin embargo, esta táctica iniciada contra los guerrilleros de Guerrero, limitada al área rural, no tardó en llegar a las concentraciones urbanas, y con ella se generalizaron las violaciones graves a los derechos humanos. Para la década de los años setenta, las estrategias del terror, como las detenciones, desapariciones y ejecuciones, se llevaron a la práctica en el resto del país (Rodríguez, O. D., 2017).

Un hecho emblemático de desapariciones forzadas en contra de jóvenes sucedió en 1968, año de la matanza de Tlatelolco, ocurrida el 2 de octubre. Un hecho que marcó la historia de nuestro país, no solo por el número de jóvenes muertos y desaparecidos, sino por la impunidad con que actuaron las autoridades. Casi cuatro décadas después, una nueva era de las desapariciones forzadas surgió en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), en el marco de la política denominada *guerra contra el narco*, caracterizada por la militarización de diversas ciudades del país y por el uso de la violencia extrema como estrategia de persecución de los grupos criminales.

En esta nueva era de las desapariciones, se popularizó el término *levantón*, que consiste en subir a la fuerza a una o más per-

sonas a carros o camionetas para torturarlas y probablemente matarlas. Para Villalpando, Breach, Heras y Maldonado (2008), los *levantados* saben que no hay negociación y que serán torturados, mutilados e incluso asesinados. A pesar de que algunas veces las víctimas pueden aparecer vivas y referir que se trató de una confusión, en la mayoría de los casos la sociedad da por hecho que la persona levantada tenía relación con el crimen organizado, por lo que no solo la persona es estigmatizada, sino también su familia (Rodríguez, O. D., 2017).

Ahora bien, ¿qué personas son susceptibles de desaparición o *levantones*? El SESNSP (2018) reporta que el número de hombres no localizados es muy superior al de las mujeres, tanto en el fuero federal (975 hombres y 195 mujeres), como en el fuero común (26 938 hombres y 9 327 mujeres); y que —por rango de edad— en el fuero federal, 169 jóvenes (14%) tenían entre 20 y 24 años, 157 jóvenes (13%) tenían entre 25 y 29 años, y 125 jóvenes (10%) tenían entre 30 y 34 años de edad al momento de su desaparición. En el fuero común, las cifras por rango de edad revelan que 5 322 jóvenes (14.6%) tenían entre 15 y 19 años, 4 688 jóvenes (12.9%) tenían entre 25 y 29 años, y 4 639 jóvenes (12.7%) tenían entre 20 y 24 años de edad al momento de su desaparición. Comparados con otros rangos de edad, la mayor parte de los casos de personas desaparecidas corresponde a jóvenes. Así, la coordenada sexo y edad de las personas desaparecidas nos proporciona un perfil general de estas: hombres jóvenes.

JÓVENES, CRIMINALIZACIÓN Y ESTIGMA

Comenzaremos esta sección con una pregunta: ¿cuáles son las características de los hombres jóvenes susceptibles de ser *levantados*?, es decir, ¿quiénes son esos hombres jóvenes cuyas trayectorias los ponen en riesgo de ser *levantados*? Consideramos que socialmente existe una construcción simbólica de los jóvenes —o mejor dicho, de algunos jóvenes— como objetos de temor.

Por ejemplo, América Latina ha sido catalogada como la región con mayor desigualdad y violencia del mundo. Concentra 9% de su población, pero 33% de los homicidios. La tasa de homicidios (24 por cada 100 000 habitantes, en el año 2015) es cuatro veces la media mundial (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2018). Ello se refleja en que, de las 50 ciudades más violentas del mundo, 42 están en América Latina y 12 en México (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. [CCSPJP], 2018).

Para Di Napolí (2016), los jóvenes han sido uno de los grupos más afectados por las transformaciones estructurales y el debilitamiento de las instancias de protección social, quedando expuestos a diversas situaciones de violencia. Sin embargo, esta debe ser entendida en un contexto de desigualdad y fragmentación social, pues se tornan víctimas y victimarios de una violencia que refleja la falta de cohesión social. En este sentido, el autor no solo hace referencia a la violencia material, sino también a la violencia simbólica que se expresa a través de la discriminación hacia los jóvenes y el estigma que se asocia a la categoría joven.

Los y las jóvenes que viven en los llamados países en desarrollo son los más expuestos a la discriminación: no tienen acceso a los sistemas de salud, educación de calidad, empleo digno, seguridad social y, en general, no poseen oportunidades de bienestar social. Ser joven en uno de estos países significa incorporarse al subempleo o trabajar en la economía informal, en condiciones laborales carentes de seguridad (González, 2018). Sin embargo, y quizá por ello, los jóvenes suelen ser sospechosos de participar en disturbios, actividades ilegales o actos violentos que alteran el orden social (Di Napoli, 2016).

Cabe señalar que este etiquetamiento o estigma no afecta a todos los jóvenes por igual, sino principalmente a aquellos que conforman los sectores subordinados, cuyas conductas y expresiones entran en conflicto con el orden establecido, contradiciendo o retando los modelos de juventud socialmente legitimados (Di Napoli, 2016). El discurso oficial con respecto a la seguridad pública, la violencia y el crimen organizado ha promovido una estrategia gubernamental que atenta contra los derechos humanos de las personas, apoyando las políticas de cero tolerancia —como el operativo mochila, que consiste en la revisión de las mochilas de los estudiantes en busca de drogas o armas—, así como la promoción de la reducción de la edad penal de las y los jóvenes. Esto indica un proceso de criminalización de la condición juvenil, de sus prácticas sociales y de sus manifestaciones culturales (Nateras, 2016).

Este proceso de criminalización ocurre mediante estrategias discursivas policiales, judiciales, políticas y técnico científicas, que ocasionan un efecto estigmatizador de los jóvenes, y los instituyen como amenaza para la sociedad. Un proceso que además invisibiliza las condiciones de injusticia social detrás de los problemas de violencia y seguridad ciudadana, apelando al miedo (hacia los jóvenes) como principal promotor de la cohesión social (Cano, 2014).

En este contexto, el concepto de *juvenicidio* resulta útil porque “posee varios elementos constitutivos que incluyen precarización, pobreza, desigualdad, estigmatización y estereotipamiento de conductas juveniles” (Valenzuela, 2015, p. 8). Es decir, entre más condiciones de vulnerabilidad reúne la víctima, existe una mayor probabilidad de que sea desaparecida y sufra otras violaciones a sus derechos humanos. Lo que demuestra que la desigualdad, la falta de oportunidades, el desempleo y la marginación constituyen factores clave que favorecen las desapariciones forzadas y las violaciones a los derechos humanos (Morales, 2015).

El *juvenicidio* aporta los elementos estructurales, sociales y culturales para caracterizar al grupo con mayor vulnerabilidad a ser víctima de desaparición forzada en México: los hombres jóvenes de clases sociales y económicas bajas. Pero sobre todo para comprender la génesis de un fenómeno de exterminio, o como lo llama Nateras (2016), las violencias de muerte, en donde incluye a todas aquellas que

terminan en asesinatos, desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales, frente a la negativa de los jóvenes a incorporarse o ser reclutados en el narcotráfico, o por el cobro de deudas de cualquier otra naturaleza.

JUVENICIDIO: UN CONCEPTO ÚTIL PARA COMPRENDER EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

Para Salazar (2016), el *juvenicidio* hace referencia al individuo —hombre o mujer— de 15 a 29 años víctima de homicidio. Para este autor, el *juvenicidio* va más allá de un evento violento en el que pierde la vida un o una joven. El *juvenicidio* alude a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población juvenil.

Sin embargo, los procesos sociales que derivan en la posibilidad de que miles de jóvenes sean asesinados implican colocar estas muertes en escenarios sociales más amplios, que incluyen procesos de precarización económica y social, la estigmatización y construcción de grupos, sectores o identidades juveniles desacreditadas, la banalización del mal o la fractura de los marcos axiológicos junto al descrédito de las instituciones y las figuras emblemáticas de la probidad, la construcción de cuerpos-territorios juveniles como ámbitos privilegiados de la muerte, el narcomundo y el despliegue de corrupción, impunidad, violencia y muerte que le acompaña, y la condición cómplice de un Estado adulterado o narcoestado (Valenzuela, 2015, p. 10).

Los escenarios sociales con precarización económica y social que derivan en identidades juveniles desacreditadas, a las que se refiere Valenzuela (2015), son producto de procesos de injusticia social que colocan a los diferentes grupos poblacionales en un punto a lo largo de un continuo en cuyos extremos se encuentran, por un lado, “los privilegiados del sistema” (Butler, 2010) y, por el otro, “los homo sacer” (Agamben, 2006).

Los *homo sacer*, portadores de nuda vida (vida desnuda), poseen cuerpos humanos, pero no cualidades políticas, ni derechos; son individuos descuidados (Moreno, 2014). Son jóvenes sin posibilidades de participación social, sin opciones de trabajo digno, sin acceso a servicios de salud y educación de calidad que viven —o mejor dicho, sobreviven— en extrema pobreza patrimonial y cuyas trayectorias transcurren en condiciones de precariedad. Son jóvenes cuyos modos de vida, existencia y territorios también han sido criminalizados y estigmatizados (Kessler & Dimarco, 2013).

Estos y estas jóvenes encarnan lo que Feixa, Cabasés y Pardell (2015) describen como un proceso social de exterminio moral de la juventud como periodo vital y como condición social. Jóvenes que viven en tiempos de políticas austericidas (como las políticas actuales de salud, seguridad, educación y empleo) cuyo fin es el exterminio simbólico y real de la juventud precarizada.

Así, los procesos de precarización social, económica y laboral llevan hacia la construcción de vidas e identidades precarizadas. El *juvenicidio* social, simbólico, moral, gota a gota

(Feixa, Cabasés & Pardell, 2015; Muñoz, 2015) refuerza los procesos de estigma y precarización en los que socialmente se considera a los hombres jóvenes de clases económicas bajas como peligrosos. Desde esta lógica, no debería resultarnos extraño que para algunos de ellos la ilegalidad se convierta en su única opción de subsistencia real.

La ilegalidad (raras veces comprobada) atribuida a los jóvenes con vidas precarizadas es castigada no solo jurídica, sino socialmente, pues para la colectividad *si lo levantaron, es que andaba mal*. Entonces cobra sentido lo que Moreno (2014) llama estados de excepción particularizados, es decir, estados donde la situación de excepción es justificada, normalizada e interiorizada por la población, produciendo una falsa sensación de seguridad.

En este punto, la estrategia del Estado es clara: divide y vencerás; pues como menciona Wacquant (2006), en un área que ha sido muy estigmatizada las personas no se vinculan entre sí porque desean evitar el estigma, se lo pasan unos a otros, creando una distancia social que genera desconfianza y limita toda posibilidad solidaria, toda posibilidad de actuar colectivamente, e incluso de protestar políticamente.

El *juvenicidio*, como categoría conceptual, pone de manifiesto la intencionalidad de quien es consciente del acto por el que decide quitarle la vida al otro (Salazar, 2016). Así, el *juvenicidio* puede entenderse como un dispositivo político que requiere la negligencia de un Estado adulterado (Valenzuela, 2015) y la participación de una sociedad que se torna cómplice de dicho Estado.

En este sentido, para Mastrogiovanni (2016) la impotencia de las fuerzas de seguridad ante el narcotráfico es producto de una estrategia gubernamental destinada para los estados de Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, donde se busca despoblar las tierras de cultivo, los ranchos ganaderos y las comunidades donde hay grandes concentraciones de gas natural, el más codiciado de los hidrocarburos. Y como menciona este autor, un día tal vez se sabrá que el número de criminales caídos en la *guerra contra el narcotráfico* fue muy inferior al de las *bajas colaterales* y al de los *falsos positivos* presentados como delincuentes abatidos.

Esos *falsos positivos* no solo fueron asesinados, sino que fueron víctimas de *juvenicidio*, al igual que muchos de los jóvenes desaparecidos, cuyo móvil de desaparición se desconoce en la mayoría de los casos, pero cuya búsqueda —o mejor dicho, simulación de búsqueda— probablemente obedece a fines políticos o a fines necropolíticos (Mbembe, 2011). Para Mbembe, la necropolítica alude a una concepción del poder moderno en la cual el soberano puede decidir quién debe vivir y quién debe morir en un determinado momento, basando su decisión en aspectos e intereses económicos (Rodríguez, T., 2017).

El *juvenicidio* representa una herramienta conceptual útil para analizar el fenómeno de la desaparición forzada, puesto que los desaparecibles y los desaparecidos son esos sectores juveniles precarizados... algunos de ellos optaron por la ilegalidad como única vía de subsistencia, otros probablemente fueron desaparecidos en manos del crimen organizado (con la falta de actuación,

la aprobación implícita o la complicidad del Estado), unos más simplemente estaban en el lugar y en el momento equivocados.

Sin embargo, ese lugar y ese momento equivocados pueden ser explicados por el incremento de la violencia en México, que a decir de Azaola (2012) es atribuible, en parte, a la escasez de políticas sociales y económicas destinadas a reducir las desigualdades y a promover la inclusión de sectores que ven reducidas sus expectativas de desarrollo (los jóvenes con vidas precarizadas), así como una mayor y mejor articulación e integración de dichas políticas con las de seguridad.

DESAPARICIÓN FORZADA COMO PRÁCTICA *JUVENICIDA* EN TAMAUlipas

El crimen organizado afecta al desarrollo social y económico de los países debido al uso racionalizado de la violencia y a los vínculos de corrupción que establece con el Estado (Silva, 2004). En México, estas organizaciones han recurrido a tácticas violentas con múltiples fines, como la adquisición y control de territorios (probablemente para el narcotráfico o la explotación de recursos naturales), limitar a organizaciones rivales, generar un ambiente de censura y degradar instituciones públicas o inducir su cooperación (Dulin & Patiño, 2014).

Tamaulipas ha sido uno de los estados más afectados por esta violencia. Así lo señalan los altos índices de homicidio, robo, extorsión y secuestro (CCSPJP, 2014), las desapariciones

forzadas (SESNSP, 2018) y la migración interna debido a la inseguridad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2015a). Como resultado de esto, en el año 2014, 86.9% de la población de Tamaulipas consideró que vivir en el estado era inseguro como resultado del crimen (INEGI, 2015b).

La violencia asociada al crimen organizado ha generado un estado de inseguridad, caracterizado por el deterioro o inestabilidad de las libertades, el orden y la paz públicos (Alvarado, 2007). Aunado a ello, la violencia favorece la ruptura del capital social, económico y cultural (Hernández & Grineski, 2012). Así, durante las últimas dos décadas Tamaulipas ha vivido una estigmatización territorial, que —como señalan Kessler y Dimarco (2013)— hace referencia a un proceso por el cual un determinado espacio queda reducido a ciertos atributos negativos, que son magnificados y estereotipados, produciendo una devaluación o desacreditación social del mismo. Estigma que se hace extensivo a los habitantes de dicho territorio.

Tamaulipas, un estado con altos índices de inseguridad y violencia, es ya un territorio estigmatizado a nivel nacional, y probablemente internacional; su estigma se hace extensivo a sus habitantes, principalmente a los varones jóvenes, de clases sociales bajas, que viven en colonias inseguras, ya que social y jurídicamente se supone su participación en alguna actividad delictiva (narcotráfico, principalmente). De ahí que sus familias y amigos suelen ser amenazados o simplemente ignorados por las autoridades, tras su desaparición.

Más poco se sabe sobre los varones desaparecidos. En el estado existe mucha censura al respecto, no se tiene un registro estatal minucioso de las personas desaparecidas o este no es público; más aún, en el imaginario social, a las y los jóvenes desaparecidos suele atribuírseles actividades vinculadas al crimen organizado; por lo que se vuelve plausible una legislación de excepción con legitimidad jurídica (Moreno, 2014). Por ejemplo, se suele decir que eran *balcones*, por su forma de vestir, por su clase social, por su apariencia, por el lugar donde vivían, por el lugar donde desaparecieron, o simplemente porque social y políticamente fueron construidos como seres humanos de segunda, desechables y fácilmente sustituibles.

La desaparición es un estado liminal, caracterizado por la imposibilidad de ser definido socialmente (Robledo, 2016). El sujeto deja de ser sujeto (de derechos), para convertirse en una existencia incierta, un recuerdo, una pesadilla, una censura. Lo que sucede en Tamaulipas, porque sí sucede y sucede mucho, es simplemente alucinante, tan sorprendente e indignante que deja sin palabras, y esa es la conclusión de las desapariciones y de los desaparecidos, el silencio:

Una reportera de Tamaulipas escribe esto y no lo publica. Pide información que nadie da. Su libreta, pluma y grabadora digital se topan con bocas selladas y ojos que no ven, corazones que sienten, disimuladamente. Pide datos que vayan más allá de los asesinatos, los levantones, las masacres, los operativos del gobierno. Y el miedo, insta-

lado ahí, en la redacción del periódico en el que trabaja, en las esquinas, las rutinas, las plazas y los parques, les gana a todos e instaura el silencio. Nadie habla, ni siquiera a cambio del anonimato. Se les ofrece rasurar la nota, eliminar todo lo que comprometa y ponga en riesgo. Ni así. Imperio de las hojas en blanco. Silencio y muerte sin tecleo (Valdez, 2012, p. 205).

El silencio lleva a la indiferencia, pero también al desconocimiento; a modo de ejemplo, en febrero del año 2015 el gobierno de México realizó una comparecencia ante el Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas en Ginebra. La delegación afirmó la realización de diversas acciones para combatir la desaparición forzada, como la armonización legislativa, búsqueda y localización de personas, atención integral de víctimas y medidas de prevención. Sin embargo, la representación mexicana en Ginebra fue incapaz de ofrecer una cifra total de personas desaparecidas. Por lo que resulta cuestionable cómo pretende el gobierno mexicano atacar el problema de manera efectiva si no existe claridad en la dimensión del mismo (Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. [CIDAC], 2015).

En suma, el desconocimiento que se tiene sobre el número y el perfil real de las personas desaparecidas, las dinámicas y *modus operandi* de la desaparición, los antecedentes de violencia *juvenicida*, los protocolos de búsqueda, la nulidad de información o de transparencia en la información, el acceso a los datos,

que estos no existan o no sean públicos, representan acciones que fortalecen el *juvenileicidio*, pues el silencio y la indiferencia ante situaciones de tal magnitud, también son *juvenilecidas*.

CONCLUSIÓN (DESALENTADORA, PERO NECESARIA)

Como respuesta al incremento de la violencia e inseguridad vinculada con el narcotráfico, la política pública conocida como *guerra contra el narcotráfico*, implementada durante los sexenios de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018), consistió en la militarización del Estado, es decir una presencia masificada de policías, militares y marinos asediando a la población joven *sospechosa*. Una estrategia absolutamente punitiva y contraproducente para *garantizar la seguridad* de los ciudadanos. Paradójicamente, los actores responsables de las desapariciones suelen ser fuerzas del Estado, grupos del crimen organizado o ambos. Aunque en los casos concretos, la identidad de los responsables pocas veces se conoce.

Esta militarización o *policiamiento*, como Kessler y Dimarco (2013) lo han denominado, implica la presencia masiva y constante de la policía, lo que redundará en un incremento de la violencia, justificada mediante argumentos estigmatizantes acerca de los jóvenes, su apariencia y su territorio, lo cual a su vez conlleva un proceso de discriminación estructural diacrónica que genera y perpetúa las malas condiciones de vida en el estado.

Lo que sucede en Tamaulipas es similar a lo que describe Bonvillani (2015) en Argentina: las detenciones arbitrarias de los jóvenes de sectores populares no son consecuencia de la comprobación de un delito, sino de la valoración discrecional del policía (marino o militar), la cual se basa en estereotipos raciales y de clase social. Es cierto que los jóvenes viven el *juvenicidio* simbólico a través del repudio y el menosprecio de los cuerpos policiales, pero eso sucede gracias a la permisividad social, pues como sociedad nos hemos vuelto indiferentes u hostiles.

El año 2010 marcó un antes y un después en la historia reciente de la violencia en Tamaulipas. El 26 de agosto de ese año se dio a conocer el asesinato de 72 migrantes centroamericanos en San Fernando, Tamaulipas, y en marzo de 2011 fueron exhumados 194 cadáveres en el mismo municipio. Desde el año 2013 al 2018, varias de las ciudades de Tamaulipas —como Nuevo Laredo, Victoria y Reynosa— fueron incluidas en el registro de las 50 ciudades más violentas del mundo.

En pocos años la violencia en Tamaulipas ha tenido un serio impacto psicosocial, pues no solo aumentó la percepción de inseguridad, las adicciones y el consumo de sustancias (Gómez & Almanza, 2016), sino que nos hizo retroceder como humanidad, pues ningún proyecto de civilización aceptaría, normalizaría o justificaría la desaparición forzada de personas, excepto un proyecto civilizatorio perverso, como el que actualmente transitamos.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Aguayo, S. (2015). *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado*. México: Ediciones Proceso.
- Aguilar-Camín, H. (2015). La captura criminal del Estado. *Nexus*, 37(445), 18-31.
- Alvarado, I. (2007). La respuesta gubernamental ante el problema de la inseguridad. *Salud Pública de México*, 49, 144-147.
- Amnistía Internacional (2013). *El juicio de la Operación Cóndor, un avance histórico en la lucha contra la impunidad*. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/el-juicio-de-la-operacion-condor-un-avance-historico-en-la-lucha-contra-la-impunidad/>
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, 13-32. Recuperado de <http://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=13925007002>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/9152/DIA-2018-Mejor-gasto-para-mejores-vidas.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Bonvillani, A. (2015). El código de faltas de la provincia de Córdoba (Argentina) como dispositivo de poder. La construcción de la seguridad a partir de la equivalencia

simbólica “joven pobre=peligroso”. *Controversias y Concu-
rrencias Latinoamericanas*, 17(11), 81-101.

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.

Cano, A. (2014). Pobres peligrosos. Análisis del proceso de criminalización de la pobreza y la juventud en Uruguay y de los desafíos que representa para la psicología comunitaria. *Athenea Digital*, 14(1), 91-109. DOI: 10.5565/rev/athenead/v14n1.1084

Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (2015). *Las desapariciones forzadas en México: entre la indiferencia y la simulación*. Recuperado de <http://cidac.org/las-desapariciones-forzadas-en-mexico-entre-la-indiferencia-y-la-simulacion/>

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A. C. (2014). *La violencia en los municipios y las entidades federativas de México 2013*. Recuperado de <http://www.seguridadjusticiapaz.org.mx/biblioteca/prensa/summary/6-prensa/179-la-violencia-en-los-municipios-y-las-entidades-federativas-de-mexico-2013>

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A. C. (2018). *Las 50 ciudades más violentas del mundo 2017*. Recuperado de <http://www.seguridadjusticiapaz.org.mx/biblioteca/prensa/summary/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia>

Di Napoli, P. (2016). La juventud como objeto de temor y estigmatización. Sentimientos desde y hacia los jóvenes

- de los países del Cono Sur. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, 29(38), 123-144. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v29n38/v29n38a07.pdf>
- Dulín, A. & Patiño, J. (2014). The logic of cartel car bombings in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 17, 271-289. DOI: 10.1007/s12117-014-9230-z
- Feixa, C., Cabasés, M. A. & Pardell, A. (2015). El juvenicidio moral de los jóvenes... Al otro lado del charco. En J. M. Valenzuela (coord), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 204-235). Barcelona: Ned/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)/El Colegio de la Frontera Norte (El Colef).
- Gatti, G. (2011). El lenguaje de las víctimas: silencios (ruidosos) y parodias (serias) para hablar (sin hacerlo) de la desaparición forzada de personas. *Universitas Humanística*, 72(2), 89-109.
- Gómez, A. & Almanza, A. (2016). Impacto del narcotráfico en jóvenes de Tamaulipas, México: drogas e inseguridad. *Revista de Psicología*, 34(2), 445-472.
- González, E. C. (2018). Las condiciones estructurales en el juvenicidio moral. Retos del trabajo social de la educación. *Revista de Educación Social*, 26, 130-140. Recuperado de <http://www.eduso.net/res/26/articulo/las-condiciones-estructurales-en-el-juvenicidio-moral-retos-del-trabajo-social-de-la-educacion>

- Hernández, A. & Grineski, S. (2012). Disrupted by violence: children's well-being and families' economic, social, and cultural capital in Ciudad Juarez, Mexico. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 31(5), 373-379.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015a). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enadid/enadid2014/default.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015b). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015*. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/>
- Islas, A. (2016). *Desaparición forzada de personas. Una visión internacional y comparada*. México: Porrúa.
- Kessler, G. & Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 22(2), 221-243.
- Mastrogiovanni, F. (2016). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*. México: Debolsillo.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Morales, C. (2015). La desaparición: un problema que impacta a las personas vulnerables. *Defensor*, 9, 17-22. Recuperado de https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/dfensor_09_2015.pdf

- Moreno, H. C. (2014). Desciudadanización y estado de excepción. *Andamios*, 11(24), 125-148. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v11n24/v11n24a7.pdf>
- Muñoz, G. (2015). Juvenicidio en Colombia: crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptadas. En J. M. Valenzuela (coord), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 113-140). Barcelona: NED/ITESO/El Colef.
- Nateras, A. (2016). Vidas cotidianas y heridas sociales: crimen organizado y “juvenicidio”. En Autor (coord.), *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas. Tomo I. Violencias y aniquilamiento* (pp. 51-72). México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Gedisa.
- Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad. (2017). *Desapariciones forzadas e involuntarias. El registro estadístico de la desaparición: ¿delito o circunstancia?* México: Autor.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2006). *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI13BIS.pdf>
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, 93-114.

- Rodríguez, O. D. (2017). Historia de la desaparición en México: perfiles, modus y motivaciones. *Derecho y Ciencias Sociales*, 17, 247-271.
- Rodríguez, T. (2017). De los discursos biopolítico y necropolítico al discurso de subsistencia. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 56(144), 147-152. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filosofia/article/view/28339/28408>
- Salazar, S. (2016). *Jóvenes, violencias y contexto fronterizo. La construcción sociocultural de la relación vida muerte en colectivos juveniles, Ciudad Juárez, México*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Colofón.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>
- Silva, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), 141-192.
- Valdez, J. (2012). *Levantones. Historias reales de desaparecidos y víctimas del narco*. México: Aguilar.
- Valenzuela, J. M. (2015). Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas. En Autor (coord), *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (pp. 10-43). Barcelona: Ned/ITESO/El Colef.

- Villalpando, R., Breach, M., Heras, A. & Maldonado, S. (2008, 11 de agosto). Levantones, secuestros sin negociación que generalmente terminan en asesinato. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2008/08/11/index.php?section=politica&article=005n1pol>
- Wacquant, L. (2006). Castigar a los parias urbanos. *Antípoda*, 2, 59-66.

FEMINICIDIO EN LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO: EXISTENCIA SUBALTERNA Y VIOLENCIA EXPRESIVA

A la memoria de Delia Verdugo Machado

Mónica Ayala-Mira
Ricardo Carlos Ernesto González

INTRODUCCIÓN

Durante el semestre 2017-I, en una clase de *Introducción a las Ciencias Sociales*, dentro de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Mexicali, una estudiante levanta la mano para realizar una pregunta: “Profesor, ahora se ve en los periódicos, en las noticias y en internet muchos casos sobre el feminicidio, pero yo tengo una duda, ¿qué diferencia existe entre feminicidio y homicidio? Porque este último ya está tipificado en el *Código Penal*, o sea, ¿para qué tener dos tipos de delito que son lo mismo?” El salón de clases, abochornado por los más de 30 grados centígrados que ya se experimentaban en los últimos días de mayo, se percibió con más

tensión, todos los estudiantes voltearon a verse, y después al profesor, de quien esperaban una respuesta.

En esta pregunta se hacen visibles varios elementos de análisis. El primero de ellos, tal vez el más alarmante, es pensar en la forma en que hemos percibido al feminicidio durante los últimos años. Pues cuando la estudiante expresa que hay mayor recurrencia en la visibilidad de los casos mediatizados, da elementos para cuestionarse si en realidad estamos frente a una emergencia *my actual* de lo que representa el feminicidio o estamos de cara a un cambio en la manera de percibirlo y enfrentarlo en nuestra vida cotidiana. Sin embargo, pensemos también en la regularidad con que se presentan casos de violencia misógina, cargada totalmente de un odio al cuerpo y al ser mujer, pues sin lugar a duda este fenómeno no lo podemos situar como una emergencia única de nuestros días: por el contrario, es un problema de larga data que ha venido transformando la manera en que se le denomina.

En otro momento, dentro de la misma aula, tras el feminicidio de Delia Verdugo Machado en el año 2018, egresada de esa facultad, en un debate de la materia de *Dinámica Familiar* sobre los mitos relacionados con la violencia de género, aparecen discursos reiterados sobre la anormalidad de los varones que ejercen la violencia por encontrarse en medio de un brote psicótico, por un desorden orgánico, por el abuso de sustancias ilegales o del alcohol. Además, aparece en estos discursos la pasión como un probable móvil, como algo que ciega, abrasa y destruye. Estas explicaciones, si bien representan la tendencia

a psicologizar los grandes problemas sociales y con esto trasladarlos a la esfera de la individualidad, aparecen —en palabras de Rita Segato (2013)— como una cortina de humo, que impiden ver claramente un conjunto de crímenes hacia las mujeres en la frontera norte de México con características en común: la juventud, la racialización de los cuerpos y la existencia subalterna.

En este punto es cuando aparece invariablemente el sistema judicial, el cual hasta hace poco logró reconocer jurídicamente un problema que ya era inevitable enunciar tal cual se hace presente: el aniquilamiento creciente de las mujeres por violencias ejecutadas por hombres, por el simple hecho de ser mujer; llevando a replantear lo que antes se denominaba *homicidio* (calificado, culposo, presuntuoso, etcétera) y *crimen pasional*, viéndolo a través de la mirada crítica del feminismo y los enfoques de género. A nivel mundial, las cifras de casos han aumentado durante las últimas décadas y esto hace necesaria la búsqueda de estrategias de atención y acción sobre el desbordamiento de dichos actos. Algunas estimaciones de la World Health Organization (WHO, 2013) arrojan que dicha violencia en su mayoría proviene de las parejas o de círculos más cercanos: “En general, el 35% de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y/o violencia sexual por parte de su pareja o por otras personas que no son su pareja. Aunque hay muchas otras formas de violencia a las que las mujeres pueden estar expuestas, esto ya representa una gran proporción de las mujeres del mundo” (WHO, 2013, p. 2).

De cierta forma, nombrarlo solo como homicidio o crimen pasional, frente al uso de *feminicide* —que como ya veremos fue la primera manera de referir este problema—, representa una transformación importante. La necesidad de innovar la manera en que denominamos las cosas deviene de una exigencia del contexto que nos rodea, pero al mismo tiempo debemos tener en consideración que nombrar las cosas conlleva generar procesos de asignación de sentido y por tanto de incorporación a la vida social. La pregunta de la estudiante nos obliga a reflexionar sobre las condiciones que marcaron un punto y aparte para cambiar la forma en que se habla de la violencia ejercida sobre las mujeres, pero al mismo tiempo nos lleva a pensar sobre las maneras en que estamos percibiendo el entorno social y las representaciones del aniquilamiento de la vida.

El fenómeno de la violencia hacia las mujeres tiene una presencia importante a nivel nacional e internacional. En Baja California se ha incrementado en los últimos años, ubicándose de manera específica en mujeres en edad reproductiva y productiva a través de prácticas invisibles, pues no dejan marcas en el cuerpo: violencia emocional, discriminación, acoso laboral... hasta formas de violencia extremas, como la sexual y el feminicidio.

DE *FEMINICIDE* A FEMINICIDIO

¿Cómo atender semejantes demandas de la vida cotidiana? Si las realidades sociales y los fenómenos socioculturales,

políticos, psicosociales exigen nuevas perspectivas de análisis, estamos obligados a otorgarlas, porque hacer encajar lo observado en un marco teórico conceptual rígido nos lleva a quitar perspectivas y hermetizar el estudio. Las ciencias humanas y sociales requieren —y lo han hecho siempre, aunque no reconociéndolo en todo momento— de otras disciplinas para entender el mundo que las rodea. Ha sido diferente para posicionamientos tan reacios como el derecho y los estudios jurídicos, que a pesar de tantos años, al usar la tipificación de *crímenes pasionales* justificaban, finalmente, una transgresión cargada de total violencia y brutalidad, siempre en aparente respuesta asociada al cumplimiento de los roles sexoafectivos que estaban determinados desde la estructura conservadora y hegemónica, patriarcal y transgresora: el hombre celoso y la mujer sumisa.

Los apuntes de Lévi-Strauss (1968) sobre el *binarismo social* ya nos daban pistas de esta manera de generar socializaciones a través del cumplimiento de las expectativas del ser hombre o ser mujer, aunque esa no fuera la intención del antropólogo. Actualmente y gracias a las luchas feministas, que han actuado desde la transdisciplinariedad, tenemos perspectivas más críticas y sólidas para buscar justicia, igualdad y equidad. Sin embargo, el recorrido de estas posturas, al que debemos atender, pasa por una lectura crítica de los contextos en que las sociedades se ven inmersas, en donde interactuamos y nos construimos (Montero, 2010).

La trayectoria del concepto feminicidio no es nueva, deviene de otros momentos y urgencias que ya estaban visibilizándose en el globo desde finales del siglo XIX. Según Macarena Iribarne (2016), el itinerario de este término inicia en Europa, para definir el acto de asesinar a una mujer, sin que se atribuyeran de por medio los elementos de la misoginia y el machismo, creando, en muchas de las ocasiones, perfiles enmarcados en la idea de *asesinos en serie*. Sin embargo, tiempo después esta misma propuesta se retoma con una renovación aguda de sus consideraciones, siendo una herramienta para lograr interpretar casos particulares de violencias aniquilantes dirigidas a mujeres. A la activista y psicóloga social Diana Russell (2013) se le atribuye el uso contemporáneo del concepto *feminicide*, al sugerir su empleo bajo ciertas características:

en 1976, elegí el nuevo término feminicidio para referirme a la matanza de mujeres por parte de hombres porque son mujeres. Cité numerosos ejemplos de estas formas letales de violencia masculina contra mujeres y niñas en mi testimonio sobre femicidio en el primer tribunal internacional sobre delitos contra la mujer que tuvo lugar en Bélgica ese año. Esperaba que la introducción de este nuevo concepto facilitara el reconocimiento por parte de la gente de la motivación misógina de este nuevo concepto [de] crímenes (Russell, 2013, p. 19).

Este primer esfuerzo por visibilizar lo complejo del fenómeno es clave para entender la trayectoria de las formas en que hoy se hacen investigaciones sobre feminicidio. Por un lado, se tiene un matiz determinante entre *feminicide* y feminicidio, pues en el uso del concepto se tienen distintas características: el primero está pensado desde la lógica analítica del estudio de las violencias ejercidas sobre mujeres que llegan a la muerte, bajo una concepción general del fenómeno; en el caso del segundo, su uso fue recientemente propuesto para contextos latinoamericanos por la antropóloga feminista Marcela Lagarde (1996), quien lo asume como parte de los esfuerzos por atender a contextos en donde la violencia se ha visto recrudecida y hasta legitimada por un Estado misógino y ultraconservador.

Es importante entender que el feminicidio coexiste con otros fenómenos que debemos conocer. En México, los contextos sociales más recientes nos han enseñado algo muy particular: la mayoría de las personas que pierden la vida se encuentran adscritas o incorporadas en grupos vulnerables, en donde la población joven encaja, aparentes blancos fáciles que de forma similar han sufrido la corrosión de los ejercicios de poder indiscriminado en sus más agravantes muestras, problemáticas que han sido estudiadas bajo la propuesta del concepto *juvenicidio*. Después de que Russell (2013) planteara *feminicide* como un término que era viable para entender aquellos delitos en donde acabar con la vida de una mujer por el

simple hecho de ser mujer resultaba determinante, abrió la posibilidad de poner sobre el debate el ejercicio de poder a través del odio como justificación de estos actos.

En el mundo, esta situación comenzaba a acrecentarse cada vez más; para Russell (2013), la necesidad de atender tal problemática resultaba más urgente no solo por el incremento *per se* de mujeres asesinadas —que ya es bastante aterrador—, sino por el dato de que fueran personas de los círculos más cercanos quienes perpetraran estos hechos, pues mientras aumentaba el número de mujeres asesinadas, el haber sido ultimadas por razones totalmente misóginas era reprochable. Si bien se ha debatido mucho el que existan mujeres que asesinan a hombres, las razones no son las mismas, no aparece el odio como un factor determinante en este ejercicio de la violencia: casi siempre o al menos en la mayoría de casos, está dirigida por la defensa, la protección y la lucha por sobrevivir, haciendo del ejercicio de la fuerza una herramienta que sirva en lo que puede ser el último intento por salvarse:

Aunque las parejas masculinas de las mujeres son los perpetradores más frecuentes de feminicidios (alrededor del 40 al 50 por ciento), es vital reconocer que los feminicidios también son perpetrados por extraños, conocidos, parejas, amigos, colegas, clientes y otros miembros de la familia. Miles de hombres que asesinan a mujeres cada año en este país están motivados por la misoginia. De hecho, la gran mayoría de todos los asesinatos de mujeres son feminicidios. En contraste, las relativamente pocas mujeres que

asesinan a los hombres suelen estar motivadas por la defensa propia. Por lo tanto, la erradicación del sexismo —lo que las feministas han estado luchando desde nuestros inicios— eliminaría este poderoso motivo, y pocos hombres asesinarían a mujeres (Russell, 2013, p. 19).

Este dato puede resultar aterrador por todo lo que implica: una sociedad que está articulada por la violencia ejercida a sus mujeres es, de todas las formas, una que está condenada a reproducir el machismo y la misoginia de un sistema heteropatriarcal. A más de 40 años de lo planteado por Russell, a pesar de todos los esfuerzos realizados por las activistas, investigadoras, profesoras, profesionistas feministas, la situación del feminicidio a nivel mundial se ubica en números alarmantes; peor aún, en el caso de México nos encontramos con contextos de extrema violencia y aniquilación de las mujeres. En esta lógica, Marcela Lagarde (2008) propuso hacer uso del concepto de *femicide* para el territorio y la sociedad mexicanos; con esto, afirma:

En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad... En el feminicidio concurren en tiempo y espacio, daños contra niñas y mujeres realizados por conocidos y

desconocidos, por violentos —en ocasiones violadores—, y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, ex parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (Lagarde, 2008, p. 216).

Otro de los aportes que hace Lagarde al uso del concepto feminicidio es la capacidad de visibilizar en los contextos latinoamericanos no solo la muerte *ipso facto*, sino la capacidad de abandono, complicidad, anulación, desconocimiento intencional, etcétera. Desde su lectura, estas son otras formas en que se conduce la violencia dirigida a las mujeres, con cargas misóginas y machistas. La ausencia de políticas de seguridad adecuadas, así como el poco cuidado a los derechos humanos, termina por generar un escenario de vulnerabilidades para las mujeres y es entonces que la antropóloga feminista ve en el caso mexicano condiciones que benefician al feminicidio, así como al abandono total de las mujeres.

El caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, fue para Lagarde y Segato, entre otras feministas, un referente clave para las propuestas de análisis del feminicidio, pues durante la última década del siglo XX y la primera del siglo XXI hubo más de 4 000 mujeres desaparecidas y 400 mujeres asesinadas. Este escenario le permite incorporarse al diseño de políticas y programas de atención urgente a los delitos que ella define *contra la humanidad*. Según los registros de la Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), del Instituto Nacional de las Mujeres y de El Colegio de México (Echarri & Ramírez, 2011), desde el año 2007 se ha incrementado paulatinamente el número de feminicidios registrados en México. Sin embargo, esto no indica que antes no hubiera aumentos parecidos, pues desde 1985 hasta el 2007 el descenso de homicidios cometidos contra mujeres fue disminuyendo lentamente, casi de manera imperceptible, tomando en consideración que es un periodo de más de 20 años. Para cuando se hace manifiesto el rebrote de casos registrados de feminicidios, y en aras de la investigación crítica y contextual, el 2007 representa para México un año icónico, pues del 2006 y hasta el 2008 la crisis de seguridad que venía gestándose en el país llega a su cúspide, siendo en el 2008 el inicio de la *guerra contra el crimen organizado*, liderada por el gobierno panista de Felipe Calderón.

Este escenario no es fortuito; en realidad nos deja dos grandes marcos referenciales en las manos: el primero corres-

ponde a un incremento de la violencia generalizada, en donde la muerte de mujeres y hombres fue aumentando cada día en ese sexenio y en el siguiente —el correspondiente a Enrique Peña Nieto, que fue de 2012 a 2018—; según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el 2018 fueron registradas un aproximado de 238 000 víctimas de homicidio, sumadas en esos dos sexenios antes mencionados¹. Como segundo escenario aparecen las poblaciones más numerosas en esas mismas temporalidades, pues conforme a los datos emitidos por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) en el 2013, la población juvenil en México —de entre 18 y 29 años— alcanzaba alrededor de 37.9 millones de individuos, representando uno de los bonos poblacionales más abundantes en la historia nacional.

Las violencias hacia las mujeres son uno de los problemas más emblemáticos en México: por un lado, el crecimiento de estas realidades pareciera no tener punto de disminución, y mucho menos un horizonte que garantice una vida sin riesgos para estas poblaciones. Siguiendo la lógica contextual, podemos darnos cuenta de que la intersección entre estas violencias arroja que son las mujeres jóvenes quienes más mueren, frente a mujeres adultas. Para el caso de México, según referencias del SESNSP, desde abril de 2018 se han realizado conteos de los casos registrados de feminicidio cada día 25 de mes. Sin embargo,

¹ Para mayor referencia, se sugiere al lector consultar los datos directos emitidos por el SESNSP, en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/sesnsnp>

sus datos más actualizados —de abril de 2019— corresponden al seguimiento del año 2015 a la fecha, en este orden:

- Femicidios registrados en el 2015: 411
- Femicidios registrados en el 2016: 600
- Femicidios registrados en el 2017: 742
- Femicidios registrados en el 2018: 894
- Femicidios registrados hasta abril de 2019: 294

El aumento que se distingue solo es una muestra de lo registrado: es innegable que existe un gran número de feminicidios en el país que no son contabilizados, dejando un sesgo de información importante. El proceso engorroso que conlleva la denuncia de una desaparición —y en muchos casos de un feminicidio— es casi un chiste de mal gusto, siendo justamente el inicio de lo que Lagarde define como feminicidio, no teniendo como cúspide la muerte de la mujer, sino que esta evidencia la ausencia de intervención institucional para esta problemática y que, por ende, sí desencadena en muchas de las ocasiones en la muerte de una mujer, que es asesinada por el hecho mismo de serlo.

De acuerdo con un estudio del Colmex (2015), en niñas que van del nacimiento y hasta los cinco años de vida se concentra casi 10% de estos hechos. Otro pico, el más pronunciado (18% de casos), corresponde a mujeres de entre 15 y 29 años de edad. A partir de los 30 años y hasta los 40, los homicidios femeninos se estacionan en una meseta alta (de 15% a 18%). Finalmente,

después de los 60 años de edad, se registran más defunciones con presunción de homicidio de mujeres que de hombres.

La brutalidad es el signo de una buena parte de ellos. Los datos disponibles en el registro de estas defunciones muestran que mientras dos tercios de los homicidios masculinos se cometen con armas de fuego, en el caso de las mujeres es más frecuente el uso de medios más crueles, como ahorcamiento, estrangulamiento, sofocación, ahogamiento e inmersión. Se usan objetos cortantes tres veces más que en los asesinatos de hombres, y la proporción en que las mujeres son envenenadas o quemadas con sustancias diversas o con fuego triplica la de los varones. A la muerte, se suman a menudo violaciones sexuales, lesiones y mutilaciones, lo que a todas luces indica la intención de agredir y cercenar de diversas maneras el cuerpo de la mujer antes o después de privarla de la vida.

TIPIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO EN BAJA CALIFORNIA

En Baja California el feminicidio fue tipificado en el *Código Penal* en febrero de 2015: en el artículo 129 aparece el concepto de feminicidio y agrega a la violencia de género como un factor determinante.

Considera que comete el delito de feminicidio el que dolosamente prive de la vida a una o varias mujeres por razones de género en relaciones de matrimonio, noviazgo o amistad, la presencia de signos de violencia sexual de cualquier tipo y

el registro de lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas o posteriores al deceso. Considera otras razones de género el que la víctima haya sido incomunicada, que existan antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del agresor y que el cadáver se exponga o arroje en un lugar público. Además, para quienes cometen dicho delito, fija penas que van de 20 a 50 años de cárcel y multas de 200 a 500 días de salario mínimo.

En la práctica, lo que se ha visto es que son pocos los casos en que se considera como feminicidio el asesinato de alguna mujer. Existe, como en todo México, una gran insensibilidad de jueces y juezas, para quienes la vida de las mujeres pareciera ser secundaria, o que incluso llegan a descalificar la calidad moral de la víctima, al cuestionar con quién se relacionan o a qué se dedican, culpabilizándolas de su propia muerte, promoviendo las actitudes que incentivan a los feminicidas y violentadores de mujeres a seguir cometiendo estos crímenes.

TESIS FEMINISTAS SOBRE EL FEMINICIDIO EN LA GRAN FRONTERA

Para la comprensión del feminicidio en la frontera norte de México hay varias preguntas que han surgido a lo largo de casi tres décadas: ¿qué hay en este espacio geopolítico que ha gestado las condiciones para la desaparición y asesinato de decenas de mujeres?, ¿quiénes son los asesinos?, ¿qué papel tienen las autoridades? La antropóloga feminista Rita Segato (2013) observa una relación entre los asesinatos y los resul-

tados del neoliberalismo; es decir, cómo este *se globalizó* en los márgenes de la frontera después del Tratado de Libre Comercio (TLC O NAFTA, siglas en inglés de North American Free Trade Agreement), una frontera —siguiendo a Segato— entre la miseria del exceso y la miseria de la falta, un espacio en el que convergen la opulencia y la subalternidad.

Monárrez y Tabueca (2013) proponen que en esta frontera se ve la realidad de la existencia subalterna: la frontera es el espacio geográfico de la subalternidad, al articular en una subordinación continua al Estado, los ciudadanos y las mujeres. Es decir, un espacio que Federici (1999, 2013) considera parte de la Nueva División Internacional del Trabajo (NDIT), producto de un nuevo orden económico mundial, el cual promueve nuevas formas de explotación hacia las mujeres a través del trabajo asalariado en el espacio de las corporaciones multinacionales en zonas de libre comercio a manera de *líneas de montaje globales*. Este espacio es un trampolín para la migración y redistribuye el trabajo reproductivo reforzando las jerarquías inherentes a la división sexual del trabajo. Este es el contexto macrosocial de los feminicidios en la gran frontera, por lo tanto, la explicación de crímenes misóginos para los feminicidios sistemáticos² no es la única (Falquet, 2017); el escenario se vuelve complejo al comprenderlo dentro de la

² Monárrez (2006) propone dos grandes categorías de feminicidio, el feminicidio íntimo, perpetrado en una relación por hombres conocidos por la víctima, como padre, novio, hermano, etcétera. Y feminicidios sexuales sistemáticos, como los de Ciudad Juárez, cuya base es la clase social y la racialización de las víctimas.

NDIT, la subalternidad y la racialización de las asesinadas, pues son una forma de violencia específica del neoliberalismo.

Segato (2003), al escuchar las historias de varones que han violado a mujeres, propone la tesis de que el fenómeno de la violencia de género emana de la relación entre dos ejes interconectados. Uno horizontal, que deriva de las relaciones de alianza o competencia, y uno vertical, caracterizado por la entrega o expropiación. En este, el género, derivado de relaciones basadas en la asimetría o de un valor desigual, es su forma paradigmática. En la economía desigual del género, la anatomía femenina es el índice último de subalternidad o subordinación, el cual se articula con las jerarquías raciales, de clase, regionales o nacionales. La mujer es al mismo tiempo una aliada-competidora, especialmente a través del trabajo asalariado, como en la NDIT y la permanencia de la división sexual del trabajo en el espacio fabril.

En este análisis de la violencia, Segato (2013) vislumbra otras formas de la violencia que no son instrumentales; es decir, no solo buscan a través de su ejercicio conseguir algo, sino que además envían un mensaje. Le llamó violencia expresiva, es decir, busca manifestar el control absoluto de una voluntad sobre la otra, expresar que se tiene en las manos la voluntad del otro, como un mensaje para uno o más interlocutores. El violador comunica a la víctima que el destino de la mujer es el ser contenida, censurada, disciplinada, reducida. Falquet (2017) considera que el mensaje a las mujeres es todavía más amplio, en el sentido de que es para todo el conjunto de mujeres que comparten

esas características de clase social y racialización, mujeres pobres, de clase trabajadora y migrantes, esta violencia feminicida podría frenar sus luchas, su organización política.

Segato (2008, 2013) propone que el agresor también comunica de manera horizontal a sus pares, para —a través del acto— ingresar a su sociedad ofreciendo en sacrificio a la mujer, y al mismo tiempo compete con ellos, demostrando que merece ocupar ese lugar en la cofradía o hermandad de varones. Desde ahí inicia su lectura de los feminicidios en Ciudad Juárez, es decir, la misoginia no es suficiente para poder explicarlos. En realidad, como sistema de comunicación, considera que la violencia feminicida deja claro que Ciudad Juárez tiene dueños, ellos matan mujeres para mostrar lo que son, sembrando terror. Comunica que su control sobre el territorio es total, con una red de alianzas cohesiva, confiable, con recursos y contactos ilimitados. La lengua del feminicidio usa el significante del cuerpo femenino para indicar lo que puede ser sacrificado en vista de un bien mayor, es el cuerpo de mujer el índice de la posición de quien rinde tributo, de quien es sacrificada y consumida.

Segato (2006, 2013) afirma que el feminicidio es el homicidio del patriarcado, es un crimen de odio, un crimen de poder, como un arma de guerra; al ser un asesinato de un tipo de mujer, solo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, la misoginia se entendería como el desprecio por su vida, a manera de convicción de que su valor radica en su disponibilidad para la apropiación y el aniquilamiento.

En este sentido, considera que los cuerpos de las mujeres son un territorio, cuerpos conquistados a través del sometimiento, su sexualización. Significación territorial de la corporalidad femenina como índice de la unión y fuerza de una sociedad. De ahí la preocupación sobre la gestación, el aborto y el control natal como la capacidad de control de un territorio, el cuerpo de las mujeres. Ante esto, Berlanga (2010) se pregunta si en América Latina la violencia hacia las mujeres es fundacional y constitutiva, su respuesta es afirmativa, en tanto el proceso de dominación por parte de los europeos se llevó a cabo a partir de los cuerpos de las mujeres, específicamente por medio de la violación, la cual demostraba a los vencidos que no tenían individualidad nacional ni derechos. El feminicidio, visto desde este lugar, da cuenta del sexismo y del racismo que imperan en esta región, no como producto de la colonización, sino como parte de esta, pues para Bidaseca (2015) la mujer del llamado tercer mundo —nuestros cuerpos como una extensión del territorio a conquistar— es el punto de la intersección entre colonialismo, imperialismo, nacionalismo y fundamentalismo cultural, y sería, además, el punto de *sutura* del capitalismo globalizado, racista y sexista.

Además de ser un lenguaje de comunicación vertical y horizontal, el feminicidio es para Segato (2008, 2013) una *pedagogía de la crueldad*: a través de los cuerpos de las mujeres se da un mensaje a la población sobre la falta de compasión y de consideración, de manera que se les obliga a abandonar el territorio. Se destruye a las mujeres para destruir a la comunidad, para obligarla a salir.

En este punto, Segato (2011, citada en Bidaseca, 2015) propone el término *femigenocidio* para los crímenes sistemáticos e impersonales cuyo objetivo es la destrucción de las mujeres solo por ser mujeres, sin la posibilidad de personalizar o individualizar el móvil o la relación entre quien lo perpetra y la víctima, sino que se dirigen a las mujeres como género en condiciones de impersonalidad a manera de *masacre*, desde eso que Mbembe (2011) denomina como necropolítica. Entonces el feminicidio aparece como un crimen de Estado (Pérez, 2005), dado que depende de una violencia institucional y estructural:

En este contexto, afirmamos que el feminicidio es un crimen de Estado; que los gobernadores anteriores, de todos los sexenios pasados que han encubierto y minimizado el problema, son sujetos activos de este delito penal. Podemos afirmar que todos los operadores de justicia —llámense ministerios públicos, policías, jueces o magistrados— que han propiciado la impunidad, también son responsables de feminicidio (Pérez, 2005, p. 216).

El reto de hacer visibles estas consideraciones profundas sobre el feminicidio nos lleva a enunciar otro fenómeno con el que ha venido coexistiendo, y este —como hemos mencionado— corresponde al ejercicio de la muerte sobre la población joven, pero que responde a características esencialmente diferentes. De acuerdo con Berlanga (2015)...

El feminicidio [...] es connotativo y denotativo de la violencia extrema actual (en México). Se relaciona directamente con el sistema de valores de una sociedad que permite, guarda silencio y justifica la violencia contra las mujeres, especialmente, las que están en una situación de vulnerabilidad; ya sea por falta de recursos económicos, situación migratoria, edad, etc. [en] el ejercicio de matar y exhibir el asesinato existen elementos que tienen algunas marcas de género, raza, edad, ocupación, etc., y que nos pueden dar pistas para entender quién puede quitarle la vida a quién, pero sobre todo, para ubicar los marcos epistemológicos y de visibilidad en los que nuestra sociedad encuadra la vida. El feminicidio con el patrón de [Ciudad] Juárez, a lo largo de 20 años, se ha extendido a lo largo del territorio nacional. Lo que lo ha caracterizado no solamente es la forma en la que se mata a las mujeres, sino la falta de respuesta del Estado para ponerle freno a este tipo de prácticas (Berlanga, 2015, pp. 12-13).

SOLARES BALDÍOS ENTRE EL FEMINICIDIO Y EL JUVENICIDIO

No debemos perder de vista que utilizar *feminicidio* desde lo propuesto por las investigadoras, profesionistas y activistas feministas implica reconocer el perfil crítico que pretenden todas estas rutas expresadas en conjunto, pues la apuesta por ver el contexto que rodea la muerte de una mujer abona en el proceso de ser conscientes de que el feminicidio inicia desde el abandono del

Estado ante la vulnerabilidad y exposición de la vida precarizada de la población femenil, dado que, por ejemplo, la vulnerabilidad de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez ha dado cuenta de un sistema económico que las requiere como fuerza de trabajo pero que no responde por su seguridad, sino todo lo contrario. En este punto, la pregunta que plantea Berlanga (2015) es muy pertinente frente a los *femigenocidios*, ¿cuáles son los sujetos excluidos de los marcos de visibilidad, pero también de los marcos ontológicos que consideran a una vida *como vida*?, pues sus muertes, sus cuerpos, aparecen sin nombre, sin rostro, son muertes impersonales.

En ese sentido, un tema paralelo es el propuesto por Valenzuela Arce (2019), el *juvenicidio*. Según la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante el año 2015 los territorios de América Latina estaban en un proceso de creciente y palpitante violencia, que para el caso de mujeres y jóvenes se torna más compleja de atender:

las condiciones de discriminación y violencia estructural contra las adolescentes y mujeres se ven agravadas de modo alarmante cuando concurren con el actuar de organizaciones criminales. Las adolescentes y las mujeres jóvenes se ven especialmente expuestas a diversas formas de violencias sexual, explotación, tratos crueles, humillantes y degradantes, y homicidios por parte de integrantes de grupos criminales que utilizan su situación de poder para ejercer violencia contra ellas (CIDH, 2015, p. 108).

La tarea de hacer visibles las características de vida de las y los jóvenes no está por demás, y es que ha aumentado la exposición de vidas y existencias en los contextos crecientes de violencias. México actualmente está dentro de los territorios con más ciudades violentas a nivel mundial, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C. (2018), siendo las urbes más peligrosas: Tijuana, Acapulco, Ciudad Victoria, Ciudad Juárez, Irapuato, Cancún, Culiacán, Uruapan, Obregón, Coahuila, Celaya, Ensenada, Tepic, Reynosa y Chihuahua —dos de estas ciudades se sumaron del año 2017 al 2018³—.

Sin embargo, a pesar de saber que los jóvenes son quienes más mueren en nuestro país, y principalmente en las ciudades que se han enunciado antes, las razones por las que esto sucede son notoriamente diferentes en función de hablar solo de la muerte de una persona por el hecho de ser lo que es, aunque la lógica de desechabilidad de la vida (Bauman, 2005) se comparte en tan terribles fenómenos como el feminicidio y *juvenicidio*. Para Valenzuela (2019), el concepto de *juvenicidio* se ve atravesado por cuatro objetivos centrales, los cuales —aunque no buscan separarse de la propuesta de feminicidio— mantienen una lógica diferente en su lectura de los fenómenos; dicho autor, plantea:

³ Para mayor referencia, se sugiere al lector consultar los datos directos emitidos por el SESNSP, en el siguiente enlace: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/seguridad/1564-boletin-ranking>

desarrollé el concepto de juvenicidio con cuatro objetivos inaplazables. El primero de ellos es señalar y visibilizar la enorme cantidad de jóvenes asesinados en América Latina, muerte artera e impune que se ha ensañado con las juventudes precarizadas inscritas en grandes estrategias bio- y necropolíticas. El segundo objetivo es hacer visibles pertenencias, adscripciones y repertorios identitarios que incrementan las posibilidades de que un joven sea asesinado. El tercer objetivo consiste en desarrollar estrategias y propuestas de orden académico y político orientadas a impedir la continuación de asesinatos y masacres de jóvenes. El cuarto objetivo consiste en identificar causas y responsables de tanta muerte innecesaria (Valenzuela, 2019, p. 61).

Con esto podemos tener en mente la estrategia de estudio; no hablamos de un concepto que pretenda alejarse del feminicidio, sino que trabaje en conjunto con el reconocimiento de características que se presentan en el aniquilamiento de la vida, principalmente de quienes son consideradas como vulnerables, expuestas y exhibidas. Finalmente, estas dos propuestas sirven como ejes rectores cuando atendemos los casos de la frontera norte, entre México y Estados Unidos, en donde la transversalidad de las violencias no se limita al ser mujer, sino al ser mujer joven, lo cual en sí mismo ya representa una escasa posibilidad de ser observada por el Estado, pero sí utilizada por un proce-

so de necropolítica que elimina poblaciones en función de un sistema patriarcal y misógino, para su funcionamiento y sustento.

REFERENCIAS

- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Berlanga, M. (2010). Las fronteras del concepto feminicidio: una lectura de los asesinatos de mujeres de América Latina. *Fazendo Género* 9.
- Berlanga, M. (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del femicidio al juvenicidio. *Athenea Digital*, 15(4), 105-128.
- Bidaseca, K. (2015). *Escritos en los cuerpos racializados. Lenguas, memorias y genealogías (pos)coloniales del feminicidio*. España: Edicions Universitat de les Illes Balears.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. s. l.: Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Echarri, C. & Ramírez, K. (2011). *Feminicidio en México. Aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009*. México: Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)/El Colegio de México (Colmex)/Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

- Falquet, J. (2017). *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Madreselva.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Instituto Mexicano de la Juventud. (2013). *Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México*. México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Iribarne, M. (2016). Femicidio (en México). En *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 9, 205-223.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen & C. Díez (coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). España: Ankulegi.
- Lévi-Strauss, C. (1968). *Mitológicas I. Lo crudo y lo cocido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- Monárrez, J. (2006). Las diversas representaciones del femicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. En El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) (ed.), *Sistema socioeconómico y geo-referencial sobre la violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuesta para su prevención*. Ciudad Juárez: El Colef.

- Monárrez, J. & Tabuenca, M. (coords.). (2013). *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. México: El Colef/Porrúa.
- Montero, M. (2010). Crítica, autocrítica y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana. *Revista Colombiana de Psicología*, 19(2), 177-191.
- Pérez, A. (2005). Femicidio: traducción de una categoría política en un concepto jurídico. En Cámara de Diputados-LIX Legislatura, *Femicidio, justicia y derecho* (pp. 213-218). México: Cámara de Diputados-LIX Legislatura.
- Russell, D. & Radford, J. (2006). *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM)/Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada-Cámara de Diputados.
- Russell, D. (2013). Femicide-The power of a name. En C. Laurent, M. Platzer & M. Idomir (eds.), *Femicide. A global issue that demands action* (pp. 19-21). Vienna: The Academic Council on the United Nations System (ACUNS).
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo.

- Segato, R. (2006/2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México: Tinta Limón.
- Segato, R. (2008/2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Valenzuela, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Alemania: Universidad de Guadalajara (UdeG)/Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS, por sus siglas en inglés).
- World Health Organization (WHO). (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence or non-partner sexual violence*. Italia: Autor.

JÓVENES UNIVERSITARIOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN: LA PRECARIZACIÓN VITAL COMO FORMA DE VIOLENCIA

Blanca Nathalia Carrillo Ortiz

La relación entre el estudio y el trabajo en los jóvenes ha producido problemáticas sociales que han sido insuficientemente atendidas por académicos e instituciones públicas. Esta relación se ha dado en marcos de precarización vital, lo que podría considerarse una forma de violencia en sí misma. La crisis del empleo, la apertura y el aumento de matrícula por parte de las universidades públicas y la falta de correspondencia del Estado para su manutención han provocado un fenómeno al que concierne el presente trabajo, cuyo desarrollo propone una revisión conceptual histórica sobre tres elementos centrales en el conjunto del problema: jóvenes, trabajo y educación superior.

La intención es acercarnos a una necesaria reflexión en torno al conjunto de elementos que integran una de las rea-

lidades que atraviesan los jóvenes que estudian y trabajan. Al mismo tiempo, esto permitirá comprender los procesos históricos de configuración de las instituciones relacionadas. Para desarrollar la revisión, se ha dividido el trabajo en cuatro apartados. Primero se abordará el tema de la juventud, para conocer cómo es que ha sido comprendida a lo largo de la historia. Después se ahondará en el trabajo, para comprender cómo su centralidad en la sociedad moderna ha transformado las relaciones productivas en diferentes momentos históricos. Posteriormente se analizará la educación superior en México, su origen y la continuidad de elementos propios del modelo educativo napoleónico. Finalmente, se dedicará el último apartado para problematizar y esbozar algunas conclusiones.

REVISIÓN HISTÓRICO CONCEPTUAL DE LA JUVENTUD

Según Santillán y González (2016), la primera aparición del concepto teórico sobre la juventud se le adjudica a Rousseau, quien en su libro *Emilio, o la educación* profundiza sobre la existencia y filosofía del hombre y a su vez propone una manera de educarle en la búsqueda del ser ideal para la sociedad. Es Rousseau el primero en la literatura en separar la niñez de la juventud, considerando a esta última una etapa en donde se tiene un primer acercamiento al sufrimiento, aunado a la idea de justicia, que se empieza a exigir (Montero, 2009). También señala la necesidad de educar su sensibilidad, la importancia

de formarles en la moral, acostumbrarles a discutir a través del contacto directo con lo natural y las cosas materiales, sin imposiciones orales. Asimismo, Santillán y González (2016) señalan que la importancia de Rousseau en Europa del siglo XVIII radica en el reconocimiento de la juventud.

Para Souto (2007), fue hasta el siglo XVIII cuando aparece por primera vez la palabra *pubertas*, refiriéndose a la edad en que aparece el vello púbico o lo viril. La adolescencia fue definida como una fase específica en la vida del ser humano a partir de la segunda mitad del siglo XX, marcando su inicio cambios pubertales que caracterizaban profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales (Pineda & Aliño, 1999). Gordon Allport, desde una influencia darwiniana e inspirado por el *Emilio* de Rousseau, expone su teoría sobre la psicología de la recapitulación, mostrando que las personalidades, la organización y dinámica de los sistemas psicofísicos permiten la adaptación, la expresión, el comportamiento y el pensamiento del hombre (Santillán & González, 2016).

Luego de que en 1899 se impuso la prohibición de encarcelar a los menores de 16 años y se instauraron tribunales de menores, primero en Gran Bretaña y posteriormente en países del occidente, se puso de manifiesto el reconocimiento social de una nueva categoría social situada entre la infancia y la adultez. Para entonces, en 1904, Allport publica el libro *Adolescence: its psychology and its relations to physiology, anthropology, sociology, sex, crime, religion and education*, considerándolo como

una primera aproximación teórica a la juventud, demostrando la existencia de diversas teorías que figuran esta etapa del ser humano: biológicas, psicoanalíticas, psicosociales, cognitivas y de aprendizaje social-cognitivo (Feixa, 2006). Es entonces que Hall figura como eje fundamental en los estudios de la juventud desde una visión esencialmente biológica-psicológica, denominando así a la adolescencia como periodo de transición, tormenta y estrés (Lozano, 2014).

Fue hasta el año 1908 cuando Baden Powell, veterano de guerra, funda la organización juvenil que marcaría una época en la historia de las juventudes. Los Boy Scouts, una organización que se basaba en estrategias y virtudes militares, así como en los principios de la ideología del escultismo, patriotismo, el darwinismo social y culto de la adolescencia. Este último fue un movimiento educativo particularísimo de jóvenes varones de clases altas, que fomentaba una determinada manera de vestir, de pensar y de ser. Su importancia radica en la propuesta educativa con base en las ideologías antes mencionadas (Lozano, 2014). Paralelo a la propagación de los Boy Scouts, nace una visión propuesta por Walter Benjamin, a raíz del surgimiento de una literatura edificante, la influencia de exponentes de la *comunidad escolar libre* y la ideología progresista, donde se proclamaba la necesidad de una nueva cultura juvenil, enfatizando el papel de los centros escolares, considerando a la cultura juvenil como analogía de los cambios sociales (Feixa, 2006).

Asimismo, Feixa (2006) menciona que en 1920 la sociedad sufría las consecuencias de la guerra, en la que el sector juvenil fue mayormente afectado. En este periodo apareció el concepto *generación* vinculado con la inscripción a la milicia, cumplidos los 20 años de edad, dando origen a una conciencia y actuación generacional organizada, influenciada por la revolución soviética. Otro autor que se dedicó al estudio de la juventud desde esta perspectiva fue Karl Mannheim, quien señaló que las generaciones no se definen exclusivamente por las edades, sino también desde una conexión generacional (Orce, 2014). Al respecto, Lamo (1993) menciona que esa conexión la contextualiza Mannheim con el término “*tendencia inherente a una posición, lo que significa que, a pesar de la situación generacional y la condición de clase, existe algo en común debido a la posición sociohistórica*” (Lamo, 1993, p. 209).

En la primera mitad del siglo XX, en Estados Unidos, se aproximaban a este tipo de situaciones, en las que surgieron una serie de estudios sociológicos urbanos en la Universidad de Chicago, caracterizados por su acercamiento a la dinámica de la ciudad, e investigadores como Frederic Tracher abordaron el análisis de las pandillas, su comportamiento, dinámica del grupo, la conciencia, el apego, etcétera (Santillán & González, 2016). Sobre esto, Balardini (2000) señala la importancia de acentuar las bases estructurales que dieron origen a estos cambios en las condiciones sociohistóricas, culturales, políticas, económicas, educativas, que traerían como consecuencia la aparición de la juventud: “va a

ser entonces que el desarrollo del capitalismo y de las sociedades burguesas, van a ir produciendo a lo largo de los siglos XIX y XX, juventud” (Balardini, 2000, p. 14).

Fue a la juventud a quien iba dirigida la labor adoctrinadora del Estado, pues fungía como un gran emblema de los gobiernos totalitarios en el periodo entreguerras, tanto del fascismo en Italia como del nacionalismo en Alemania, siendo estos portadores y promotores de valores extremo nacionalistas y patrióticos. Esta adoctrinación destinaba a los jóvenes varones labores militares, y a las mujeres una formación análoga, es decir, aprendían quehaceres domésticos y practicaban ejercicios gimnásticos (Solé, 2015).

En el año 1930 Mussolini creó una organización juvenil muy efectiva, centralizando las actividades deportivas y paramilitares. Por otro lado, un gran sector juvenil reaccionó a este tipo de sistemas políticos y económicos, provocando grandes movilizaciones en los años siguientes (Feixa, 2006). Ante esto, Gramsci (1930), luego de ser arrestado por Mussolini, realiza una serie de reflexiones sobre la juventud desde dos ejes fundamentales: primero, los conflictos entre generaciones, la nueva y la vieja, y segundo, sobre lo alarmante de que el fenómeno revolucionario se tornara nacional, dejando de lado cuestiones como la condición de clase, considerando el movimiento juvenil completamente caótico. Gramsci (1930) reflexiona sobre la coexistencialidad de las generaciones: “las clases sociales plantean un problema de carácter nacional y hegemónico, donde las gene-

raciones viejas van creando una relación anormal para con las generaciones más jóvenes, de su misma estirpe, planteando por lo tanto un problema de hegemonía” (Gramsci, 1930, p. 137).

Con esto, Gramsci pone de manifiesto los tipos de relaciones entre las generaciones hegemónicas y reconoce que entre generaciones siempre va a existir el conflicto por las condiciones particulares, planteando como principal problema el sometimiento permanente de los jóvenes ante las demandas de la vieja estructura que se niega a nuevos horizontes (Santillán & González, 2016). Más adelante se hablaría de una generación escéptica-abatida como consecuencia de la segunda guerra mundial y de los regímenes y telones de acero entre países (Feixa, 2006).

El desarrollo del capitalismo y la adopción de políticas económicas neoliberales condujeron hacia los mercados fragmentados, la inestabilidad y el aumento en las necesidades, donde la demanda del consumidor debía ser estimulada y orientada (Carrasco, 2007). En este contexto, aunado a la escolarización y comunicación masiva, y el nacimiento del mercado adolescente, aparece el término *cultura juvenil*, creado por Talcott Parsons luego de haber estudiado la relación entre las instituciones educativas y la juventud, ultimando la existencia de una segregación de los jóvenes por parte de las instituciones (Cuevas, 2005). Más adelante, la atención se centraría en la crítica a la juventud, ya no desde la vieja Europa, sino desde los Estados Unidos, asociando la juventud con la *delincuencia juvenil* (Jiménez, 2005).

En la década de los años cincuenta aparecieron los *teenagers*, presentando una estrecha cohesión generacional, conformando una “figura de adolescentes asociados a la urbanidad, situados en la high school, caracterizados por frecuentar bares, fiestas, utilizar coches y realizar actividades deportivas” (Cuevas, 2005, p. 67). Asimismo, en esta década, frente a una inestabilidad estructural provocada por la guerra, con la aparición del término “cultura juvenil” y —con esto— la era del *rock and roll*, más adelante se instauraría el mercado adolescente, lo que generalizarían las teorías sobre la existencia de una cultura juvenil autónoma e interclasista dotada de legitimidad científica (Feixa, 2006).

Después de esto, la visión cambiaría, perpetuando una “ideología imperante en la sociedad estadounidense que asume como parte del desarrollo del adolescente la ocupación de roles de los adultos” (Santillán & González, 2016, p. 123). Para Schwartz y Merten (1967), la cultura juvenil debería comprenderse como un estilo de vida, o una subcultura con características diversas en función del espacio, lugar y tiempo. Lo que permitiría entender la existencia de diversos subsistemas en una misma sociedad.

En la década de los años sesenta, en Europa, México y Estados Unidos, la juventud sería *leída* por intelectuales desde teorías marxistas, partiendo principalmente del análisis de las relaciones de producción, así como los conflictos entre generaciones, enfocándose ahora en el estudio de la rebelión juvenil, lo que desembocaría en una revolución de conciencias (Agulló, 1997). Ante

este panorama, autores de la escuela de Birmingham buscaron interpretar las experiencias de la juventud situada en particulares clases sociales, expresadas y negociadas colectivamente a través de la construcción de estilos de ocio, producto de la influencia tradicional de clase y los signos comerciales (Cabello, 2008).

En 1985 se declara el Año Internacional de la Juventud por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), reconociendo el estado crítico de la juventud por la gran incertidumbre social a la que se enfrentaba. Bajo este contexto, Maffesoli (2004) abona a la reflexión con su libro *El tiempo de las tribus*, refiriéndose a este concepto como la proliferación de microculturas juveniles, surgidas por el sistema capitalista y la sociedad de consumo, considerando la creación de grupos como el proceso de cristalización del tribalismo.

Para finalizar, según Santillán y González (2016) el trabajo de Maffesoli tendría repercusión en los abordajes posteriores, que reflexionarían y analizarían el fenómeno de las tribus urbanas. Más adelante, en la década de los años noventa, Douglas Counpland popularizaría el término *generación X*, que se reconocería como aquel fragmento perdido de la juventud estadounidense, antecedido de la condena, “tachándolos de incultos, plastas, faltos de motivación, apáticos, bultos enajenados por la televisión (...) carentes de metas profesionales, sin orgullo cultural ni ideología política, valores familiares o ambiciones discernibles” (Martínez, 1999, p. 2154). Feixa (2008) destaca el

elemento del acceso a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, pues generaliza nuevas formas de prácticas, dando paso a nuevas formas de protesta, diversión y exclusión social, por tanto, a nuevas formas de ser joven.

REVISIÓN HISTÓRICO CONCEPTUAL DEL TRABAJO

Para conocer el funcionamiento y la dinámica del empleo en la actualidad es necesario comprender el origen del trabajo, el cual ha sido configurado por las transformaciones sociohistóricas. En las ciencias sociales se han abordado temas como la centralidad del trabajo y la importancia del mismo en la construcción de subjetividades, identidades y acciones colectivas (De la Garza, 2000). Para Guerra (2001), el trabajo es un fenómeno social en el que los sujetos transforman la sociedad y la naturaleza, están en contacto con los otros, emplean actividades motoras y sensoriales en un producto que son incapaces de percibir previo al complejo proceso de elaboración. Desde una perspectiva, el trabajo es la relación natural entre el hombre y la naturaleza, en el que se hace uso de las facultades físicas, morales e intelectuales, en una relación de *coexistencialidad* para la obtención de bienes o servicios necesarios para satisfacción propia (Harnecker, 1984). El problema del trabajo radica cuando una actividad es considerada socialmente como trabajo, pues tiene sus bases en la cultura y está atravesado por relaciones de poder (Sempere, 2009).

El trabajo era destinado en específico para quienes no eran nobles, y percibido como una tortura, sufrimiento y desgracia. Se transmitió este sentido hacia el cristianismo medieval, afirmándolo como parte de una pena divina. Luego del luterismo y de la revolución industrial, la ideología cambiaría radicalmente, enfatizando la visión desde la clase media, más que la de los obreros y aristócratas (De la Garza, 2000). El concepto de trabajo ha cambiado constantemente. Han existido tres momentos fundamentales: el trabajo asociado a la primera idea de esfuerzo físico, luego se le vinculó con el tema de la vocación y no es sino hasta el siglo XIX que se asocia con la explotación. Es decir, se inscribe cada vez más a los planos de la vida de los sujetos (Supervielle, 2007).

Respecto al último punto, existen varias concepciones en el capitalismo moderno en las que se entiende el papel del trabajo desde una teoría neoclásica, keynesiana, marxista y neoliberal (Petroff, 2002), que más adelante se abordarán con mayor detenimiento. No obstante, existe una cierta imposición de poder que se empezó a institucionalizar en la década de los años setenta, cuando el trabajo ya no era concebido como un sujeto social, sino como una institución, regla y organización analizables desde bases estructurales, integradas al funcionamiento del sistema capitalista avanzado (Caputo, 2010). Más adelante, el neoliberalismo traería consigo la doblegación del trabajo al mercado a través de la flexibilización, provocando una tendencia a la pérdida de seguridades, a la incertidumbre

y a la reducción de salarios y prestaciones, así como nuevas manifestaciones de explotación laboral (De la Garza, 2000). Asimismo —y en relación con el mundo de las subjetividades, identidades y acciones—, estas transformaciones significarían cambios cognitivos, sentimentales, discursivos, estéticos, de personalidad, valorativos, y de formas de pensamiento, configurados colectivamente por las condiciones estructurales.

Agulló (1997), en su estudio sobre la simbiosis entre el trabajo y la construcción de las identidades juveniles, considera necesaria la delimitación del enfoque a un tipo concreto, según el contexto sociohistórico que le ataña. Por esto mismo, a continuación se abordarán algunos conceptos sobre el trabajo que se han desarrollado en la sociedad a lo largo de la historia, con la intención de facilitar la comprensión de la evolución del trabajo y, con esto, el fenómeno del empleo en condiciones precarias que funge como tendencia en las actuales formas de trabajo (Standing, 2014).

Según Blanch (1996), en términos etimológicos, el trabajo proviene de la expresión *tripalium*, que se refiere al instrumento de tortura utilizado en la antigua Roma. Para Díaz (1998), en la cultura grecorromana el trabajo se consideraba como una actividad exclusiva de los esclavos, a quienes se les destinaban las peores labores, a diferencia de los privilegiados, puesto que a estos últimos se les reservaban actividades de ocio, política e incluso de guerra. Los trabajos se caracterizaban por la pesadez y dificultad para el desempeño y, por lo que significaba el peor de los castigos, eran una actividad degradante para los sujetos

vulnerables, sobre todo mujeres y niños (Agulló, 1997). El trabajo estaba asociado a la ausencia de libertad, y la separación entre el trabajo intelectual y las actividades manuales no tenía siquiera una terminología (Romero, 2015).

Para Innerarity (2008), los filósofos clásicos consideraron el trabajo como actividad degradante. Por ejemplo, Aristóteles entendía el trabajo únicamente como una actividad manual que impedía, por su vinculación con lo material, la contemplación de la naturaleza y del hombre mismo. Asimismo, Platón reservaba el trabajo para los esclavos dispuestos al deterioro físico y mental (Farrington, 2000). Más adelante, el sistema esclavista empezaría a desaparecer, sustituyendo a los esclavos por los siervos, obteniendo beneficios como tierras y participaciones profesionales o artesanales en la sociedad (Agulló, 1997).

Después de que el cristianismo se convirtiera en la religión hegemónica en la edad media, el protagonista con respecto al trabajo sería el siervo, socialmente considerado mitad esclavo y mitad persona, quien tenía como función garantizar la dignidad de su dueño a través de las actividades laborales, estimadas simples actividades instrumentales (Blanch, 1996). Según Díaz (1998), la actividad laboral era vista como un castigo divino o maldición, que “hemos de sufrir los mortales, como consecuencia del Pecado Original” (p. 25).

Más adelante, Lutero y Calvino, a través de las reformas protestantes, traerían consigo una nueva forma de concebir el trabajo, ya no como un castigo de Dios, sino como un pri-

vilegio. Este significado fundamentaría el éxito del trabajo asociado a la providencia divina, sometido a los beneficios personales e intereses de otros, es decir, manipulado por la moral determinada por Dios y el hombre, lo que permitiría el desarrollo de esta nueva mentalidad, incipiente del espíritu y racionalismo capitalista (Agulló, 1997).

Agulló (1997) menciona que más adelante, en Europa, se empezarían a experimentar procesos que contribuirían al detrimento del feudalismo y la formación del sistema capitalista, a través del desarrollo de las fuerzas productivas, la difusión de un pensamiento favorable a la libre circulación de la producción, la invención del mercado mundial, la articulación de los distintos mercados, así como el detrimento de un Estado absoluto. Esta transición de ruptura fue denominada revolución industrial, etapa en la que el trabajo trascendería a la estricta esfera de la economía, ampliándose en la vida de las comunidades y las personas (Blanch, 1996). En este periodo también empiezan a surgir nuevas formas de pensar y entender el trabajo y, por lo tanto, de organización social (Prieto, 2000). A partir de este momento, el trabajo empieza a ser eje transversal de pensadores, economistas, filósofos, entre otros (Romero, 2015).

Prieto (2000), desde una lógica de organización social, menciona que, en contraste con órdenes anteriores, en la edad moderna el trabajo se convertiría en la categoría central, entrando por vez primera en un proyecto de orden social centralizado en el trabajo y en los trabajadores, ilustrado e influenciado por

el pensamiento liberal, determinando el nuevo orden social como un sistema de clasificación y segmentación, centralizándose en la individualidad o, mejor dicho, en la reducción del ser humano, cuyo valor radica en su capacidad productiva.

Por último, es importante señalar la relevancia del trabajo para las estructuras sociales, pues ha fungido como elemento constitutivo de la identidad de los trabajadores, que otorgaba o no reconocimiento, según la posición social y la protección correspondiente contra la inseguridad y las desgracias (Castel, 1997 en Red de Docentes en la Universidad de Buenos Aires [UBA], 2008). De ese modo, la supervivencia de los trabajadores, la producción y el crecimiento de la riqueza dependían de los contratos; el trabajo asalariado dependía del acceso a las bondades del ser ciudadano, a la integración de la cultura y, por último, al soporte esencial del estado social (Díaz, Godoy & Estecher, 2005).

Para Marx, el trabajo es la actividad vital para el hombre, que rebasa su mera adaptación a la naturaleza y funciona como un proceso de transformación intencional y totalmente consciente de las condiciones naturales (Isorni, 2011). Marx (1844) defiende un concepto amplio del trabajo, e incorpora varias dimensiones para su comprensión y operacionalización. Por ejemplo, el trabajo visto como aquella actividad orientada hacia sus fines (instrumental-cognitivo), como una comunicación e interacción social, así como una autoexpresión de los seres humanos, donde desarrollan fuerzas esenciales físicas y espirituales. En otras palabras, Marx defiende el concepto de

autorrealización activa en el que se supone dolor, esfuerzo y actividad a través del trabajo. Esta idea del trabajo concuerda con estudios contemporáneos que señalan dichos elementos como necesarios para la autonomía, la autorrealización y una vida plena (Noruega, 2002).

La atención de la teoría marxista se centra en la crítica de la naturaleza del trabajo industrial y su carácter deshumanizador, alienante y mutilador de la vida de los hombres (Agulló, 1997). Según Gorz (1991), la industria es hija del capitalismo, y es precisamente el espíritu capitalista lo que llevaría a la racionalidad económica hasta sus últimas consecuencias. Para Marx (1844), el proceso capitalista consume la fuerza de trabajo, proceso que se materializa en dos fenómenos: el hecho de que el obrero trabaje para los dueños y que el producto sea propiedad del capitalismo, lo que en otras palabras significa la pertenencia del obrero y del producto elaborado al capitalismo. El proceso genera lo que Marx denomina sobreexplotación, alienación al sistema, racionalidad del capitalismo y la humillación del obrero en su totalidad (Agulló, 1997).

Todo esto trajo como consecuencia, a partir de la década de los años setenta, la centralización del trabajo, que se caracterizaría por su condición inestable e insegura, producto de las actuales condiciones laborales derivadas de los modos de producción capitalista que han afectado las estructuras laborales (Calderón & Campos, 2014). Estas nuevas formas de trabajo han sido producto de la imposición del Estado y la interven-

ción de movimientos políticos, y —aunque sea una hipótesis de antaño— la colonización y los modos de producción que impulsaron estas nuevas formas de relaciones y condiciones de trabajo siguen estando vigentes en el actual campo laboral y en sus relaciones de producción (Julián, 2013). Algunos autores consideran que el proceso de precarización del trabajo asalariado se ubica dentro del marco del proceso de globalización, que constituye un rasgo estructural del modelo económico que recurre a la “desregulación de los mercados laborales para reducir los costos de producción mediante el abaratamiento de la fuerza de trabajo y aumento de la productividad” (Oliveira, 2006, p. 40).

APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL TEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Según Cruz y Cruz (2008), la educación superior en México se establece a mediados del siglo XVI por mandato del rey Carlos I de España, impulsando la Real y Pontificia Universidad de México. En esta institución se impartían cátedras de diversas disciplinas, como teología, derecho canónico, medicina, filosofía, entre otras. Los estudios superiores estaban destinados para los hijos naturales de españoles, y el modelo educativo operaba a imagen de las universidades españolas. Más adelante, luego de varias etapas de reestructuración educativa en España, de los cuales México no fue parte, existieron constantes luchas políti-

cas entre conservadores y liberales, en las que el ala conservadora defendía una educación legitimadora del viejo régimen y los liberales promovían una educación para el progreso (Rodríguez & Haces, 2006). Fue el presidente liberal Valentín Gómez Farías quien impulsó la primera reforma educativa en México, que consistiría principalmente en la separación del clero y la educación, promoviendo con esto los estudios científicos inspirados en el progreso del país. Más tarde, la primera casa de estudios superiores sería sustituida por establecimientos de estudios superiores, a cargo de Santa Anna (Marsiske, 2006).

Luego del triunfo de la República y de la iniciativa de concebir la educación como parte sustancial a tratar en las agendas políticas, a través de la *Ley Orgánica de Instrucción* se regula una nueva escuela de carácter universal, gratuita y obligatoria, lo que dio paso a la construcción de institutos científicos en capitales de los diferentes estados del país (Rodríguez & Haces, 2006). Posteriormente, en 1910 se crea la Universidad Nacional de México, introduciendo nuevos conceptos de enseñanza y por tanto nuevas prácticas, con el objetivo de capacitar y formar profesionales necesarios para la reconstrucción del país. Existió un periodo, entre 1934 y 1940, en donde la educación se tornó socialista, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, aunque la universidad logró mantener autonomía y libertad en el ejercicio de cátedra, y quienes le precedieron siguieron con la promoción de la educación en busca de la justicia social (Marsiske, 2006).

Más tarde, luego del retorno de la educación hacia las tendencias eclesiásticas y de la entrada de la teoría desarrollista en materia política y económica, surgirían las universidades privadas, íntimamente ligadas al mercado de trabajo y al sector empresarial. Esta coyuntura dio fin a la autonomía de la educación en México, que históricamente tuvo origen en el periodo de 1940-1956, en el que comenzó el proceso de reprivatización e industrialización de sectores como el campo, subordinados al capital extranjero, provocando la readecuación del sistema educativo a las nuevas necesidades socioeconómicas impuestas por el nuevo modelo de desarrollo, que propuso la renovación de la política educativa del país a través del *Plan de Modernización Educativa* (Cruz & Cruz, 2008).

Para Villanueva (2010), a partir de la década de los años ochenta el mundo universitario es sacudido con la llegada de políticas públicas con el objeto de insertar a las instituciones mexicanas de educación superior a procesos de modernización, flexibilización, competitividad y eficiencia. Las políticas afectaron al Estado nacional, enmarcado por la necesidad del cambio por problemas en materia de finanzas, gestión, organización y rendimiento académico que acusaban las universidades (Maldonado, 2000). Fueron diferentes organismos internacionales, entre ellos el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, quienes se encargaron de presentar diagnósticos a través del análisis y la indica-

ción de soluciones homogéneas para dar posibles resultados. Lo anterior dio lugar a diferentes y paradójicas interpretaciones nacionales, por ejemplo, “el modo de entender el achicamiento del Estado, fue la desregularización, que, en el caso de la Educación Superior en México, se tradujo en la creación de organismos de información y evaluación y políticas que requerían una activa participación del Estado en instancias educativas” (Villanueva, 2010, p. 89).

Para Moreno (2008), estas reformas consolidaron un modelo formativo emprendido por el sistema educativo mexicano que respondía a demandas tanto externas como internas, pero sobre todo a exigencias de organismos internacionales, que abarcaban desde la educación básica hasta la superior, y que tuvo como distintivo “un modelo curricular flexible, interdisciplinario, centrado en el aprendizaje y con un enfoque basado en competencias” (Moreno, 2008, p. 289). Para Sacristán (2008), el problema del enfoque por competencias radica en el descuido de aquello que se refiere al contexto sociocultural, excluye la teoría del desarrollo del aprendizaje —no exclusivamente psicológica— y entiende la preparación e incidencia del docente como la de un trabajador de carácter técnico en una industria de tipo fordista. La modernización de la psicología de las políticas educativas ha provocado que la educación se centre exclusivamente en las capacidades-competencias (Sacristán, 2008).

Tras esta revisión de la educación superior en México, se rescata el papel que han tenido las universidades como instrumento sustancial para la modernización y desarrollo del país. Como se mencionó, la educación superior en México se ha expandido, diversificado y segmentado, por lo que sigue encontrándose de forma constante en el debate de las políticas públicas. La incidencia del gobierno en la vida de las instituciones educativas públicas es imperante, pues de este depende, en gran parte, el sostenimiento de programas educativos, y lleva a esclarecer un poco más el dinamismo de las instituciones de estudios superiores actuales en México (Moreno, 2008).

Según Jiménez (2007), la educación superior en América Latina adopta o, mejor dicho, impone un modelo para el desarrollo de las universidades en el siglo XVI de tipo republicano, o bien, napoleónico. Este modelo hace referencia a la incidencia del Estado sobre el tema de la educación, pues regulaba los currículos y profesiones, y centralizaba la facultad de certificar conocimientos, razón por la cual promovía cuadros profesionales para su propio desarrollo e intereses, es decir que —en tanto— la universidad era el Estado (Jiménez, 2007). Asimismo, en la estratificación que desarrolla Sacristán (2018), sobre modelos educativos, se observa que las universidades mexicanas adoptan rasgos del modelo educativo estadounidense. Por ejemplo, en Estados Unidos (EE. UU.) las universidades se desarrollan en una lógica de especialización, bajo una fuerte influencia del modelo flexible y

con un enfoque por competencias; el sistema de las universidades es competitivo y selectivo, asimismo, la educación es regulada en gran parte por los EE. UU.

En México, las universidades funcionan de manera similar a las estadounidenses, preservando elementos napoleónicos del pasado. En consecuencia, luego de la entrada de políticas neoliberales en la década de los años setenta surgen diversas situaciones, en las que destacan de manera paradójica la apertura y expansión de la educación superior por parte de instituciones públicas y privadas.

La insuficiencia del presupuesto destinado al sector educativo —en específico del nivel superior—, tanto para atender y mantener la demanda creciente como para cubrir gastos de estructuras, junto con las condiciones precarias, inestables y de incertidumbre en cada uno de los periodos, terminó por entorpecer los procesos de planeación, afectando principalmente a las comunidades universitarias, compuestas por estudiantes, administrativos, trabajadores, docentes, etcétera. (Tuirán, 2012). Asimismo, uno de los problemas que se han suscitado en estos últimos años —y que atañe al tema central de este trabajo— es lo que Sacristán (2008) denomina como desequilibrio entre las tendencias de creación de empleo y el incremento de matrícula en las universidades, lo que ha provocado un nuevo fenómeno social de trabajadores estudiantes o, en otras palabras, una mano de obra hipercualificada sin garantías sociales de largo plazo.

ESTUDIANTES TRABAJADORES Y LA PRECARIZACIÓN VITAL COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA

Antes de profundizar en la aseveración que se hace en el presente trabajo sobre el problema, o bien, el fenómeno social que subyace al trinomio jóvenes, trabajo y educación superior, primero se retoman algunos puntos que se consideran elementales para comprender las condiciones actuales de cada uno de estos sectores y cómo es que actúan en conjunto, lo cual para algunos académicos se trata de un fenómeno social nuevo. En principio, es importante mencionar que esta *suerte de radiografías* a las que se hace referencia se consideran un instrumento imprescindible, pues a diferencia de las herramientas que promueve el capitalismo —desde enfoques estáticos y utilitaristas— para entender e interpretar fenómenos sociales, este nos ayuda a revelar el carácter histórico y por lo tanto transitorio de la sociedad, lo que permite el ejercicio de entendimiento del hombre, la mujer y las condiciones socioculturales en función de nuestros tiempos, teniendo presente que estos fueron impulsados por hechos sociales y políticos que nos preceden.

De entrada, tenemos el tema de la juventud. Esta radiografía se centra en cómo ha sido entendida la condición juvenil a lo largo de la historia. Como se mencionó, la juventud tiene un primer reconocimiento histórico en la Europa del siglo XVI, donde Rousseau es, digamos, uno de los pioneros en señalar a la juventud como una etapa aparte de la niñez y la adultez. Más adelante, en el siglo XVIII, aparecería por primera vez la palabra *pubertas*,

que más allá de un concepto innovador para sus tiempos, marcaría una tendencia psicológica de entender la condición juvenil como una etapa, caracterizada por cambios fisiológicos, biológicos y por tanto sociales y emocionales. Uno de los principales estudiosos y exponentes sería Allport, con su teoría psicológica de recapitulación. Después, en el siglo XIX, luego de una gran oleada de violencia desencadenada por periodos de guerra, se pondría de manifiesto una nueva categoría social, delimitando intencionadamente a la juventud por un rango de edad específico. Asimismo, aparecería el concepto de generación, que, como todo, tendría sus consecuencias pragmáticas, dando origen a una conciencia generacional organizada por parte de los jóvenes. Posteriormente, luego del surgimiento de las ciencias sociales, estas centrarían su atención en fenómenos culturales de lo juvenil, haciendo estudios de agrupaciones juveniles determinadas por el espacio, comportamientos, dinámicas y relaciones específicas. Más adelante, esta conciencia de lo generacional —y las características y significados sobre lo juvenil— fungiría como plataforma para dirigir labores adoctrinadoras por parte del Estado hacia los jóvenes, por la razón de ser jóvenes. Asimismo, el asentamiento de las políticas neoliberales, la implantación económica, política y cultural del capitalismo y, posteriormente, la promoción de la sociedad de consumo, desencadenarían efectos en la condición e interpretación de lo juvenil, como lo fue la proliferación de las culturas juveniles, el proceso de cristalización y el tribalismo en las cotidianidades de las juventudes.

Para concluir con esta primera radiografía, es importante señalar que, cuando nos referimos a la juventud, debemos ser conscientes de que es una construcción social marcada por las condiciones sociales, políticas y culturales del momento y, además, que esos significados revelan, al mismo tiempo, posiciones políticas. Por tal motivo, actualmente las concepciones y discursos hegemónicos sobre la condición juvenil se plantean desde una perspectiva psicológica, y adjudican características homogeneizadoras como la rebeldía, el enfado, la indiferencia, la apatía hacia el tema de lo político, etcétera. Es importante reconocer que el tema de lo juvenil implica realizar, como propone Nateras (2001), un recorte de la realidad, lo que nos lleva a reafirmar que las y los jóvenes “son sujetos y actores sociales cuya cualidad es lo complejo, heterogéneo, diverso, plural y múltiple, es decir, encontramos distintas formas, tesituras, y vivencias de ser joven” (Nateras, 2001, p. 98). Lo anterior nos llevaría a un mejor entendimiento de las múltiples maneras de ser joven y las razones de las condiciones actuales de vida.

Del segundo apartado, donde se aborda el tema del trabajo y se describe cómo se fue definiendo, construyendo y readaptando a lo largo de la historia, podemos concluir que el concepto del trabajo y, nuevamente, sus consecuentes pragmáticos, han sido transformados y han adquirido gran relevancia desde la revolución francesa e industrial. No obstante, se ha configurado a lo largo de la historia y, por tanto, han

cambiado sus condiciones materiales, subjetivas y las relaciones productivas. En un principio el trabajo era destinado a los esclavos, pues se entendía como un castigo divino para quienes no eran nobles. Más adelante, luego del detrimento del sistema feudal, las reformas luteranas y la implementación de la era industrial, el trabajo se asociaría al tema de la vocación, y posteriormente, en el siglo XIX, al de la explotación. El trabajo ha sido un tema central de estudio para las ciencias sociales, pues es elemento constitutivo de la identidad social de los trabajadores, por lo que ha tenido un gran significado para las personas; incluso algunos teóricos mencionan que es aquella relación natural que tienen hombres y mujeres con la naturaleza, lo que mantiene una necesaria coexistencia. Por dicha razón se considera relevante el estudio de las condiciones actuales del trabajo, donde —según Calderón y Campos (2014)— las tendencias del empleo, sobre todo para el sector juvenil, apuntan hacia la inestabilidad, la inseguridad y la insuficiencia de derechos laborales, producto de la imposición del Estado y de la flexibilidad de este ante intervenciones de entidades y modelos de producción extranjeros.

Finalmente, en cuanto al tema de la educación superior en México, rescatamos que desde un principio los estudios superiores han adoptado y operado bajo modelos educativos extranjeros. En el siglo XVI, el modelo educativo respondía principalmente a intereses del Estado, por lo que su incidencia en la toma de decisiones estaba siempre presente. Luego de

las reformas protestantes en España, y de los cambios políticos en México, la educación sufrió modificaciones importantes que marcarían un nuevo rumbo, entonces inspiradas hacia el progreso del país, por lo que se sumarían nuevas disciplinas a los mapas curriculares. Luego de estos avances, la educación tendría un retorno hacia las tendencias eclesiásticas y del sector privado, producto de la entrada de las políticas neoliberales al país y de su apertura al mercado internacional, generando con esto nuevas necesidades, a las que las universidades tendrían que responder. Bajo este contexto, las instituciones educativas se someterían a procesos de modernización, flexibilización y competitividad, adoptando con esto un enfoque basado en competencias. Esos elementos siguen vigentes en las actuales condiciones de las universidades, e incluso cada vez es más necesaria la actualización, modernización y búsqueda del reconocimiento de calidad. Estas condiciones han sido impulsadas por la competencia internacional y el marcado papel histórico de las universidades como instrumento para la modernización y desarrollo del país.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Al leer lo anterior, podemos darnos cuenta de que, primero, la problemática que encaran actualmente los universitarios que estudian y trabajan al mismo tiempo no se generó de la noche a la mañana, pues se tuvieron que dar condiciones muy específicas

para que el fenómeno social, que más adelante describiremos, fuese considerado propio de nuestra era. En segundo término, tanto las instituciones de educación superior como el trabajo han sido sometidos a procesos de flexibilización que enmarcan las condiciones precarias vitales de los jóvenes. Esto representa una violencia económica estructural, porque significa una ausencia de oportunidades de desarrollo laboral que respondan a sus necesidades más básicas y que estén dentro del esquema de lo que se reconoce como trabajo digno y decente.

Aunque existen otros grados de flexibilización, podemos decir que en ambos rubros el sometimiento hacia la flexibilización está marcado por intereses de carácter político y económico, regulados principalmente por el Estado. Esta forma de hacer y ser tiene cabida después del estallido del Estado nación, por la entrada de las políticas neoliberales y la promoción de valores como la competencia en el país. Con lo anterior, lo que queremos decir es que *no por nada estamos como estamos*, sino que los procesos a los que hacemos referencia han sido impulsados por intereses mercantiles, y el Estado se ha vuelto una entidad flexible que permite el paso de políticas públicas internacionales, lo que ha coadyuvado a la materialización de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales actuales que caracterizan la condición de vida de las juventudes.

La escritora feminista Betty Fredan, en su libro *La mistificidad femenina*, describe la condición sociocultural de mujeres de clase media estadounidenses en tiempo de posguerra, en-

tre 1950 y 1960. Luego de identificar un elemento psicosocial muy marcado entre las mujeres —que radica principalmente en la insatisfacción de su existencia—, relacionado con patologías psicosomáticas como el estrés y la ansiedad, señaló, primero, que dicho problema era desencadenado por una cultura patriarcal que sometía a las mujeres a estas condiciones de vida, y segundo, que este no era un problema aislado, sino compartido por innumerables mujeres. Asimismo, en su afán por comprender la realidad de las mujeres y reconocer signos delatores del problema, identificó algunos de ellos, como la falta de opinión de la mujer sobre su condición misma, y la falta de intervención y atención del problema por parte de la sociedad en general. Al ver la situación, no encontró mejor nombre para describir el problema global de la mujer, y lo denominó *el problema que no tiene nombre*, aludiendo a la falta de profundización y atención del problema existente, no por descuido, sino más bien por cuestiones de interés político. La descripción del problema que hace Fredan sobre la condición de la mujer se considera análoga a la condición de los jóvenes estudiantes ante el tema del trabajo y el estudio, toda vez que surge un elemento psicosocial compartido entre los estudiantes que radica, de igual manera, en la insatisfacción existencial, aunado a la insatisfacción laboral y académica, asimismo, surgen síntomas psicopatológicos como el estrés. Aquí es importante mencionar que una vertiente del estudio sobre el fenómeno jóvenes estudiantes y el trabajo pretende comprender que lo

personal, es decir, los problemas físicos, emocionales, relacionales, etcétera, se amplían al campo de lo político. Siguiendo con la analogía del problema que describe Fredan sobre la condición de la mujer, los jóvenes carecen, también, de opinión sobre su condición misma, lo que promueve y legitima la ambigüedad y la falta de atención del problema.

Todo esto ha tenido consecuencias cognitivas y materiales en cuanto al tema de la juventud, la educación y el trabajo, como lo hemos analizado, lo que nos lleva a concluir que, en efecto, es un nuevo fenómeno social complejo, en el sentido de que hoy en día los jóvenes se enfrentan a esta nueva disyuntiva: estudiar y trabajar, o trabajar y estudiar, y para quienes desempeñan estos roles al mismo tiempo genera una especie de insatisfacción socioexistencial, marcada por condiciones estructurales que violentan la vida de los jóvenes en un hecho permanente.

Ante esto, se considera importante rescatar el carácter histórico y ubicar lo que dio origen al fenómeno de la precarización vital, pues en los últimos años la relación entre el trabajo y el estudio en los jóvenes está lejos de considerarse un privilegio, como sucedía antes. Los jóvenes se enfrentan a estas nuevas complejidades, caracterizadas por condiciones precarias en los empleos y presión por parte de una sociedad que ha determinado un significado de ser joven que exige éxito, experiencia, entusiasmo, estabilidad, estar ocupado, formar un hogar. Todo esto nos brinda un panorama que al mismo tiempo nos ayuda a enfatizar la necesidad de atender la pro-

blemática, el fenómeno. Lo anterior invita a encontrar formas para acercarnos a los y las jóvenes, y conocer las dinámicas en las que están inmersos, desde sus propias voces.

REFERENCIAS:

- Agulló, E. (1997). *Jóvenes, trabajo e identidad*. Madrid: Servicio de Publicaciones-Universidad de Oviedo.
- Allport, G. (1966). *Personalidad. Configuración y desarrollo*. España: Editorial Herder.
- Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última Década*, 13, 11-24.
- Cabello, A. (2008). Comunicación, cultura e ideología en la obra de Stuart Hall. *Revista Internacional de Sociología*, 63(50), 35-63.
- Caputo, O. (2010). El dominio del capital sobre el trabajo y la naturaleza: nueva interpretación de la crisis actual. En J. C. Gambina (coord.), *La crisis capitalista y sus alternativas: una mirada desde América Latina y el Caribe* (pp. 23-38). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).
- Carrasco, A. (2007). La sociedad de consumo. Origen y características. *Contribuciones a la Economía*, 1, 1-12.
- Cruz, Y. & Cruz, A. (2008). La educación superior en México. Tendencias y desafíos. *Avaliação (Campinas; Sorocaba)*, 13(2), 293-311.

- Cuevas, M. (2005). *La juventud como categoría de análisis sociológico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- De la Garza, E. (2000). El papel del concepto de trabajo en la teoría del siglo XX. En Autor, *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (pp. 15-35). México: El Colegio de México (Colmex)/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)/Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Díaz, L. (1998). *Psicología del trabajo y las organizaciones. Concepto, historia y método*. España: Universidad de La Laguna. Recuperado de <https://ldiazvi.webs.ull.es/pstro.pdf>
- Díaz, X., Godoy, L. & Stecher, A. (2005). *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía. La experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible*. Chile: Centro de Estudios de la Mujer.
- Gorz, A. (1991). *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Madrid: Sistema.
- Farrington, B. (2000). *La civilización de Grecia y Roma*. s. l.: Ediciones elaleph.com. Recuperado de <http://colegioamerica.edu.uy/MATERIAL/HISTORIA/historia%20%20benjamin%20farrington%20-%20la%20civilizacion%20de%20grecia%20y%20roma.pdf>
- Feixa, C. (2006). Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 4(2), 1-18.
- Gramsci, A. (1929-1933). *Cuadernos de la cárcel*. México: Era.

- Guerra, P. (2001). *Sociología del trabajo*. Uruguay: Kolping Uruguay.
- Harnecker, M. (1984). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- Innerarity, C. (2008). *La comprensión aristotélica del trabajo*. España: Servicio de Publicaciones-Universidad de Navarra. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/833/5/4.%20LA%20COMPRESI%20C3%93N%20ARISTOT%20C3%89LICA%20DEL%20TRABAJO,%20CARMEN%20INNERARITY.pdf>
- Isorni, M. (2011). Los conceptos de hombre y trabajo en Karl Marx y Jean Paul Sartre. *Cifra*, 5, 55-64.
- Jiménez, E. (2007). La historia de la universidad en América Latina. *Revista de la Educación Superior*, 36(141), 169-178.
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 43, 215-261.
- Julián, D. (2013). Trabajo, precariedad y “habitus precario”. Aproximaciones al estudio de las precariedades en América Latina. *Revista Latino-americana de Estudios do Trabalho*, 18(30), 185-210.
- Lozano, V. (2014). Teoría de teorías sobre la adolescencia. *Última Década*, 40, 11-36.
- Martínez, G. (1999). *La generación X: ¿producto del conservadurismo?* En M. Vereá & S. Núñez (coords.), *Estados Unidos y Canadá, ¿signos conservadores hacia el siglo XXI?* (pp. 211-

- 224). México: UNAM-Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).
- Marsiske, R. (2006). La universidad de México: historia y desarrollo. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 8, 11-34.
- Marx, K. (1844). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. [Versión Biblioteca Virtual Universal]. Recuperado de <http://www.biblioteca.org.ar/libros/157836.pdf>
- Maffesoli. (2004). *El tiempo de las tribus. El caso del individualismo en las sociedades posmodernas*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Montero, M. (2009). Emilio: niño y educación. *Magistro*, 3(5), 92-112.
- Moreno, T. (2008). Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? Competencias en educación, una mirada crítica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE)*, 15(44), 289-297.
- Nateras, A. (2001). Foxilandia y los jóvenes invisibles. *El Cotidiano*, 17(105), 97-107.
- Noruega, J. (2002). El concepto de trabajo y la teoría social crítica. *Papers*, 68, 141-168.
- Oliveira, O. (2006). Jóvenes y precariedad laboral en México. *Papeles de Población*, 12(49), 37-73.
- Orce, V. (2014). *La perspectiva generacional y lo familiar en los estudios sobre juventud. Un aporte desde la investigación socioeducativa*. Trabajo presentado en las II Jornadas Internacionales “Sociedades Contemporáneas, Subjetividad y Educación”, Buenos Aires.

- Paz, Y. & Campos, R. (2014). *Los jóvenes en México y la precariedad laboral*. Trabajo presentado en el Primer Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Posgrado en Ciencias Sociales (Clepsy), México. Recuperado de http://clepsy.flacso.edu.mx/sites/default/files/clepsy.2014_eje9_paz_y_campos.pdf
- Petroff, J. (2002). La teoría del empleo de Keynes. [Versión Professional Education Organization International, PEOI]. Recuperado de <http://www.peoi.org/Courses/Coursessp/mac/mac8.html>
- Pineda, S. & Aliño, M. (1999). El concepto de adolescencia. En *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia* (pp. 15-23). La Habana: Ministerio de Salud Pública.
- Prieto, C. (2000). Trabajo y orden social. De la nada a la sociedad del empleo. *Política y Sociedad*, 34, 1-31.
- Rodríguez, A. & Haces, G. (2006). Educación superior en México y sus características. En Autoras, *Propuesta de bases para medir el desempeño de las universidades privadas sin fines de lucro en la república mexicana sustentada en el balanced scorecard* (pp. 8-20) (Tesis de licenciatura). Colección de Tesis Digitales de la Universidad de las Américas Puebla. Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/
- Romero, M. (2015). *Significado del trabajo y sentido de la profesión en la academia. Un estudio en el contexto colombiano* (Tesis de doctorado). Acervo de la Universidad Autónoma de Bar-

- celona. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/313236/mprc1de1.pdf?sequence=1>
- Sacristán, G. (2008). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?* Madrid: Morata.
- Santillán, E. & González, C. (2016). Nociones de juventud: aproximaciones teóricas. *Culturales*, 4(1), 113-136.
- Schwartz, G. & Merten, D. (1967). The language of adolescence: an anthropological approach to the youth culture. *American Journal of Sociology*, 72(5), 453-468.
- Sempere, J. (2009). La relación capital-trabajo como relación de poder social. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 108, 55-64.
- Solé, J. (2015). *Imaginarios de la juventud. Un recorrido histórico y cultural*. Barcelona: Universidad Abierta de Cataluña.
- Souto, S. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Historia Actual Online*, 13, 171-192.
- Standing, G. (2014). ¿Por qué el precariado no es un «concepto espurio»? En Autor, *¿Qué es el precariado?* (pp. 5-15). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Supervielle, M. (2007). *El trabajo con trasfondo solidario*. Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Uruguay.
- Tuirán, R. (2012). *La educación superior en México: avances, rezagos y retos*. México: Secretaría de Educación Pública. Recupe-

rado de http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf

Villanueva, E. (2010). Perspectivas de la educación superior en América Latina: construyendo futuros. *Perfiles Educativos*, 32(129), 86-101.

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

ERNESTO ISRAEL SANTILLÁN ANGULANO

Licenciatura en Psicología y Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Doctorado en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario por la Universidad Autónoma de Coahuila (Uadec). Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (Crefal). Diplomado en Juvenicidio y Vidas Precarias en América Latina por El Colegio de la Frontera Norte (El Colef). Diplomado en Mundos Juveniles, Sujetos, Trayectorias y Ciudadanías por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Cuenta con el perfil Prodep. Pertenece al cuerpo académico Estudios y Proyectos Psicopedagógicos. Profesor-investigador adscrito a la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa (FPIE) de la UABC. Publicaciones en el área

de educación, humanidades y ciencias sociales. Sus líneas de investigación se relacionan con las juventudes, las identidades y la educación intercultural. Pertenece a redes nacionales e internacionales sobre educación social e interculturalidad. Actualmente es director de la FPIE de la UABC, México.

Correo electrónico: santillan_er@uabc.edu.mx

EMILIA CRISTINA GONZÁLEZ MACHADO

Profesora-investigadora de tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la UABC. Doctorado en Ciencias de la Educación por la Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades de la Uadec. Maestría en Ciencias Sociales por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC. Especialidad en Pedagogía para la Formación de Jóvenes y Adultos por el Crefal. Licenciatura en Psicología por la FCH de la UABC. Candidata a investigadora nacional por el SNI, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Perfil Prodep e integrante del grupo de investigación Evaluación e Intervención Educativa y Psicológica-Secretaría de Educación Pública (SEP). Líneas de investigación: jóvenes y juventudes; desigualdades sociales, y educación intercultural.

Correo electrónico: cristina.gonzalez@uabc.edu.mx

JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL

Doctor en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario por la Uadec, Máster en Escritura para Televisión y Cine por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Posgraduado en Políticas Culturales y Gestión Cultural, en nivel especialización, por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UABC. Director y profesor-investigador de tiempo completo en la FCH de la UABC. Autor del libro *Recordar en presente. Cine documental y memoria en México* (UABC, 2017), coautor del libro *Los observatorios de medios como experiencias para el análisis de las representaciones mediáticas de la realidad fronteriza. Una mirada desde México y Argentina* (UABC/Universidad Juan Agustín Maza, 2018) y cocoordinador del libro *Luç sobre obscuridad. Reflexiones en torno al cine documental actual* (UABC, 2018).

Correo electrónico: adolfo.soto@uabc.edu.mx

CHRISTIAN FERNÁNDEZ HUERTA

Doctor en Estudios del Desarrollo Global. Líneas de investigación: juventudes y espacio público. Adscrito al Instituto de Investigaciones Culturales (IIC)-Museo, UABC. Últimas publicaciones: (2016) Rethinking health: its representation and practice in young people's discourse. *Journal of Education & Social Policy* [ISSN 2375-0782]. (2015) *Participación juvenil y agencia: dis-*

curvidades e interacciones en el escenario global. UABC [ISBN 978-607-607-259-2]. (2015) Cyber-ethnography and youth cultures. *Journal of Advances in Humanities* [ISSN 2349-4379].

Correo electrónico: christian@uabc.edu.mx

PAOLA OVALLE MARROQUÍN

Doctora en Ciencias Sociales. Adscrita al IIC-Museo, UABC. Líneas de investigación: narcocultura; violencia social, y memoria. Últimas publicaciones: (2015) La mujer en el “narcomundo”. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *Revista de Estudios de Género. La Ventana* [ISSN 14059436]. (2014) Pensar la memoria desde la frontera: recuerdo, reconstrucción y reconciliación en el caso del “pozolero”. *A Contracorriente* [ISSN 1548-7083]. (2013) *Making of: la práctica de la investigación sociocultural*. UABC [ISBN 978-607-607-173-1].

Correo electrónico: paola.ovalle@uabc.edu.mx

ANUAR FIGUEROA ESTRADA

Maestro en Estudios Socioculturales. Adscrito al IIC-Museo, UABC. Líneas de investigación: jóvenes en reclusión y violencia institucional.

Correo electrónico: anuar.figueroa@uabc.edu.mx

ÁNGEL MANUEL ORTÍZ MARÍN

Profesor-investigador de la FCH de la UABC.

Correo electrónico: mortiz@uabc.edu.mx

ANEL HORTENSLA GÓMEZ SAN LUIS

Doctora en Psicología y Salud, Maestra en Terapia Familiar Sistémica, Especialista en Psicología de las Adicciones y Licenciada en Psicología Social, por la Facultad de Psicología de la UNAM. Ha coordinado programas nacionales de prevención y ha sido consultora para la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), Secretaría de Gobernación-México y Secretaría de Turismo. Se ha desempeñado como docente en: Universidad Autónoma de Tamaulipas; Facultad de Psicología de la UNAM; Universidad Panamericana; El Colegio de México; El Colef, y en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Ha sido reconocida con el nivel I del SNI y actualmente es profesora-investigadora de tiempo completo en la FCH de la UABC.

Correo electrónico: agomez82@uabc.edu.mx

ARLATOR MANUEL ALMANZA AVENDAÑO

Adscrito a la FCH de la UABC. Doctorado en Psicología, área de Psicología y Salud, UNAM. Maestría en Psicología, Residencia en Terapia Familiar, UNAM. Licenciatura en Psicología Clínica,

Centro de Enseñanza Técnica y Superior (Cetys)-Universidad, campus Tijuana. Líneas de investigación: inseguridad pública y salud mental y narrativas del padecimiento. Investigador del SNI, nivel I. Colaborador del cuerpo académico (UABC-CA-294) Evaluación e Intervención Educativa y Psicológica.

Correo electrónico: almanzaa@uabc.edu.mx

MÓNICA AYALA MIRA

Doctora en Psicología por el Programa Interinstitucional de la Zona Centro Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), sede Universidad de Guanajuato. Maestra en Psicología con Residencia en Terapia Familiar por la UNAM. Licenciada en Psicología Organizacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Tiene una estancia de investigación en la UAB con el grupo Fractalidades en la Investigación Crítica. Pertenece al SNI y cuenta con perfil Prodep. Su línea de investigación es Psicología social y género, con los temas: género y familia; construcción de masculinidades, y feminidades y violencia de género. Es autora del libro *Forjando igualdad* y cocoordinadora del libro *Diversidad metodológica en la investigación psicosocial*. Actualmente coordina la Maestría en Psicología de la FCH de la UABC, en la cual es profesora-investigadora de tiempo completo y forma parte del cuerpo académico Estudios sociales, culturales e históricos.

Correo electrónico: mayala94@uabc.edu.mx

RICARDO CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ

Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Maestro en Estudios Socioculturales por la UABC, actualmente estudiante de doctorado en Psicología Social por la UAM-Iztapalapa. Profesor de asignatura en la UABC y UACM, en las áreas de ciencias sociales, historia y psicología. Autor de diferentes textos sobre identidades juveniles, violencias sociales y espacios carcelarios.

Correo electrónico: ricardo.ernesto@uabc.edu.mx

BLANCA NATHALLA CARRILLO ORTIZ

Licenciada en Asesoría Psicopedagógica por la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Actualmente estudiante de la Maestría en Estudios Socioculturales, en el IIC-Museo, UABC, en donde desarrolla el tema de jóvenes, cultura obrera y precariedad laboral.

